



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 19 de junio de 2018

Año CXXVI Número 33.894

### Segunda Sección

- |                                       |                          |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales    |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos    |
|                                       | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

## SUMARIO

### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

<b>SOCIEDADES ANÓNIMAS</b> .....	2
<b>SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA</b> .....	14
<b>SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b> .....	16

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

#### CONVOCATORIAS

NUEVOS .....	29
ANTERIORES .....	74

#### TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS .....	31
ANTERIORES .....	85

#### AVISOS COMERCIALES

NUEVOS .....	31
ANTERIORES .....	85

#### REMATES COMERCIALES

NUEVOS .....	46
--------------	----

### EDICTOS JUDICIALES

#### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS .....	47
ANTERIORES .....	87

#### SUCESIONES

NUEVOS .....	50
ANTERIORES .....	97

#### REMATES JUDICIALES

NUEVOS .....	51
ANTERIORES .....	97

### PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS .....	55
ANTERIORES .....	102

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

**LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

e-mail: [dnro@boletinoficial.gob.ar](mailto:dnro@boletinoficial.gob.ar)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### ACELERA2.COM S.A.

Por acta del 21/05/18 reforma "Artículo tercero: 1) Desarrollo y explotación de sitios, plataformas de tecnología y servicios de Internet para uso propio y/o de terceros; prestar o proveer servicios de Internet; servicios de comunicaciones, técnicos, de página o portal, publicidad y promoción a través de Internet; servicios de Comercio electrónico e-commerce; publicaciones en Internet y medios gráficos, contratar u otorgar licencias de uso de sistemas, y de gestión operativa; provisión de todo tipo de servicios generales de asesoramiento, consultoría, ejecución operativa y gestión; 2) Inversión mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito debentures valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros." La sociedad cambia sede social a Costa Rica 4999 CABA. Designa Presidente Martin Alberto Caraoghlianian y suplente German Herebia, ambos con domicilio especial en Costa Rica 4999 CABA, por renunciaciones de Juan Carlos Litovichi y Diego Martinez Nuñez Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 21/05/2018

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43918/18 v. 19/06/2018

#### AGRO MAILÍN S.A.

Por Escritura N° 420 del 14/06/2018 se constituyó una Sociedad Anónima por escisión, Sociedad escidente: "RUTENIA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con sede social en Florida N° 890, Piso 21° Oficina "A", C.A.B.A. inscrita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el N° 715, Folio 311, Libro 58 Toma A de Estatutos Nacionales, con fecha 18/5/1964. Sociedad Escisionaria, que se constituyó por escisión: 1) integrada por Alicia Noemí Masoni, D.N.I. 5.388.674, CUIT 23-05388674-4, argentina, viuda, nacida el 03/04/1946, abogada, domicilio real: Avenida del Libertador número 3186, cuarto piso, C.A.B.A., y por Rafael Roberto Guida Masoni, D.N.I. 23.967.054, CUIT 20-23967054-8, argentino, divorciado, nacido el 16/04/1974, licenciado en economía, domicilio real: Avenida General Las Heras número 3807, noveno piso, departamento "E", C.A.B.A. 2) 14/06/2018. 3) AGRO MAILÍN SOCIEDAD ANÓNIMA. 4) Florida 890 Piso 21 Oficina "A", CABA. 5) Objeto social: La explotación y/o administración de: A) establecimientos rurales, agrícolas y ganaderos, mediante el arrendamiento, locación, aparcería y/o usufructo oneroso de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad. A dichos fines la sociedad podrá realizar todo tipo de contratos para explotar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros, los inmuebles de su patrimonio, los que podrán destinarse a producción ganadera, agrícola, cría, internación, mestización, cruce, compra y venta de ganado, de hacienda, cereales, maderas, su industrialización, comercialización, exportación e importación, almacenaje, clasificación, transporte, comercialización, importación de granos y semillas, construcción y/o arrendamiento y explotación de silos y la explotación de tambos, granjas, estancias y cualquier otro tipo de establecimiento agrícola que determine un proceso de comercialización o industrialización primaria de los productos de dicha explotación; y B) La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. Podrá participar en emprendimientos o proyectos inmobiliarios, suscribiendo contratos de fideicomiso, actuando en los mismos como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, u otro carácter. 6) Duración: 25 años a partir de su inscripción. 7) Capital social: \$ 664.000. 8) ADMINISTRACIÓN: Directorio de 1 a 3 miembros titulares, duración: 3 ejercicios, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Alicia Noemí Masoni, Director Suplente: Rafael Roberto Guida Masoni; todos ellos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social, Florida 890 Piso 21 Oficina "A", CABA. El término de su elección es de 3 ejercicios. FISCALIZACIÓN: Se prescinde. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 420 de fecha 14/06/2018 Reg. N° 1767

Emilio Cornejo Costas - T°: 100 F°: 607 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43706/18 v. 19/06/2018

**AGROINES S.A.**

Constitución por escisión de VIEJO PARAISO S.A. de AGROINES S.A. Escritura Nro 249 Folio 771 del 14/06/2018. Socios: Alejandro Roberto ABBENE, argentino, 22/03/63, casado en segundas nupcias con María Elvira Lamazón, DNI 16.301.411, CUIT 20-16301411-5, comerciante, con domicilio en calle 28 y 104, Veinticinco de Mayo, Bs As; María Inés ABBENE, argentina, 01/05/64, casada en segundas nupcias con Sergio Norberto Martiniello, DNI 16.807.270, CUIT 27-16807270-3, con domicilio en Río Juramento 178, Chivilcoy, Bs As; y María Eugenia ABBENE, argentina, 4/04/69, divorciada de sus primeras nupcias con Marcelo Luis Fage DNI 20.712.174, CUIT 27-20712174-1, domiciliada en Leandro N. Alem 68 Chivilcoy, Bs As. Plazo: 99 años. Capital: \$ 100.000 Sede: Thames 2479, piso 12 departamento L CABA. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a actividades: A) Agropecuarias: explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios; cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar yeguariza, porcina y animales de granja; productos y subproductos; agricultura en todas sus etapas, desde siembra y/o plantaciones de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de explotación ganadera y agrícola. B) Servicios a terceros, de siembra; roturación de suelos; aplicación de agroquímicos, fertilizantes y varios, de cosecha mecánica y todo otro servicio conexo a la actividad agrícola. C) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las de la Ley de Propiedad Horizontal y todo tipo de operaciones inmobiliarias. Podrá realizar financiación como acreedor prendario (artículo 5 Ley 12.962) y realizar operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la ley vigente, con dinero propio. No realizará las de la Ley 21.526, o que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación con el ahorro público. Administración: de uno a cinco directores titulares. Representación legal: Director titular y Presidente María Inés ABBENE y Director Suplente María Eugenia ABBENE, ambos con domicilio especial en Thames 2479 piso 12 departamento L CABA. Duración: 3 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 249 de fecha 14/06/2018 Reg. N° 2 Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43827/18 v. 19/06/2018

**ALEJANDRO ABBENE E HIJOS S.A.**

Constitución por escisión de VIEJO PARAISO S.A. de ALEJANDRO ABBENE E HIJOS SA. Escritura Nro 249 Folio 771 del 14/06/2018. Socios: Alejandro Roberto ABBENE, argentino, 22/03/63, casado en segundas nupcias con María Elvira Lamazón, DNI 16.301.411, CUIT 20-16301411-5, comerciante, domiciliado en calle 28 y 104 Veinticinco de Mayo, Bs As; María Inés ABBENE, argentina, 01/05/64, casada en segundas nupcias con Sergio Norberto Martiniello, DNI 16.807.270, CUIT 27-16807270-3, domiciliada en Río Juramento 178 Chivilcoy, Bs As; y María Eugenia ABBENE, argentina, 4/04/69, divorciada de sus primeras nupcias con Marcelo Luis Fage DNI 20.712.174, CUIT 27-20712174-1, domiciliada en Leandro N. Alem 68 Chivilcoy, Bs As. Plazo: 99 años. Capital: \$ 100.000. Sede: Thames 2479 piso 12 departamento L CABA. Objeto: Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a actividades: A) Agropecuarias: explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios; cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar yeguariza, porcina y animales de granja; productos y subproductos; agricultura en todas sus etapas, desde siembra y/o plantaciones de especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de explotación ganadera y agrícola. B) Servicios a terceros, de siembra; roturación de suelos; aplicación de agroquímicos, fertilizantes y varios, de cosecha mecánica y todo otro servicio conexo a la actividad agrícola. C) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, las de la Ley de Propiedad Horizontal y todo tipo de operaciones inmobiliarias. Podrá realizar financiación de operaciones como acreedor prendario (artículo 5 Ley 12.962) y las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la ley vigente, con dinero propio. No realizará las de la Ley 21.526, o que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de intermediación con el ahorro público. Administración: de uno a cinco directores titulares. Representación legal: Director titular y Presidente Alejandro Roberto ABBENE y Director Suplente María Eugenia ABBENE, ambos con domicilio especial en Thames 2479 piso 12 departamento L CABA. Duración: 3 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 249 de fecha 14/06/2018 Reg. N° 2 Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43828/18 v. 19/06/2018

**BASYD S.A.**

1) 15/06/2018. 2) María Eugenia GARCÍA NEDER, argentina, casada, Licenciada en Economía, nacida el 18/06/1982, DNI. 29.591.554, CUIT. 23-29591554-4, con domicilio en Vuelta de Obligado 2827 CABA; Alejandro Nicolás RODRÍGUEZ, argentino, casado, Ingeniero Industrial, nacido el 16/05/1983, DNI. 30.277.867, CUIT. 20-30277867-2, con domicilio en Av. Santa María de las Conchas 3280, Barrio El Atardecer, UF 105, Rincón de Milberg, Pcia de Bs As; y Adrián Alejandro BEAU, argentino, casado, Técnico Electrónico, nacido el 21/02/1972, DNI. 22.571.191, CUIT. 20-22571191-8, con domicilio en Av. Santa María de las Conchas 3280, Barrio El Atardecer, UF 269, Rincón de Milberg, Pcia de Bs As. 3) BASYD S.A. 4) Sede Social: Vuelta de Obligado 2827 CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en I.G.J. 6) Objeto: a) SERVICIOS NAVALES: Mantenimiento, reparación, y construcciones navales y equipamiento naval en general; b) SERVICIOS DE COMUNICACIONES: Mediante el mantenimiento, reparación y construcción de sistemas de comunicaciones, telemetría y cualquier otro tipo de transmisión de datos y comunicaciones; consultora, capacitación, cualquier otro servicio relacionado con las comunicaciones; c) RADARIZACION Y METEOROLOGIA: Mediante la provisión, venta, instalación y representación de sistemas de radarización, de posicionamiento satelital, de transmisión de imágenes, captura y análisis de datos meteorológicos, hidrológicos o cualquier otro tipo relacionados con mediciones del medio ambiente; consultoría consistente en el diseño, implementación, y puesta en marcha de sistemas de meteorología, hidrología, radarización, aplicaciones portuarias o cualquier otro relacionado con las actividades para las cuales la firma se halla habilitada; d) AERONAUTICA: Mediante la provisión, venta y representación de aeronaves. Consultoría consistente en el servicio comercial, de capacitación y cualquier otro servicio relacionado, a firmas extranjeras; e) REPUESTOS Y ACCESORIOS: Mediante la comercialización, reparación y construcción de repuestos y accesorios de sistemas aeronáuticos, componentes menores y componentes mayores; f) ELECTRONICA: Mediante el mantenimiento, reparación y construcción de componentes electrónicos en general, placas y plaquetas. Consultoría consistente en el diseño, implementación, y puesta en marcha de sistemas electrónicos; g) ENTRENAMIENTO Y SIMULACION: Mediante la provisión, venta, instalación y representación de simuladores profesionales de vuelo, de navegación por barco, y de uso progresivo de la fuerza terrestre, o de cualquier otro tipo que también sirvan para el desarrollo y perfeccionamiento de habilidades profesionales en la industria de la navegación, la industria aeronáutica y en las fuerzas de seguridad y fuerzas armadas; h) DEFENSA Y SEGURIDAD: Mediante la prestación de servicios de suministro, comercialización, mantenimiento y asesoramiento en el uso de equipos de defensa y seguridad; la capacitación en áreas relacionadas con la defensa y seguridad; i) COMPUTACION: Mediante la prestación de servicios de suministro, comercialización, y asesoramiento en el uso de equipos de computación y de procesamiento de datos y software; la capacitación en áreas relacionadas con la computación y el procesamiento de datos; la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de todo tipo de bienes relacionados con el objeto antes incluido; j) MANDATARIA: mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones, concesiones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios o inversiones o contratos; administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles; k) FINANCIERA: Mediante la realización de toda clase de actividades financieras, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes; la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, el otorgamiento de préstamos, la participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; y la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro, divisas o en depósitos bancarios de cualquier tipo; l) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, administración e intermediación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como el desarrollo de proyectos y la prestación de servicios relacionados con esta actividad, pudiendo a tal efecto realizar todos los actos previstos en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. m) COMERCIO EXTERIOR: la realización de operaciones de importación y/o exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales, relacionados directa o indirectamente con las actividades enumeradas en este Objeto Social, siempre que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes, así como su comercialización, almacenamiento, transporte, logística y distribución de los mismos, por medios marítimos, fluviales, aéreos y/o terrestres, así como también la intermediación en los procesos de importación y exportación. La explotación de servicios de agentes marítimos, agentes de cargas, despachantes de aduana, contratistas, estibadores, transportes aduaneros y de transportes nacionales e internacionales terrestres, aéreos, marítimos, fluviales y/o ferroviarios. A los fines del cumplimiento del Objeto Social, la Sociedad podrá presentarse a concursos de precios y/o a licitaciones públicas o privadas, pudiendo contratar tanto con personas o entes privados como públicos, gobiernos nacionales, provinciales y municipales. Todas las actividades relacionadas con la precedente enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 7) QUINIENTOS MIL PESOS. 8) Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. 9) Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. 10) 31 de MARZO de cada año. 11) Presidente: Alejandro Nicolás Rodríguez; Vicepresidente María Eugenia García Neder; Director Suplente: Adrián Alejandro Beau. Los administradores aceptan sus cargos y fijan sus domicilios especiales en Vuelta de Obligado 2827, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 15/06/2018 Reg. N° 773 Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

**BLUEROOSTER S.A.**

Por escritura 476 del 11.6.2018 registro 2084 CABA escribano Felipe Yofre Carlos Ramón Sirera, DNI 17379203, CUIT 20-17379203-5, 5.1.1966, Ramón Lorenzo 346 Arrecifes, provincia de Buenos Aires; Jaime Patricio Kingston, DNI 12045716 CUIT 20-12045716-1, 25.5.1958, Carlos Pellegrini 763 piso 10 CABA, ambos argentinos, divorciados, empresarios. Bluerooster S.A.; 99 años; Objeto: a) todo tipo de actividades de inversión, pudiendo ser de manera directa, o a través de otras sociedades propias o participando en sociedades de 3eros, fideicomisos propios o de 3eros, a través de instrumentos financieros públicos o privados, y de cualquier forma o medio lícito por el cual se puedan canalizar inversiones. b) actividades de administración de todo tipo de inversiones, propias o de 3eros c) actividades Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas d) actividades Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, representación, comisión y/o consignación de productos y mercadería en general e) actividades Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, operaciones de futuros u opciones y aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos, acciones y commodities, debentures, toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La Sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. f) Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios, empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100000; Administración: 1 a 5 directores titulares igual o menor cantidad de directores suplentes. Ejercicio: 31.12.cada año; Presidente Carlos Ramón Sirera Director suplente: Jaime Patricio Kingston. Ambos con domicilio especial en la sede social de Tucumán 1335 piso 3 oficina F CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 476 de fecha 11/06/2018 Reg. Nº 2084 Santiago Roque Yofre - Tº: 58 Fº: 544 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 Nº 43698/18 v. 19/06/2018

**BRICKS DESARROLLO S.A.**

Por Escritura Nº 419 del 14/06/2018 se constituyó una Sociedad Anónima por escisión, Sociedad escidente: "DESARROLLOS BUENOS AIRES S.A.", con sede social en Florida Nº 890, Piso 21º Oficina "A", C.A.B.A. inscrita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 19, Folio 301, Libro 53 Toma A de Estatutos Nacionales, con fecha 2/2/1961. Sociedad Escisionaria, que se constituyó por escisión: 1) integrada por Graciela Mirta Masoni, D.N.I. 11.317.175, CUIT 27-11317175-3, argentina, casada, nacida el 11/02/1954, empresaria, domicilio real: Florida número 890, vigesimo primer piso, oficina "A", C.A.B.A., y por Juan Vicente Santa Cruz Medina, D.N.I. 92.392.031, CUIT 20-92392031-6, chileno, casado, nacido el 27/04/1947, abogado, domicilio real: Florida número 890, vigesimo primer piso, oficina "A", C.A.B.A. 2) 14/06/2018. 3) BRICKS DESARROLLO SOCIEDAD ANÓNIMA. 4) Florida 890 Piso 21 Oficina "A", C.A.B.A. 5) Objeto social: OPERACIONES INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. Para todo ello estará facultada para la constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, podrá dar y tomar préstamos y financiaciones en general para el desarrollo de las actividades descritas. Se exceptúan especialmente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) Duración: 50 años a partir de su inscripción. 7) Capital social: \$ 5.412.460. 8) ADMINISTRACIÓN: Directorio de 1 a 5 miembros titulares, duración: 3 ejercicios, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Graciela Mirta Masoni, Director Suplente: Juan Vicente Santa Cruz Medina; todos ellos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social, Florida número 890, vigesimo primer piso, oficina "A", C.A.B.A. El término de su elección es de 3 ejercicios. FISCALIZACIÓN: Se prescinde. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 419 de fecha 14/06/2018 Reg. Nº 1767 Emilio Cornejo Costas - Tº: 100 Fº: 607 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 Nº 43705/18 v. 19/06/2018

**CENTENERA 475 S.A.**

Por esc. n° 185, del 12/06/18, se instrumentó lo resuelto por: Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria n° 14, del 23/04/18: se aceptó la renuncia de las directoras Paola De Marco y Amalia Susana Deluchi, y se designaron nuevos directores, se distribuyeron los cargos: Presidente: Gilda Mabel CAMPANA. Director Suplente: Denisse DAMIANO, ambas con domicilio especial en Av. Raúl Scalabrini Ortiz n° 3020, 27° piso, ofic. "A", CABA. Se reformaron las cláusulas Primera y Tercera, denominación y objeto social. Nueva Denominación: Bajo la denominación PANTHERE S.A., continúa girando la sociedad constituida bajo la denominación de "Centenera 475 SA". Nuevo Objeto Social: a) Industrial y Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, fabricación, industrialización, elaboración, procesamiento, fraccionamiento, envasado, transporte, distribución y cualquier forma de comercialización de productos alimenticios y sus derivados, insumos veterinarios, cosmética animal y accesorios; aperos y guarniciones para mascotas y animales en general; prendas de vestir y sus complementarias, telas, marroquinería y toda clase de accesorios relacionados con la indumentaria. b) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, urbanos o rurales, y las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Se trasladó la sede social, Nueva Sede Social: Av. Raúl Scalabrini Ortiz n° 3020, 27° piso, ofic. "A", CABA. Se resolvió aumentar el Capital Social y reformar la cláusula Cuarta del estatuto. Nuevo Capital Social: \$ 100.000. Se reformó la cláusula Sexta, en lo relativo a la duración del mandato de los directores. Jorge A.J. DUSIL. Escribano. Matrícula 3915. Registro Notarial 1568. Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 12/06/2018 Reg. N° 1568

Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43659/18 v. 19/06/2018

**CEREZAS ARGENTINAS S.A.**

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de la sociedad -N° Correlativo 1.773.819- celebrada el 18/06/2018, se resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto social en su Artículo 4° mediante la adopción del siguiente texto: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de dos millones setecientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos (\$ 2.769.950,00), representado por (i) cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1,00) por acción, y con derecho a un (1) voto cada una; y (ii) dos millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta (2.669.950) acciones preferidas, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1,00) por acción, y sin derecho a voto. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas, convocada como Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme con lo establecido en el artículo 188 de la Ley General de Sociedades." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18/06/2018

María del Rosario Bongiovanni - T°: 82 F°: 737 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43959/18 v. 19/06/2018

**COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.**

Se hace saber que COFCO International Argentina S.A. por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21/05/2018, y en virtud de la absorción por fusión de COFCO Argentina S.A., resolvió aumentar su capital social en la suma de \$ 103.268.000, es decir, de la suma de \$ 131.455.000 a la suma de \$ 234.723.000, reformándose en consecuencia el artículo 4 del estatuto social (capital social). Asimismo, se modificaron los artículos 1, 3, 5, 6.3, 10.1, 16.1, 18.1 y 18.6, 20.3, y 22.2, se eliminaron los artículos 20.4 y 20.5 y se resolvió aprobar el texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/05/2018

jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43662/18 v. 19/06/2018

**DF ENTERTAINMENT S.A.U.**

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 23.07.2015, bajo el número 12958, libro 75, Tomo - de Sociedades por acciones, hace saber por un día que por la Asamblea General Extraordinaria y Unánime de fecha 10.04.2018 se resolvió (i) Reformar el artículo primero del Estatuto con relación a la denominación de la Sociedad, con el fin de transformarla nuevamente en Sociedad Anónima, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina DF ENTERTAINMENT S.A. y es continuadora de la que actuara bajo la denominación de "DF ENTERTAINMENT S.A.U.". Tiene su Domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro

o fuera del país.”; (ii) Reformar el artículo décimo primero, a fin de establecer la prescindencia de Sindicatura, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO DECIMO PRIMERO: La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quede comprendida en alguno de los incisos del artículo 299 de la ley citada, la Sociedad deberá elegir síndico titular y síndico suplente o su versión colegiada según corresponda, con mandato por un ejercicio. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria Y Unanime de fecha 10/04/2018  
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43699/18 v. 19/06/2018

### **DIFFUPAR S.A.**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unanime de Accionistas del 10/11/2017 se aumento el capital social, se reformo el Artículo “SEXTO. CAPITAL. El Capital Social es de \$ 121.107.575 (Pesos Ciento veintiún millones ciento siete mil quinientos setenta y cinco), representado por 121.107.575 acciones de v/n \$ 1.- c/u, con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo reglamentado por las leyes vigentes. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuyo momento se pagará el impuesto de sellos correspondientes, se publicará y se inscribirá. Asimismo se emitirán las acciones correspondientes respetando las tenencias accionarias de c/accionista”.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unanime del 31/01/2018 renunciaron los directores señores Osvaldo Alfredo Bordoni, Felipe Bordoni y Franco Bordoni, se aprobaron sus renunciaciones, se designó a Bruno Bordoni Presidente y unico Director, acepto su cargo, fijando domicilio especial en Estomba 580, CABA, Se designo Sindico titular Dra. Laura Adriana Zelone y Sindico Suplente Dra Marisa Adriana Bristot, aceptaron sus cargos.- Autorizado esc. Pablo David Roberts escritura 98 Registro 734  
pablo david roberts - Matrícula: 4042 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43934/18 v. 19/06/2018

### **DIMET AMERICANA S.A.**

Rectificatoria de la publicación del 8/6/18 Ref: 40873/18: Se consignó mal la sede social, siendo la correcta José J.Podestá 2987, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 04/06/2018 Reg. N° 176  
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 19/06/2018 N° 43851/18 v. 19/06/2018

### **ELFI DESARROLLOS S.A.**

Por Escritura N° 419 del 14/06/2018 se constituyó una Sociedad Anónima por escisión, Sociedad escidente: “DESARROLLOS BUENOS AIRES S.A.”, con sede social en Florida N° 890, Piso 21° Oficina “A”, C.A.B.A. inscrita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el N° 19, Folio 301, Libro 53 Toma A de Estatutos Nacionales, con fecha 2/2/1961. Sociedad Escisionaria, que se constituyó por escisión: 1) integrada por Alicia Noemí Masoni, D.N.I. 5.388.674, CUIT 23-05388674-4, argentina, viuda, nacida el 03/04/1946, abogada, domicilio real: Avenida del Libertador 3186, cuarto piso, C.A.B.A., y por Marian Paula Morea, D.N.I. 28.800.195, CUIT 27-28800195-8, argentina, casada, nacida el 06/04/1981, licenciada en relaciones internacionales, domicilio real: Avenida del Libertador número 2687, noveno piso, departamento “A”, C.A.B.A. 2) 14/06/2018. 3) ELFI DESARROLLOS SOCIEDAD ANÓNIMA. 4) Florida 890 Piso 21 Oficina “A”, C.A.B.A. 5) Objeto social: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. Podrá participar en emprendimientos o proyectos inmobiliarios, suscribiendo contratos de fideicomiso, actuando en los mismos como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, u otro carácter. El desarrollo y ejecución de actividades de inversión y financieras a través de la participación en otras sociedades o contratos asociativos, pudiendo materializar dicha participación en el acto constitutivo o mediante aportes de capital, suscripción de acciones, debentures u otros títulos. Administrar y disponer de tenencias accionarias en otras sociedades, así como brindar asistencia técnica y administrativa a las mismas, cumpliendo en todos los casos con las instrucciones y mandas que le efectúen los propietarios de dichas acciones. Tomar o dar todo tipo de garantías personales o reales, gratuitas u onerosas, de terceros o a favor de éstos. Tomar o dar todo tipo de préstamos en dinero, en moneda nacional o extranjera, o en valores de deuda pública o privada, con o sin garantías personales o reales, y en general realizar todo tipo de actividades financieras, salvo aquellas que requieran el concurso público y las que estuvieren previstas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Duración: 25 años a partir de su inscripción. 7) Capital social: \$ 217.000. 8) ADMINISTRACIÓN: Directorio de 1 a 3 miembros titulares, duración: 3 ejercicios, pudiendo la asamblea designar

igual o menor número de suplentes. Presidente: Alicia Noemí Masoni. Director Suplente: Marian Paula Morea; todos ellos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social, Florida 890 Piso 21 Oficina "A", C.A.B.A. El término de su elección es de 3 ejercicios. FISCALIZACIÓN: Se prescinde. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 419 de fecha 14/06/2018 Reg. Nº 1767

Emilio Cornejo Costas - Tº: 100 Fº: 607 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 Nº 43704/18 v. 19/06/2018

### **EW INGENIERIA S.A.**

Escritura 155 del 15/6/2018: SOCIOS Ernesto Andres WEISZ, empresario, nacido 26/7/1976, DNI 25.513.089, CUIT 20-25513089-8 y Andrea Fabiana LIGARRIBAY, comerciante, nacida 6/5/1982, DNI 29.302.315, CUIT 27-29302315-3, ambos argentinos, domiciliados en Alfredo Palacios 1241, Planta Baja 4, CABA. PLAZO 99 años desde su inscripción. OBJETO: A) Diseño, proyecto, manutención, ejecución, reparación y montaje de redes de distribución y transmisión de energía eléctrica de media y baja tensión, de centrales, estaciones de transformadores, instalación de fuerza motriz, iluminación, redes eléctricas aéreas y subterránea para distribución de energía de media y baja tensión y comunicaciones. B) compra y venta, importación, exportación, fabricación de partes o sistemas completos de construcción y sistemas eléctricos y electromecánicos, consignación y comercialización, instalación y diseño de partes o sistemas completos de construcción y sistemas eléctricos y electromecánicos para obras civiles, comerciales e industriales. Para los fines previstos, la sociedad podrá fabricar, importar, exportar, comercializar equipos, dispositivos, materiales y máquinas empleadas en tal actividad y ejecutar todas las obras correspondientes. A tales fines la sociedad podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación, dentro o fuera del país.. CAPITAL \$ 100.000. ADMINISTRACIÓN Directorio 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. REPRESENTACIÓN Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la sindicatura. CIERRE 30 de junio de cada año. PRESIDENTE Ernesto Andres WEISZ. DIRECTORA SUPLENTE Andrea Fabiana LIGARRIBAY, ambos domicilio especial en sede social. SEDE Alfredo Palacios 1241, Planta Baja, departamento 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 155 de fecha 15/06/2018 Reg. Nº 1220  
LAURA SOLOMITA - Matrícula: 5400 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 Nº 43738/18 v. 19/06/2018

### **FELIAGRO S.A.**

Constitución por escisión de VIEJO PARAISO SA de FELIAGRO SA Escritura Nro 249 Folio 771 del 14/06/2018. Socios: Alejandro Roberto ABBENE, argentino, 22/03/63, casado en segundas nupcias con María Elvira Lamazón, DNI 16.301.411, CUIT 20-16301411-5, comerciante, con domicilio en calle 28 y 104, Veinticinco de Mayo, Bs As; María Inés ABBENE, argentina, 01/05/64, casada en segundas nupcias con Sergio Norberto Martiniello, DNI 16.807.270, CUIT 27-16807270-3, con domicilio en Río Juramento 178 Chivilcoy, Bs As y María Eugenia ABBENE, argentina, 4/04/69, divorciada de primeras nupcias con Marcelo Luis Fage DNI 20.712.174, CUIT 27-20712174-1, domiciliada en Leandro N. Alem 68 Chivilcoy, Bs As. Plazo: 99 años. Capital: \$ 100.000. Sede: Thames 2479 Piso 12 Departamento L CABA. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, en el país o en el extranjero a actividades: A) Agropecuarias: explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios; cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar yeguariza, porcina y animales de granja; productos y subproductos; agricultura en todas sus etapas, desde siembra y/o plantaciones de especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; importación, exportación, depósito y consignación de bienes, mercaderías, frutos y productos de explotación ganadera y agrícola. B) Servicios a terceros, de siembra; roturación de suelos; aplicación de agroquímicos, fertilizantes y varios, de cosecha mecánica y todo otro servicio conexo a la actividad agrícola. C) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, las de la Ley de Propiedad Horizontal y todo tipo de operaciones inmobiliarias. Podrá realizar financiación de operaciones como acreedor prendario (artículo 5 Ley 12.962) y operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la ley vigente, con dinero propio. No realizará las de la Ley 21.526, o que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Administración: 1 a 5 directores titulares. Representación legal: Director titular y Presidente María Eugenia ABBENE, Director Suplente María Inés ABBENE, ambas con domicilio especial en Thames 2479 piso 12 Dpto L CABA. Duración: 3 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 249 de fecha 14/06/2018 Reg. Nº 2  
Guillermina Costa - Tº: 83 Fº: 227 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 Nº 43826/18 v. 19/06/2018

**FRUTOS DE LOS LAGOS S.A.**

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de la sociedad –Correlativo N° 1.859.504- celebrada el 18/06/2018, se resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto social en su Artículo 4° mediante la adopción del siguiente texto: “Artículo 4°: El capital social se fija en la suma de ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos pesos (\$ 8.684.400,00), representado por (i) cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1,00) por acción, y con derecho a un (1) voto cada una; y (ii) ocho millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientas (8.584.400) acciones preferidas, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1,00) por acción, y sin derecho a voto. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas, convocada como Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo establecido en el artículo 188 de la Ley General de Sociedades.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18/06/2018

Maria del Rosario Bongiovanni - T°: 82 F°: 737 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43960/18 v. 19/06/2018

**INVERDIS S.A.**

Constitución Social: Por escritura pública del fecha 11-06-18, Registro Notarial 2.144. Socios: Sergio Angel GUERRA, argentino, 21/02/69, empresario, Soltero, D.N.I. 20.728.308, Beauchef 429, C.A.B.A., Raul WARAT, argentino, 05/07/80, empresario, Soltero, D.N.I. 28.324.039, Demaria 4550 - Piso 24° departamento “A”, C.A.B.A.; Danilo Tomas PONIEMAN, argentino, 10/04/91, Licenciado en Economía, Soltero, D.N.I. 35.971.475, 3 de Febrero 1401 - 2°, C.A.B.A.; Matias TOTAH, argentino, 14/06/88, empresario, Soltero, D.N.I. 33.857.396, Castañeda 2020 - Torre 2 - Departamento “ 303”, C.A.B.A.; Jonathan Amir BERGER, estadounidense, 06/09/87, empresario, casado, D.N.I. 92.900.693, Macacha Guemes 330, piso 3°, departamento “ G”, C.A.B.A.; Guido WARAT, argentino, 30/10/82, empresario, casado, D.N.I. 29.905.167, Ramsay 2055, departamento “ 2401”, C.A.B.A.; Lucas WARAT, argentino, 11/07/86, empresario, Soltero, D.N.I. 32.478.154, Demaria 4550 - Piso 24°, departamento “A”, C.A.B.A. y Hugo Ariel KOIFMAN, argentino, 19/09/83, comerciante, casado, D.N.I. 30.496.162, Coronel Niceto Vega 4785, piso 1°, C.A.B.A.. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y o asociada a terceros las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra -venta de todo tipo de inmuebles. Todo negocio relacionado con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; B) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; también podrá dedicarse a la administración de propiedades propias o de terceros.- C) FINANCIERA: Otorgar préstamos a particulares, con garantías hipotecarias o sin ellas, y realizar operaciones financieras en general, con la exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público.- Toda actividad o asesoramiento que así lo requiera, será realizada por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: PRESIDENTE: Sergio Angel GUERRA y DIRECTOR SUPLENTE: Oscar Raul TOTAH. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de todos los directores: Avenida Jose Maria Moreno 242, piso 1°, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 11/06/2018 Reg. N° 2144

Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43673/18 v. 19/06/2018

**LAUBERGE S.A.**

Por asamblea 24/11/17 aumentó su capital a \$ 3.547.000; Reforma Art. 4°; Renuncia María del Carmen Constanzio; designan Presidente a Julio De La Fuente Aguerrebere y Director Suplente Roberto Fabián Constanzio, con domicilio especial en Mansilla 3331, P. 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/11/2017

Luis Maria Ricardo Stolbizer - T°: 17 F°: 337 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43731/18 v. 19/06/2018

**LOS CARDONES S.A.**

Comunica: (i) que la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 02/11/2017 modificó los artículos 8 y 10 del estatuto social, estableciendo la obligación de designar director suplente y prescindir de sindicatura respectivamente, y designó Director suplente al Sr. Sergio Ricardo Gorodisch, quien constituyó domicilio especial en Av. Santa Fe 846, Piso 9, CABA; (ii) que la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 30/11/2017 modificó el artículo 13 del estatuto social, fijando la fecha de cierre de ejercicio el 31 de marzo. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 30/11/2017

FRANCISCO CAPELLI - Tº: 127 Fº: 788 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43653/18 v. 19/06/2018

**LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/05/2015 la sociedad resolvió Modificar ARTÍCULO 8º ESTATUTO SOCIAL, ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN, disponiendo que en ningún caso un Director titular o suplente puede ser electo para integrar el Consejo de Vigilancia sino con intervalo de un período y modificar ARTÍCULO 11º ESTATUTO SOCIAL, FISCALIZACIÓN, suprimiendo la libre reelegibilidad de los Consejeros de Vigilancia y disponiendo que podrán ser reelectos por un solo período consecutivo. Si han sido reelectos no podrán ser nuevamente elegidos sino con intervalo de un período. En ningún caso un miembro del Consejo de Vigilancia titular o suplente puede ser electo Director titular o suplente sino con intervalo de un período; d) Modificar Artículo 11, Capítulo II, Reglamento Interno, agregando que ningún accionista podrá ser electo sucesivamente Director titular o suplente o Miembro del Consejo de Vigilancia titular o suplente en períodos consecutivos, rigiendo la limitación de los artículos 8º y 11º del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/10/2017

María Cecilia Herrero de Pratesi - Matrícula: 4021 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43963/18 v. 19/06/2018

**ONNSA S.A.**

Constituida Por Esc. N°: 133 del 13/06/2018 por ante el registro 25 de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; Socios: Sergio Daniel PITERA, nacido el 03/01/1973, D.N.I.: 23.628.411; María Laura FARRELL, argentina, nacida el 23/02/1983, D.N.I.: 29.975.717, cónyuges en primeras nupcias entre sí; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Miguel Cané 3442, Villa Luzuriaga, La Matanza, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "ONNSA S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: Efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto, y además desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Comercializar, comprar, vender, permutar, importar, exportar, distribuir, consignar, representar, acopiar, realizar ferias o comercializar en cualquier otra forma los siguientes productos: de electricidad en general, varios de iluminación, puertas de chapa y de madera; electrodomésticos y electrónicos; todo tipo de sanitarios en general, conductos sanitarios, artefactos de calefacción; porcelanatos, cerámicas, pisos flotantes de madera, mármoles, silestone, cerraduras digitales para puertas, herrajes para la construcción, artículos de decoración, muebles de interior y de exterior, perfilería de aluminio para ventanas, perfilería de pvc para ventanas, cortinas roller y otras, maquinaria para fabricación y construcción, y repuestos de electrónica.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos.- 4) Capital: \$ 1.800.000, representado por 1.800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Un peso (\$ 1) valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción.- 5) La administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- Prescinde Sindicatura 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Sergio Daniel PITERA y DIRECTORA SUPLENTE: María Laura FARRELL,

quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Roque Pérez 4468, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 133 de fecha 13/06/2018 Reg. Nº 25 de la Matanza, Pcia de Bs. As.

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 Nº 43877/18 v. 19/06/2018

### **PAPEL MISIONERO S.A.I.C.F.**

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 15 /05/ 2018 se resolvió por unanimidad de los presentes, reformar los artículos 12 (Directorio, composición y duración) y 15º (garantía Directores) del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/05/2018

Adela Alicia Codagnone - Tº: 45 Fº: 217 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 Nº 43726/18 v. 19/06/2018

### **PEC ARGENTINA S.A.**

Constituyen: Luciano Pablo REGES, argentino, nacido el 20/3/76, DNI 25.083.171, empresario, soltero, domicilio: Fonrouge 505, dpto. 1, C.A.B.A. y ESTUDIOS CAPITAL LETTERS S.L., inscrita en la I.G.J. con fecha 14/06/18, al solo efecto de participar el sociedades, bajo el Nº 869, Lº 61, Tº B de Sociedades Constituidas en el Extranjero; con sede social en Manuel Artigas 5196, piso 7, dpto. I, C.A.B.A. ESCRITURA 26, 1/3/18, Registro 1420 C.A.B.A. DURACIÓN: 99 años desde inscripción. OBJETO: 1) adquisición, importación, exportación. distribución, suministro, desarrollo, fabricación, montaje y venta de componentes, conjuntos industriales y productos logísticos; 2) armado y preparación de kits para los elementos que configuran el interior de las torres eólicas; 3) modernización, mantenimiento, reparación y reemplazo de instalaciones y/o equipos y/o piezas en general y; 4) prestar servicios de asesoramiento en las actividades a desarrollar dentro del objeto social descripto. CAPITAL: \$ 100.000. DIRECTORIO: 1 a 5 titulares, igual o menos suplentes, por 3 ejercicios. REPRESENTACIÓN: Presidente, pudiendo en caso de pluralidad, designar un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo y/o un Vicepresidente tercero, quienes actuarán en todos los casos en forma indistinta en uso de la firma social. SINDICATURA: Prescinden. CIERRE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: Manuel Artigas 5196, piso 7, dpto. I, C.A.B.A. DIRECTORIO: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Luciano Pablo REGES, domicilio real: Fonrouge 505, dpto. 1, C.A.B.A.- DIRECTORA SUPLENTE: Marianela ALVAREZ, uruguaya, nacida el 6/4/71, DNI 92.542.291, contadora, divorciada, domicilio real: Muñiz 1535, C.A.B.A.- ACEPTAN CARGOS y ambos constituyen domicilios especiales en Manuel Artigas 5196, piso 7, dpto. I, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 01/03/2018 Reg. Nº 1420 Tomás Ignacio Young Saubidet - Matrícula: 2319 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 Nº 43974/18 v. 19/06/2018

### **PHILIPS LIGHTING ARGENTINA S.A.**

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/09/2017 se resolvió el cambio de jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la jurisdicción de Provincia de Buenos Aires, fijando la sede social en la calle Dr. Nicolás Repetto 3656, piso 4º, Localidad Olivos, Partido Vte. Lopez, Provincia de Buenos Aires, reformando el art. 1º del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/09/2017

DOLORES MARIA NAZAR MARZARI - Tº: 116 Fº: 145 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 Nº 43668/18 v. 19/06/2018

### **RT TESTING S.A.**

Por Actas de Asamblea y de Directorio del 23.4.14 y del 29.4.2016, Presidente: Jorge Talmadge, VICEPRESIDENTE: Jorge Manuel Robotti, DIRECTOR Diego Gabriel Robotti y DIRECTORA SUPLENTE Stella Maris del Valle Robotti. Acta Directorio 26.9.2016: cesa vicepresidente por muerte. Acta Directorio 17.11.2016 cesa presidente por renuncia. Acta Directorio 18.11.2016: Presidente: Diego Gabriel Robotti, VICEPRESIDENTE: Hugo Domingo Fiora. Mantiene director suplente. Por Actas de Asamblea y Directorio 28.4.2017 y 25/4/2018 PRESIDENTE: Diego Gabriel Robotti; VICEPRESIDENTE: Hugo Domingo Fiora; Directores Titulares: Stella Maris Robotti DIRECTOR SUPLENTE: Sandra Yolanda Mayol. Todos domicilio especial Viamonte 1453 Piso 10º69 CABA. Por Asamblea Extraordinaria del 23.5.18 Modifica artículo tercero: OBJETO SOCIAL: ASESORAMIENTO INDUSTRIAL: asesorar a personar en particular o cualquier tipo de sociedad o asociación pública o privada. CURSOS TÉCNICOS: la realización de cursos técnicos, personales o a distancia. ENSAYOS INDUSTRIALES. INSPECCIONES DE OBRA industriales, mecánicas,

metalúrgicas, electromecánicas, químicas. VENTA: de elementos de ensayos no destructivos. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas y su comercialización. REPRESENTACIONES: El ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales, sin limitación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CONSTRUCCIONES: construcciones civiles e industriales de todo tipo, de carácter público o privado, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, movimiento de tierras construcción de servicios sanitarios y redes de gas, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón, demoliciones, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura, pudiendo hacerlo por encomienda de terceros o por sí para su posterior venta; presentación en licitaciones públicas y ejecución de obras que por esa vía se le encomienden; subdivisión de tierras, su urbanización mediante la adquisición, venta, fraccionamiento, loteo y explotación. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 23/05/2018  
Sandra Marcela Di Mecola - T°: 45 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43700/18 v. 19/06/2018

### **TERRA AGRO S.A.**

Por Escritura N° 420 del 14/06/2018 se constituyó una Sociedad Anónima por escisión, Sociedad escidente: "RUTENIA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con sede social en Florida N° 890, Piso 21° Oficina "A", C.A.B.A. inscrita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el N° 715, Folio 311, Libro 58 Toma A de Estatutos Nacionales, con fecha 18/5/1964. Sociedad Escisionaria, que se constituyó por escisión: 1) integrada por Graciela Mirta Masoni, D.N.I. 11.317.175, CUIT 27-11317175-3, argentina, casada, nacida el 11/02/1954, empresaria, domicilio real: Florida número 890, vigesimo primer piso, oficina "A", C.A.B.A., y por Juan Vicente Santa Cruz Medina, D.N.I. 92.392.031, CUIT 20-92392031-6, chileno, estado civil: casado, nacido el 27/04/1947, abogado, domicilio real: Florida número 890, vigesimo primer piso, oficina "A", C.A.B.A. 2) 14/06/2018. 3) TERRA AGRO SOCIEDAD ANÓNIMA. 4) Florida 890 Piso 21 Oficina A, CABA. 5) Objeto social: AGROPECUARIAS: La explotación y/o administración en todas sus formas, de establecimientos propios o de terceros agrícola-ganaderos, frutícolas, arroceros, semilleros, forestales y de granja, establecimientos de estancias para invernada y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación o reforestación en cualquier predio, sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos. La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. Podrá participar en emprendimientos o proyectos inmobiliarios, suscribiendo contratos de fideicomiso, actuando en los mismos como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, u otro carácter. A tales fines la sociedad tendrá facultades para adquirir derechos y contraer obligaciones. MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios, empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. 6) Duración: 50 años a partir de su inscripción. 7) Capital social: \$ 664.000. 8) ADMINISTRACIÓN: Directorio de 1 a 5 miembros titulares, duración: 3 ejercicios, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Graciela Mirta Masoni, Director Suplente: Juan Vicente Santa Cruz Medina; todos ellos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social, Florida 890 Piso 21 Oficina A, CABA. El término de su elección es de 3 ejercicios. FISCALIZACION: Se prescinde. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 420 de fecha 14/06/2018 Reg. N° 1767  
Emilio Cornejo Costas - T°: 100 F°: 607 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43707/18 v. 19/06/2018

### **UD TRAVEL S.A.U.**

Rectificatoria de publicación del día 30/05/2018 N° 37693/18 y del día 11/06/2018 N°41476/18 por rectificación de Constitución por Escritura pública N°247 del 17/05/2018 del Registro N°1017 C.A.B.A. 8) Sindicatura mandato 1 ejercicio: Síndico Titular: Dominguez, Ricardo Manuel; Síndico Suplente: Ocroglich, Maximiliano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 247 de fecha 17/05/2018 Reg. N° 1017  
Pablo Leandro Larrañaga - T°: 131 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43977/18 v. 19/06/2018

**ULMA S.A.**

La asamblea del 29/07/16, resolvió designar por tres ejercicios: Presidente: María Valeria Casanovas; y Director Suplente: Miguel Held, quienes constituyeron domicilio especial en Riobamba 927, Piso 10°, Departamento "B", CABA.- La asamblea del 05/03/18 resolvió reformar el artículo primero del estatuto social estableciendo la sede social en Uruguay 546, Piso 3°, Departamento "6", CABA.- Autorizado según instrumento privado de designación de autoridades y reforma de estatutos de fecha 15/06/2018  
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43718/18 v. 19/06/2018

**VALID SOLUCIONES Y SERVICIOS DE SEGURIDAD EN MEDIOS DE PAGO E IDENTIFICACION S.A.**

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 61 de fecha 17/02/18 se resolvió por unanimidad de votos: (i) aceptar el aporte efectuado por Valid Soluções e Serviços de Segurança em Meios de Pagamento e Identificação S.A. por \$ 4.975.000, (ii) aumentar el capital social de \$ 24.480.461 a la suma de \$ 29.455.461 mediante la emisión de 4.975.000 acciones todas ellas ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con un voto por acción, (iii) aceptar la renuncia del accionista Interprint Ltda. a su derecho de preferencia y acrecer, (iv) reformar el artículo 4 del Estatuto conforme el siguiente texto: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 29.455.461 representado por 29.455.461 acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art- 188 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 17/02/2018  
Roxana Kahale - T°: 37 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43915/18 v. 19/06/2018

**VICTOR M. CONTRERAS Y COMPAÑIA S.A.**

Con Ref: T.I.: 5596/18 publicado el 2/2/2018. Rectifica Por acta de asamblea del 9/5/2018, transcripta en escritura 298 del 15/6/2018 folio 1248 del Registro 1948 de CABA, se reformó el art. 8 en el sentido de establecer que: Todos los que participarán de la reunión con derecho a emitir su voto, deberán dar su consentimiento para realizar la reunión de esa forma. El quórum de las mismas se configura con la presencia física en el lugar de los integrantes necesarios para ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Resolución 7/2015. Dichas reuniones deberán ser suscriptas por todos los que participaron físicamente de la misma. En todos los casos el acta de directorio deberá reflejar el tipo de participación de aquellos miembros que lo hagan a distancia. Autorizado según instrumento público Esc. N° 298 de fecha 15/06/2018 Reg. N° 1948  
Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43975/18 v. 19/06/2018

**VIEJO PARAISO S.A.**

En Asamblea Extraordinaria del 20/02/2018 se resolvió eliminar la sindicatura, reformando el artículo 11. Se aprobo el cambio de domicilio a José Bonifacio 1927 Piso 6to Dpto A, CABA. Designación de directorio: Presidente: ROBERTO ARNOLDO ABBENE, Director Suplente: MARIA EUGENIA ABBENE, con domicilio especial en José Bonifacio 1.927, piso 6°, departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/02/2018  
Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43824/18 v. 19/06/2018

**WELCOME ABROAD S.A.**

Por Asamblea Extraordinaria del 23/05/2018, se reforman el art. 4°: "El capital social es de CINCUENTA MIL PESOS, representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de un peso valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19550, por decisión de la asamblea con a conformidad de las cuatro quintas partes del total de acciones con derecho a voto. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública salvo que la Asamblea decidiera lo contrario e inscribirse en el Registro Público de Comercio". Art. 8°: "La Dirección y la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios.

La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeron en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, después de cada elección, designaran un Presidente. En caso de ausencia o impedimento, será reemplazado por el Director que a tal efecto designe el Directorio. El Directorio funcionara con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio". Designación Directorio: Presidente Ana María Ríos Centeno, Vicepresidente: Fernando Esteban del Carril Directores titulares: Sol del Carril, Marcelo Rodolfo Pironelli y Matías del Carril y Director Suplente Juan Del Carril, aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 23/05/2018  
MARIA CECILIA DECONO - T°: 68 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43677/18 v. 19/06/2018

## SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

### CHWALA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/05/2018. 1.- MILAGROS DIAZ O'KELLY, 30/08/1986, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE CALZADO, EXCEPTO EL ORTOPÉDICO Y EL DEPORTIVO, CHUBUT 415 piso Mayling club de campo PILAR, DNI N° 32553052, CUIL/CUIT/CDI N° 27325530524, RODRIGO ALBERTON MADDOCKS, 28/09/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AV DEL GOLF 1600 piso 306 B° ISLAS DEL GOLF- ED LA MANZA TIGRE, DNI N° 35536404, CUIL/CUIT/CDI N° 20355364047, GIUDICE MARIA MERCEDES, 09/06/1987, Casado/a, Argentina, psicóloga, DORREGO 2621 piso 1 D CIUDAD\_ DE BUENOS AIRES, DNI N° 32956829, CUIL/CUIT/CDI N° 27329568291,. 2.- "Chwala SAS". 3.- SALGUERO JERONIMO 3084 piso 2, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MILAGROS DIAZ O'KELLY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALGUERO JERONIMO 3084 piso 2, CPA 1425, Administrador suplente: RODRIGO ALBERTON MADDOCKS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALGUERO JERONIMO 3084 piso 2, CPA 1425 GIUDICE MARIA MERCEDES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALGUERO JERONIMO 3084 piso 2, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.  
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 19/06/2018 N° 43796/18 v. 19/06/2018

### CINE LOS NOGALES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/06/2018. 1.- MARIA VERONICA AHIBE, 14/03/1979, Soltero/a, Argentina, ENSEÑANZA INICIAL, JARDÍN DE INFANTES Y PRIMARIA, SEGUNDO GIANELLO 454 piso GUALEGUAY, DNI N° 26889869, CUIL/CUIT/CDI N° 27268898692,. 2.- "Cine Los Nogales SAS". 3.- SARMIENTO 930 piso 2, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MARIA VERONICA AHIBE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 930 piso 2, CPA 1041, Administrador suplente: PATRICIA ANGELICA CARRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 930 piso 2, CPA 1041; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Octubre de cada año.  
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 19/06/2018 N° 43801/18 v. 19/06/2018

### CONSTRUCTORA MG GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/05/2018. 1.- LUCIANO RODRIGUEZ, 09/06/1981, Casado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., CARLOS PELLEGRINI 149 piso P/B 03 QUILMES, DNI N° 28924209, CUIL/CUIT/CDI N° 20289242091,. 2.- "Constructora Mg Group SAS". 3.- CHACABUCO 96 piso 4/11, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.-

\$ 19000. 7.- Administrador titular: LUCIANO RODRIGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHACABUCO 96 piso 4/11, CPA 1069, Administrador suplente: ERICA MARIELA MALDONADO GONZALEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHACABUCO 96 piso 4/11, CPA 1069; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 19/06/2018 N° 43808/18 v. 19/06/2018

### **FORTUNA HERMANOS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 12/06/2018. 1.- FEDERICO JULIAN ZICHY, 09/10/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, DENIS ROA 271 piso ASUNCION SIN\_INFORMAR, DNI N° 26935317, CUIL/CUIT/CDI N° 20269353172, ZICHY ALEJANDRO AUGUSTO, 24/07/1961, Divorciado/a, Argentina, empresario, 785 CRANDON BLVD #501. KEY BISCAYNE. 33149 0 piso 0 0 0 SIN\_INFORMAR, DNI N° 13038902, CUIL/CUIT/CDI N° 20130389024,. 2.- "Fortuna Hermanos SAS". 3.- LAVALLE 465 piso 1, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ALFREDO JUAN JOSE DISTEFANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 465 piso 1, CPA 1047, Administrador suplente: MAXIMO JOSE BOMCHIL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 465 piso 1, CPA 1047; todos por plazo de 99 años .

8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ;. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 19/06/2018 N° 43804/18 v. 19/06/2018

### **GARFAZ S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 05/06/2018. 1.- CRISTIAN FABIAN FAZIO, 13/01/1985, Casado/a, Argentina, Comerciante, BALCARCE 3365 piso - MORÓN, DNI N° 31146939, CUIL/CUIT/CDI N° 20311469399, KARINA VALERIA GARBARINI, 23/04/1984, Casado/a, Argentina, Profesora de ingles, BALCARCE 3365 piso - MORÓN, DNI N° 30862279, CUIL/CUIT/CDI N° 27308622792,. 2.- "GARFAZ SAS". 3.- RIVADAVIA AV. 755 piso 6 -25, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 500000. 7.- Administrador titular: CRISTIAN FABIAN FAZIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 755 piso 6 -25, CPA 1002, Administrador suplente: KARINA VALERIA GARBARINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 755 piso 6 -25, CPA 1002; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 19/06/2018 N° 43803/18 v. 19/06/2018

### **R&F EXTINCION S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 15/06/2018. 1.- NICOLAS ALBERTO RODRIGUEZ, 23/01/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., BELGRANO 46 piso 0 0 melipal BARILOCHE, DNI N° 30746535, CUIL/CUIT/CDI N° 23307465353, . 2.- "R&F EXTINCION SAS". 3.- VIAMONTE 749 piso 9 OF9, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: NICOLAS ALBERTO RODRIGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 749 piso 9 OF9, CPA 1053 , Administrador suplente: OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 749 piso 9 OF9, CPA 1053; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 19/06/2018 N° 43807/18 v. 19/06/2018

**STEEL INDUSTRIES CORP S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 15/06/2018. 1.- CARLOS MIGUEL WIENBERG, 22/05/1965, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., JOSE HERNANDEZ 2195 piso 9 B CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 17359488, CUIL/ CUIT/CDI N° 20173594888, . 2.- “Steel Industries Corp SAS”. 3.- SAN MARTIN 492 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: CARLOS MIGUEL WIENBERG con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 492 piso 4, CPA 1004 , Administrador suplente: SEBASTIAN MARIA FRAGNI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 492 piso 4, CPA 1004; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 19/06/2018 N° 43797/18 v. 19/06/2018

**VETA BPO S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 13/06/2018. 1.- ANA ZULEMA VERA TALLEDO, 02/01/1969, Casado/a, Perú, EJECUTIVA DE NEGOCIOS, RENI 267 piso - SAN BORJA, PAS N° 116185206, CUIL/CUIT/CDI N° 27604545205,. 2.- “VETA BPO SAS”. 3.- PARAGUAY 866 piso 3, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: SEBASTIAN ETCHEVERRY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 866 piso 3, CPA 1057, Administrador suplente: DANIEL ROQUE VITOLLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 866 piso 3, CPA 1057; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 19/06/2018 N° 43799/18 v. 19/06/2018

**SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA****25 DE MAYO 437 S.R.L.**

Mediante contrato de cesión del 22/08/2017 se reformó la cláusula cuarta del contrato social quedando redactada del siguiente modo: “CUARTA: El Capital Social se fija en la suma d CUARENTA MIL PESOS (\$ 40.000), dividido en 40.000 cuotas de Un Peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Sergio Daniel MORELLI suscribe 20.400 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 20.400; la Sra. Martha Verónica ESTEVEZ suscribe 13.200 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 13.200 y el Sr. Néstor René AGUERO, suscribe 6.400 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 6.400.- Las cuotas se encuentran totalmente integradas en efectivo”. Por reunión de socios de fecha 4 de mayo de 2018 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de gerente titular del Sr. Sergio Daniel MORELLI y designar al Sr Víctor Gerardo JUGO, DNI 23.523.191 para ocupar el cargo de gerente titular y al Sr. Rafael Alcides VILLALBA, DNI 24.202.750, para ocupar el cargo de gerente suplente, ambos con domicilio especial en la sede social sita en 25 de Mayo 437, CABA Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 04/05/2018  
Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43855/18 v. 19/06/2018

**A K GLOBAL S.R.L.**

A) Escritura N° 84 del 01/06/2018 B) Jaeyeon KIM, surcoreano, 31/01/1993 soltero DNI 95311805 CUIT 20-95311805-0 empresario y Sung In CHO surcoreano 25/07/1965 casado pasaporte coreano M 90708096, CDI 20-60457032-9 empresarios, ambos domiciliados en la calle Yerbal N° 610 piso 7 CABA C) A K GLOBAL SRL D) 99 años E) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: 1) La construcción, proyecto y dirección de obras de todo tipo de inmuebles. Cuando corresponda, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 2) Compra, venta, comercialización, diseño, fabricación, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción, aberturas, muebles y artefactos para la decoración de interiores. 3) Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de materias primas, subproductos y accesorios para la construcción y decoración de interiores. 4) Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto F) Capital \$ 100.000, 1000 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una. Jaeyeon KIM suscribe 510 y Sung In CHO 490 cuotas sociales. G) 31/12 de cada año H) Distribución de pérdidas y ganancias: en proporción a los aportes I) Gerente: Jaeyeon KIM quien constituye domicilio especial en la sede social. J) Sede Social calle Yerbal N° 610 piso 7 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 01/06/2018 Reg. N° 1942

María Julieta Sanchez Moreno - T°: 91 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43892/18 v. 19/06/2018

**AGUANTADERO DE EMOCIONES S.R.L.**

Escritura 1340 18/6/18 Reg. 269 1) Daiana Yamila Perez, 18/11/88, DNI 34072053, Chilavert 5507 CABA; Brian Leonel González, 16/9/94, DNI 38612028, Avenida Vélez Sarsfield 431 Piso 3 Departamento H Villa Madero Pdo La Matanza Pcia Bs As. Ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 99 años. 3) explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. 4) \$ 100.000. 5) Uno o más Gerentes, socios o no, con firma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Gerente Brian Leonel González. Domicilio social y especial gerente Avenida Riestra 6001 CABA. Cierre ejercicio 30/9. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1340 de fecha 18/06/2018 Reg. N° 269

Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43958/18 v. 19/06/2018

**ANMANA S.R.L.**

Por Acta de reunión de socios y gerente del 02/05/2018, se reformó Del estatuto los Artículos: Segundo ampliando el plazo Social por reconducción a 89 años a contar de fecha de inscripción de la reconducción y Quinto (ampliación del mandato y se adecuó a las normas vigentes). Cesó al cargo de gerente Adrián Leonardo VALETTI y se Designó Nuevo Gerente por todo el contrato al Sr. Adrián Leonardo VALETTI con domicilio especial Y NUEVA SEDE SOCIAL en la calle Eleodoro Lobos 402, Piso 1, Departamento 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/05/2018

Guillermo Horacio Franco - T°: 45 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43956/18 v. 19/06/2018

**AR ESTUDIO S.R.L.**

Por escritura del 14/06/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Ariel Gustavo BACHER, 30/4/66, casado, DNI 17.824.752 e Ilan Ezequiel BACHER, 3/8/96, soltero, DNI 39.760.280, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en La Pampa 2836, piso 4°, departamento "B", CABA; Plazo: 99 años; Objeto: a) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, tasación, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles urbanos, incluidos los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones y demás relacionadas con la construcción en general.- b) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros: la construcción, reparación y mantenimiento de edificios de viviendas, barrios, urbanizaciones, mensuras, obras viales, desagües, mobiliario, y equipamiento de edificios de viviendas, de oficinas, hoteles, hospitales y/o sanatorios, y/o de cualquier otra índole, parquización, instalaciones tecnológicas, y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería de carácter público y privado.- Las actividades que así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; Capital:\$ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/5; Gerente: Ariel Gustavo Bacher, con domicilio especial en la sede; Sede: La Pampa 2836, piso 4°, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 14/06/2018 Reg. N° 1913

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43679/18 v. 19/06/2018

**CAFETO DE PALERMO S.R.L.**

E. 70. F° 195 del 15/6/18 Reg. 1950. Gerentes indistintos: Verónica Andrea ROSSOTTI, 16/2/72, DNI 22.589.391, CUIL/T 27-22589391-3, abogada, domicilio real en Av. Nazca 4980, caba y Federico BOBROVSKY, 23/8/79, DNI 27.593.569, CUIL/T 20-27593569-8, abogado, domicilio real Güemes 1825, PB, dpto 1, Vicente López, Pcia Bs As. Santiago CAULES, 28/9/89, DNI 34.813.573, CUIL/T 20-34813573-3, profesional gastronómico, domicilio real Av. Cabildo 30, 4° piso, dpto "B", CABA, Fernando Marino DE LA CASA, 5/12/70, DNI 21.925.495, CUIL/T 20-21925495-5, empresario, domicilio real Nueva York 2990, caba; todos argentinos, solteros, con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Gurruchaga 1876, caba. Aceptan cargos. PLAZO 99 años. OBJETO. Explotación de locales comerciales, destinados a la venta comida y bebida, en todas sus ramas, fabricación, elaboración, distribución, comercialización, importación y exportación sea por mayor o menor, de toda clase de comidas, alimentos, y productos alimenticios elaborados y semielaborados; bebidas con y sin alcohol. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. CIERRE: 31/12.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 15/06/2018 Reg. N° 1950

Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43735/18 v. 19/06/2018

**CENTRALCO S.R.L.**

Por acta de 11/3/18, reconducen el plazo de duración de sociedad por 30 años, fijan vigencia de gerentes por termino de duración de la sociedad. Reforman artículo 2 "...El plazo de duración de la sociedad se establece en treinta años, contados de la inscripción de la presente re conducción en la Inspección General de Justicia" y artículo 5 "...La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Gerente, socios o no, y en caso de ser mas de uno, lo será en forma conjunta, alternada o indistinta. Durarán en sus cargos por todo el tiempo de duración de la sociedad.." Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 11/03/2018 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43748/18 v. 19/06/2018

**CHYPRE S.R.L.**

Contrato: 31/5/18. Renuncia de Horacio Gabriel Gomez como gerente. Reforma art. 4°.Capital:\$ 100000. Autorizado por contrato ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43953/18 v. 19/06/2018

**CYF CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Instrumento Privado 8/6/18. Constitución. Socios: Maximiliano Roberto Grizzo, argentino, casado, 9/11/75, DNI 25028738, maestro mayor de obras, domicilio Víctor Hugo 224, Wilde, Bs. As.; y Alejandra Analía Espósito, argentina, casada, 21/7/78, DNI 27565401, licenciada en recursos humanos, domicilio Vedia 480, Sarandí, Bs. As. Objeto: Industrial, comercial y servicios, relacionados únicamente con todo tipo de materiales de construcción y sanitarios, a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación de mosaicos, losetas y pre-moldeados de hormigón, reparación y construcción de veredas y pavimentos de todo tipo, construcción remodelación, construcción, mantenimiento de obras viales y civiles por sí o terceros por contrataciones directas o licitaciones públicas o privadas relacionadas con su objeto comercial para la construcción de viviendas, puentes, caminos, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes propios o de terceros y de mandatos, servicios, tendido de cables subterráneos y aéreos, tendido de redes cloacales, aguas corrientes, telefónicas, de gas, video cables y similares. La producción, servicie, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión• y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Participar en licitaciones con Entes privados y/o públicos con el Estado Nacional, con los Gobiernos provinciales, con las Municipalidades y demás organismos del Estado. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y con el Banco Ciudad de Buenos Aires; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Plazo

99 años desde inscripción en IGJ. Capital: \$ 100000. Administración y representación Gerencia: 1 o más gerentes indistintamente, por plazo de duración de sociedad. Representación: Maximiliano Roberto Grizzo, con domicilio especial en sede social. Cierre ejercicio: 31/3. Sede Lavalle 1675 piso 3° of 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 08/06/2018  
valentina michanie - Matrícula: 4395 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43894/18 v. 19/06/2018

### **DEPROTE S.R.L.**

Inscripta en IGJ el 7/6/1988, N° 3210, Libro 89, Tomo SRL. Por Esc. 173 del 15/6/2018 folio 563 Reg. 1055 CABA Esc. Leonardo Feiguin, los socios decidieron por unanimidad la reconducción de la sociedad, cedieron cuotas, modificaron contrato social y designaron gerente. "SEGUNDA: Su duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados desde la inscripción registral de la reconducción" "ARTÍCULO CUARTO: el Capital Social se fija en la suma de PESOS CERO con TREINTA CENTAVOS (\$ 0,30), representado por TREINTA CUOTAS de cien australes, hoy 0,01 pesos valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente integradas y aportadas de la siguiente manera: Esteban Patricio BRENER suscribió e integró QUINCE cuotas y Yanina RUBIN suscribió e integró QUINCE cuotas". "ARTÍCULO QUINTO. ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más, socios o no, designados a tal efecto, quienes desde ya quedan investidos en el rango de GERENTES. Durarán en su cargo todo el término social. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen con el mismo, inclusive los que menciona el artículo 375 del Código Civil y Comercial y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados, dejando constancia que la enunciación no es limitativa ni taxativa. Prestarán una garantía cuyo monto será igual para todos, no pudiendo ser inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, en ningún caso el monto de la garantía podrá ser inferior, en forma individual, a PESOS DIEZ MIL ni superior a PESOS CINCUENTA MIL por cada gerente. La garantía podrá consistir en: a) bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; b) o en fianzas o avales bancarios; c) o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo administrador. Cada gerente, en oportunidad de aceptar el cargo, determinará la modalidad para prestar la garantía y entregará en la sede social el documento que la justifique". Alfredo Jorge BRENER renuncia como Gerente de la sociedad, lo que es aceptado por los demás comparecientes, aprobándose su gestión. Se designa para el cargo de GERENTE a Esteban Patricio BRENER, DNI 28.985.088, quien acepta dicho cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 15/06/2018 Reg. N° 1055  
leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43802/18 v. 19/06/2018

### **DURA CASA S.R.L.**

Por Escritura 26 F°81 del Registro Notarial 1717 de CABA. Escribana Marta Patricia Vicent Carreira, 14/06/2018 se constituyó DURA CASA S.R.L., SEDE: Mario Bravo 255 CABA. SOCIOS: Norberto Raúl Adán GOMEZ, DNI 34.620.499, CUIT/L 20-34620499-1, Maestro Mayor de Obras, 06/12/1988, Manzana 27, casa 2, Barrio YPF, CABA y Nicolás Tobías SEQUEIRA, DNI 37.203.773, CUIT/L 20-37203773-4, empresario, 24/11/1992, domicilio real Mario Bravo 255 CABA, argentinos y solteros. OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo ser estos, individuos, empresas privadas y/o públicas, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: construcción, mantenimiento y mejora de obras públicas y privadas, albañilería, pintura, electricidad, carpintería, plomería, tendido e instalación de redes de luz, gas, agua y/o cloacas y sus conexiones domiciliarias, construcción de edificios y todo tipo de inmuebles, incluso los que serán afectados al régimen de propiedad horizontal y por el sistema denominado compraventa al costo, así como también fabricación de ladrillos, bloques y otros elementos destinados a la construcción, señalización, bacheo, actividades de mantenimiento vial, mantenimiento y creación de espacios verdes, zanjeo, desmalezamiento y parquización en lugares públicos como privados. Las actividades que así lo requieran deberán contar un profesional con título habilitante, el que será contratado por la sociedad y cuyos honorarios estarán a cargo de la misma. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos las operaciones, actos y contratos permitidos por la leyes, y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. DURACIÓN: 99 años. CAPITAL: \$ 100.000. GERENCIA: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Gerente: Nicolás Tobías SEQUEIRA, domicilio especial Mario Bravo 255 CABA. CIERRE EJERCICIO: 30/05. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 14/06/2018 Reg. Nº 1717  
Marta Patricia Vicent Carreira - Matrícula: 4116 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43746/18 v. 19/06/2018

### **E.D.U.C.A S.R.L.**

E.D.U.C.A

SRL

Por acta de reunión del 13/6/2018, se modifica artículo sexto: la administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, durarán en sus cargos indefinida.- Continúa la actual gerente Graciela Noemí MUCARZEL, 2/1/1949, casada, DNI 5.968.979, CUIT 27-05968972-2 y designan nuevo gerente a María Jimena RODRIGUEZ MUCARZEL, DNI 29.076.041, CUIT 27-29076041-6, soltera, ambas argentinas, docentes y domiciliadas Álvarez Thomas 195, 7° B CABA, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Avda. Rivadavia 6060, CABA

Autorizado según instrumento privado 13/06/2018 de fecha 13/06/2018  
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43642/18 v. 19/06/2018

### **ENCUADERNACION DIBARI S.R.L.**

Por Instrumento privado del 7/5/18 se reformaron las cláusulas 5ª: Capital: \$ 0,12 y 6ª: Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado Autorizado según instrumento privado Contrato cesión cuotas de fecha 07/05/2018  
Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43978/18 v. 19/06/2018

### **GALEF GROUP S.R.L.**

Constituida por Escritura 73 del 14-06-2018, Registro 2133, Esc Eduardo Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8vo, CABA, autorizado en dicha escritura: Domicilio Legal: Holmberg 4102 piso 5 Depto A CABA. Socios: Gastón Leonardo FERRERIA, argentino, empresario, Casado nacido 11-12-1970, Dni 21954017, Cuit 20219540176, domiciliado en Virrey del Pino 2365 piso 3 depto E Caba y Carlos FERRERIA, argentino empresario, nacido 25-01-1938, viudo, Dni 4260917, Cuit 20042609170, domiciliado en Chacabuco 3680, Olivos, Pcia Bs As. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la publicidad, producción, elaboración y armado de originales, bocetos, folletos, prospectos, artes de letras, avisos, campañas, guías informativas, revistas, diarios, eventos y campañas radiales, televisivas y en vía pública, producción de logotipos e isotipos, impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la publicidad, compraventa y arrendamiento de publicidad de cualquier tipo, radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, en redes sociales, por medio de prensa o por cualquier otro medio, en lugares y/o locales privados o públicos, compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad. Promoción, producción y organización de eventos especiales, exposiciones, congresos, inauguraciones y lanzamientos de productos. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad como también de cualquier otra actividad relacionada con la materia publicitaria, promoción de ventas, merchandising y estudio de mercado. Duración: 20 años desde inscripción IGJ. Capital: Pesos Cien Mil, dividido en Cien Mil cuotas de Pesos uno valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad en dinero efectivo. Dirección y Administración: Uno o más gerentes socios o no, en forma conjunta, alternada o indistinta, por plazo de vigencia social. Cierre ejercicio: 31-12 Cada año. Gerentes: Gastón Leonardo FERRERIA y Carlos FERRERIA, aceptan cargos y fijan domicilios especiales en sede social.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43849/18 v. 19/06/2018

**GAUDI INVERSIONES S.R.L.**

Por escritura del 14/06/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Gonzalo Eduardo ROMANO, 23/11/65, DNI 17.622.150 y Liliana Silvia QUEIZAN, 12/7/69, DNI 21.002.623, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Acceso Norte Ramal Pilar Kilometro 43,5, Barrio Ayres de Pilar Lote P28, Del Viso, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: a) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) CONSTRUCTORA: Construcción de toda clase de obras y viviendas por cualesquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales. c) DESARROLLISTA: Desarrollo de clubes de campo de acuerdo a la normativa vigente, y en base a la creación de parcelas de dominio independiente, desarrollo de barrios cerrados bajo el régimen de propiedad horizontal, los cuales incluirán: (i) Ejecución de las obras de infraestructura de los servicios esenciales (agua, cloacas, energía eléctrica, tratamiento de calles y accesos, forestación, eliminación de residuos); (ii) Prestación de dichos servicios; (iii) Tratamiento de las vías de circulación y accesos; (iv) Parquización y forestación del área en toda su extensión; y (v) Materialización de las obras correspondientes al equipamiento deportivo, social y cultural. d) FINANCIERAS: Financiar las operaciones indicados en los incisos a), b) y c) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. e) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y f) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Gonzalo Eduardo ROMANO, con domicilio especial en la sede; Sede: Superi 1428, piso 6°, departamento 12; Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 14/06/2018 Reg. N° 2107

MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43957/18 v. 19/06/2018

**GM MOTOS S.R.L.**

1) Guillermo Fausto MALDONADO, argentino, nacido 29/10/1952, casado en primeras nupcias con Silvia Susana Fava, DNI 10.570.649, CUIT 23-10570649-9, empresario, domiciliado Libertad 307, 9 de Julio, Pcia. Bs. As., y Guillermo MALDONADO, argentino, nacido 1/10/1980, soltero, DNI 28.433.372, CUIT 20-28433372-2, empresario, domiciliado Libertad 307, 9 de Julio, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 75 del 15/06/2018, folio 262, Registro 2078, CABA, Escribano Juan A. PAGANI. 3) GM MOTOS S.R.L. 4) Uruguay 911, 4° piso, departamento "A", CABA. 5) Objeto: comercialización, consignación, permuta, importación y exportación de motocicletas y cuatriciclos nuevos y/o usados, incluyendo la explotación de taller mecánico integral de los mismos, servicios de chapa y pintura, tapicería, su mantenimiento y reparación y el de sus partes componentes, repuestos y accesorios. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. 8) Administración y representación social: 1 o más gerentes, socios o no, con mandato por tres ejercicios. 9) 31 de diciembre de cada año. Quedan designados gerentes Guillermo Fausto MALDONADO y Guillermo MALDONADO, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Uruguay 911, 4° piso, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 15/06/2018 Reg. N° 2078

JUAN ANGEL PAGANI - Matrícula: 5501 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43942/18 v. 19/06/2018

**GRUPO DOHO S.R.L.**

SOCIOS: 1) Ariadna Laura Calatrava, Nacida el 28/11/1970, casada, 47 años, dni: 21.925.158, C.U.I.T N° 27-21925158-6, domicilio real: Diaz Colodrero 3365, piso 2, depto. B, CABA 2) Karina Elizabeth Nassau, nacida el 22/07/1970, 47 años, D.N.I 21.588.960 CUIT N° 27-21588960-8, casada, domicilio real: Mendoza 5166, piso 7 depto B, CABA, 3) Luis Maria San Marco, nacido el 07/03/1984, soltero, 34 años DNI N° 30860400, C.U.I.T N° 23-30860400-4, con domicilio real en la calle Holmberg 2478, piso 4 depto 401, CABA, Argentinos, de profesión comerciantes. Duración: 99 años. objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dedicarse a la prestación de servicios integrales de heladería y cafetería, pudiendo abrir sucursales en todo el territorio de la República Argentina. Sede social: Holmberg 2446, CABA. capital: \$ 30.000. Ejercicio Social: cierra el 31/12 de cada año. Gerente Ariadna Laura Calatrava, con domicilio especial en Holmberg 2478, piso 4 depto 401 CABA. Acta

de Contrato de Contitucion de SRL de instrumento privado de fecha 15/06/2018. Autorizado según instrumento privado F014852270 de fecha 15/06/2018. Autorizado según instrumento privado F 014852270 de fecha 15/06/2018 MARIA MARLENE PIROZZO - T°: 115 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43935/18 v. 19/06/2018

### **GRUPO SENI S.R.L.**

Modificacion Objeto Social. Por escritura 188 folio 531 el 13/6/18 Registro 2030 los socios modifican objeto social articulo tercero que queda redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO. La sociedad tiene por objeto realizar ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comunicaciones en general, instrumentación de redes dinámicas, orgánicas y fluidos de información y comunicación. b) sistemas de comunicaciones de telefonías en general, inclusive sistemas VOIP, sistemas de monitoreos en general, sistemas de en laces satelitales, implementación de modelos digitales; c) tendido de cables de todo tipo; d) creación, reparación, elaboración, instalación y monitoreo de programas y sistemas de computación que versen sobre cualquier rama de conocimiento humano y aparatos de telefonía, prestación de servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia, tales como telefonía celular y/o digital, tarjetas telefónicas. Asesoramiento, selección y venta de software, Hardware, diseño, desarrollo, implementación, Integración, armado, instalación, reparación y servicio de sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control de procesos. Diseños de redes y soluciones para el comercio y negocios electrónicos. Desarrollos de redes internas (intranet) y externas (extranet) Desarrollo, producción y comercialización de sistemas de multimedia, incluyendo sin límites voz, sonido e imagen, y su transmisión o almacenamiento en forma directa o indirecta; e) diseño, desarrollo e implementación de páginas web; f) Servicios relacionados con los puntos descriptos anteriormente; g) exportación e importación, distribución, comercialización de bienes y artículos electrónicos y de servicios relacionados a los mismos permitidos por las disposiciones legales en vigencia Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar todo tipo de actos lícitos y negocios vinculados directa o indirectamente con sus fines Autorizado según instrumento público Esc. N° 188 de fecha 13/08/2018 Reg. N° 2030

Silvia Judith Titiiewsky De Busto - Matrícula: 3989 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43716/18 v. 19/06/2018

### **IMABAT S.R.L.**

Constitución SRL: 1/6/2018. SOCIOS: Argentinas, empresarias, domicilio real Av. Cabildo 2262, piso 2, unidad C, CABA: Carina Edith DANA, 14/2/78, DNI 26471548, divorciada, (GERENTE) domicilio especial en sede social; y Ruth NACCACHE, 16/2/2000, soltera, DNI 42471550. Sede: Holmberg 2350, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: La compra, venta, comercialización, importación y exportación, representación, al por mayor o menor, logística y depósito, de todo tipo artículos y productos y materiales para la construcción, artefactos, instalaciones, accesorios, insumos, utilizados tanto para la construcción como para el hogar, comercio, industrias y obras ya sea por cuenta propia o de terceros. CAPITAL: \$ 400.000. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 01/06/2018 Reg. N° 1881

FANNY LEA MIJALEVICH - T°: 27 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43933/18 v. 19/06/2018

### **INTIGRAFICA S.R.L.**

Reunión de Socios, 30/6/16, resuelven cambiar Jurisdicción de Caba a Pcia. Bs. As; nuevo domicilio: Avda. Asamblea 4552, Planta Baja, Case ros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As; cambio inscripto en DPPJ de Pcia. Bs. As, el 7/6/18, bajo Folio 147929, Legajo 1/225841, Matrícula 137782; modifican cláusula 1°; Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/06/2016

Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43717/18 v. 19/06/2018

### **JUMA CONSTRUCCIONES S.R.L.**

1) a) Cónyuges en primeras nupcias: Dino Pablo MALACALZA, 19/04/1966, DNI N° 17.810.330, C.U.I.T. 20-17810330-0; y 2) María Rosana PUNTERI, 18/02/1967, DNI N° 18.050.834, C.U.I.T. 27-18050834-7, ambos con domicilio en la calle Agüero número 72, Localidad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, argentinos

y empresarios. 2) 13/06/2018. 3) calle 33 Orientales número 1109, Planta Baja, Departamento "A" C.A.B.A. 4) a) Dirección, proyecto, ejecución y construcción de todo tipo de obras, sean civiles o industriales; b) Construcciones, refacciones y remodelaciones de inmuebles en general. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social mencionado. 5) 99 años. 6) \$ 100.000.7y8) Gerente: Dino Pablo MALACALZA, fija domicilio especial en la sede social. 9) Cierre de ejercicio 30/04 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 13/06/2018 Reg. N° 1023  
Juan Pablo Sivilo - Matrícula: 4842 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43743/18 v. 19/06/2018

### **JUMAJAC S.R.L.**

Contrato: 12/6/18. Reforma art. 7°.Administracion: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duracion. Autorizado por contrato ut supra  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43954/18 v. 19/06/2018

### **KIT MEDICAL S.R.L.**

Por reunión de socios de fecha 14/6/18 se modificaron del Contrato Social el artículo 5° referido a la garantía que deben prestar los gerentes y el 15° sobre la composición del Capital Social.- Las resoluciones fueron unánimes.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 14/06/2018 Reg. N° 177 Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 14/06/2018 Reg. N° 177  
Fernando Javier Diaz - Matrícula: 5238 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43736/18 v. 19/06/2018

### **LA POSTA DE TONY S.R.L.**

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 15/06/2018, instrumento privado. SOCIOS: Pablo Ruben GRAMAJO, casado, comerciante, nacido el 10/08/1956, DNI 12.325.302, CUIT 20-12325302-8 y con domicilio real en Salta 1074, Planta Baja 2 CABA y Miguel Angel GONZALEZ, divorciado, comerciante, nacido el 24/12/1967, DNI 18.580.473, CUIL 23-18580473-9 y con domicilio real en Carcarañá 5546, Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos. DENOMINACION: LA POSTA DE TONY SRL. DURACION: 99 años. OBJETO: Explotación comercial y servicios de bar, confitería, restaurant, parrilla y toda actividad relacionada con la gastronomía, con la elaboración y comercialización de alimentos en general, sean elaborados o semi-elaborados, con servicio a domicilio (delivery), con expedición de bebidas con y sin alcohol y toda clase de artículos y productos alimenticios.- CAPITAL:\$ 60.000. GERENCIA: Pablo Ruben GRAMAJO, quien fija domicilio especial en la sede social. CIERRE EJERCICIO: 31/05 .SEDE SOCIAL: Melchor Gaspar Jovellanos 919, CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 15/06/2018  
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43682/18 v. 19/06/2018

### **LATAMSEALS S.R.L.**

Por instrumento privado de 02/05/2018, David Ezequiel Cymbler, DNI 32.866.736, nacido 03/02/1987, domiciliado en Caracas 1426, CABA; Martin Miguel Penedo, DNI 32.431.695, nacido 11/06/1986, domiciliado en Tapalque 5707 CABA; Ambos argentinos, solteros, comerciantes. Constituyen "LATAMSEALS S.R.L.", por 50 años. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades de: Fabricación, elaboración, Comercialización, distribución, exportación e importación de productos para la industria bancaria, financiera, de transporte de cargas y objetos de valor. Importación y exportación: importación y exportación de cualquier bien incluido en el nomenclador arancelario aduanero nacional. Capital \$ 100.000. cierre de ejercicio 31/12. Gerentes: David Ezequiel Cymbler y Martin Miguel Penedo indistintamente. Domicilio especial de gerentes y sede social: Francisco Bilbao 5321, CABA. Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 02/05/2018  
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43692/18 v. 19/06/2018

**MARTINEZ CATALDI Y ASOCIADOS S.R.L.**

En fecha 20/04/2018, por instr. priv. Juan Francisco MARTINEZ CATALDI, DNI 28.986.451 cede cuotas sociales a María de las Mercedes MARTINEZ CATALDI DNI 31.447.675 y a Adriana Beatriz CARMONA, DNI 35.025.379. Por acta se modifica artículo cuarto del contrato social, siendo que Juan Francisco MARTINEZ CATALDI, queda titular de 5.750 cuotas sociales, representativas del 57,5% del capital social, María de las Mercedes MARTINEZ CATALDI, titular de 3.750 cuotas sociales, representativas del 37,5% del capital social y Adriana Beatriz CARMONA, titular de 500 cuotas sociales, representativas del 5% del capital social. Por acta de reunión de socios del 02/06/2013, se ratificó en el cargo de gerente a Juan Francisco MARTINEZ CATALDI y se designó a María de las Mercedes MARTINEZ CATALDI; por acta de fecha 20/04/2018 ambos se ratifican en el cargo y se designa a Adriana Beatriz CARMONA, todos por el término de duración de la sociedad, quienes aceptan y constituye domicilio especial en Manuel Ugarte 3288, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 20/04/2018 ROXANA EDIT PONZIO - T°: 125 F°: 755 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43870/18 v. 19/06/2018

**MENAR DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.**

Por instrumento privado de fecha 24/07/2017: 1) Ernesto Hernan Balaben, argentino, 03/03/1976, empresario, DNI 25.226.569, CUIT 20-25226569-5, casado, Caruhe 5.363, Caseros, Tres de Febrero, Buenos Aires, vende, Cede y Transfiere la totalidad de sus 1.400 cuotas sociales a: Jose Angel Gomez Benitez, paraguayo, soltero, 09/07/1973, empresario, D.N.I 92.983.367, CUIT 20-92983367-9, Segundo Sombra 1.738 de Moreno, Buenos Aires; 2) Modificar el artículo OCTAVO del estatuto social por el siguiente: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, cuyo número será establecido por la reunión de socios o asamblea que los elija, la cual podrá también elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán a la gerencia por el orden de su elección quienes reemplazarán a éstos en caso de ausencia o impedimento El término de mandato de los gerentes durará hasta la reunión de socios o asamblea que los reemplace y/o los reelija. Los gerentes podrán ser reelectos. La reunión de socios o asamblea determinará la remuneración de la gerencia. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1319 y s.s. y 1830 y s.s. del Código Civil y Comercial de la Nación. Los gerentes conforme al artículo 157 de la Ley General de Sociedades Comerciales deberán constituir una garantía a favor de la sociedad, depositarán en concepto de esta la suma de dos mil pesos cada uno o su equivalente en bonos, títulos públicos o moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de cancelación o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad, 3) Modificar la sede social a la Calle Tucuman 1.424, piso 6°, oficina C de CABA, y 4) Renuncia al cargo de Gerente Suplente: Ernesto Hernan Balaben y Designar como Gerentes Titulare a Luciano Domingo Mendola, argentino, DNI 25.330.310, CUIT 20-25330310-8 no designando suplente y constituyendo domicilio especial en en la calle Tucumán 1.424, Piso 6°, Oficina C de CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 24/07/2017 Gastón Ezequiel Scrivano - T°: 92 F°: 214 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43872/18 v. 19/06/2018

**N.E.S.A.T. S.R.L.**

Por reunión de socios del 04/12/2017 se designo como gerentes a MARIO ALEJANDRO LEIKIN Y JORGE HECTOR SIDERO, ambos con domicilio especial en Ancaste 3295 CABA. Se reformo articulo 6°. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 04/12/2017 Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 04/12/2017 Patricia Alejandra Porro Galante - T°: 60 F°: 555 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43955/18 v. 19/06/2018

**NERVI MAR S.R.L.**

Contrato del 13/6/18: Marcela IMERITO, casada, abogada, 10/10/65, DNI 17577970, Av. Congreso 5085, CABA y María Ángeles MARSANO, viuda, profesora, 1/2/60, DNI 14008667, Ensenada 307, piso 5, departamento 12, CABA; ambas argentinas. NERVI MAR SRL. 50 años. Importación, exportación, Compra-Venta, Venta, explotación y transferencia de productos relacionados con el aprovisionamiento de buques, incluyendo materias primas, productos alimenticios, mercaderías, productos y diseños industriales, patentes y todo lo relacionado con la industria naviera y en especial el aprovisionamiento para los llamados "Ranchos de Buques". Asimismo tendrá por objeto la comercialización de los citados productos con destino a industrias, talleres y público en general. Se incluye también la prestación de servicios de almacenamiento, de transporte y entrega de bienes a empresas,

industrias y/o embarcaciones.\$ 80.000. Administración: Marcela Imerito, domicilio especial en Av. Congreso 5085, CABA. 30/04. Sede: Necochea 1423, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 13/06/2018 CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 19/06/2018 N° 43853/18 v. 19/06/2018

### **NIMEX S.R.L.**

Constitución: Esc. 8 del 14-6-18 Registro 607 CABA. Socios: Oscar Eduardo Nissen, nacido el 15-12-50, DNI 8.393.511, empresario, con domicilio en San Francisco 657, Colonia del Valle, Distrito Federal, México; y Erica Gisela Nissen, nacida el 25-3-81, DNI 28.826.888, técnica en turismo y tráfico aéreo, con domicilio en Juan Carlos Cruz 100, Vicente López, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, casados. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización, distribución, Importación y exportación de productos alimenticios y bebidas (incluye bebidas alcohólicas), electrodomésticos, electrónica y tecnología, muebles y accesorios, semillas e insumos para viveros. Capital: \$ 100.000. Administración y representación legal: a cargo de él o los gerentes designados por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta. Sede social: La Pampa 2326 piso 4 oficina 402 CABA. Cierre de ejercicio: 31 de Mayo. Gerente: Erica Gisela Nissen, con domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 14/06/2018 Reg. N° 607

Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43742/18 v. 19/06/2018

### **OTOCH S.R.L.**

1) Constitución por Instrumento privado del 11/5/2018. 2) Mario Manuel Casas, argentino, DNI 25145345, nacido el 29/03/1976 con 42 años, casado, Empresario, CUIT 20-25145345-5, domicilio calle 472 N°1352 La Plata, Prov. Bs As; Ariel Fumeaux, argentino, DNI 24394179, nacido el 14/05/1975 con 43 años, casado, Empresario, CUIT 20-24394179-3, domicilio calle 472 N°1360 La Plata, Prov. Bs. As.; y Christian Gonzalo San Martin Aguiar, argentino, DNI 24421025, nacido el 02/01/1975 con 43 años, casado, Arquitecto, CUIT 20-24421025-3, domicilio calle 38 N°484 - Piso 7° La Plata, Prov. Bs. As.; 3) Razón social: OTOCH S.R.L. 4) Sede: Cuba 1965, piso 1° departamento "A", C.A.B.A. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o a través de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: A.) INMOBILIARIA: negocios inmobiliarios, compra, venta, permuta, arrendamiento, leasing, fideicomiso, subdivisión, afectación al Régimen de Propiedad Horizontal, fraccionamiento, urbanización y todo otro modo de transmitir el dominio o su uso o goce de dichos bienes, y la administración de inmuebles. B.) CONSTRUCTORA: construcción y venta de edificios, fincas y establecimientos industriales, utilitarios e inteligentes, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, obras públicas o privadas, contrataciones directas o de licitaciones y cualquier otro trabajo del ramo de la Ingeniería o arquitectura. El diseño, promoción, realización y construcción de complejos urbanísticos habitacionales y su explotación para todos los medios, incluido el de tiempo compartido. La construcción de establecimientos rurales e industriales. Podrá también ser administradora de fondos para la construcción y consorcios o fiduciaria de un fideicomiso de administración, inmobiliario o de construcción. A los fines de desarrollar tareas con incumbencia profesional exclusiva, serán contratados los profesionales matriculados correspondientes. C.) FINANCIERA: El otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, con fondos propios excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- D.) INVERSORA: La toma de participación o de intereses en sociedades o agrupamientos empresarios, mediante asociación, aportes o compra de acciones, títulos, bonos u otros medios lícitos y en los límites permitidos por la ley. La administración de fondos de inversión, y toda otra operación de ése carácter, excluyéndose expresamente las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras y las que regulan la oferta pública o las restrictivas a dicha actividad.- E.) MANDATARIA: Relacionadas con el objeto principal.- Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley N°21.526). 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: \$ 120000. 8) Gerente: Christian Gonzalo San Martin Aguiar; y Gerente suplente: Ariel Fumeaux. Domicilio especial en calle 38 N° 484, piso 7° La Plata, Prov. Bs. As. Por tiempo indeterminado. Sindicatura: se prescinde. 9) Representante Legal: Gerente. 10) Cierre: 30/04. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 11/05/2018

Pablo Leandro Larrañaga - T°: 131 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43971/18 v. 19/06/2018

**OXCON S.R.L.**

1 Día. Inst. Público del 6-02-2018. Socios: Marcos OCAMPO, argentino, nacido el 13-11-1971, empresario, casado 1º nupcias con Cecilia Schatz, D.N.I. 22.500.268, C.U.I.T 20-22500268-2, domiciliado en Tucumán 1621, Piso 4º "G", C.A.B.A.; Sebastián RICCARDINI, argentino, nacido el 11-01-1976, empresario, soltero, D.N.I. 24.977.515, C.U.I.T. 20-24977515-1, domicilio en Riccheri 1335, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. Sede Social y Domicilio Especial: Tucumán 1.621, Piso 4, departamento "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires Objeto: Prestación de servicios vinculados a los Recursos Humanos.- Plazo: 99 años.- Capital Social: \$ 200.000. Administración: Gerencia a cargo de Marcos Ocampo, Gerente Suplente: Sebastián Riccardini, por el plazo de duración de la sociedad.- Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Representación: A cargo del Gerente. Cierre de Ejercicio: 31/01de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 06/02/2018 Reg. Nº 1241 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 06/02/2018 Reg. Nº 1241 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 05 de fecha 06/02/2018 Reg. Nº 1241 rocio torterola - Matrícula: 5505 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 Nº 43643/18 v. 19/06/2018

**PROPDESIGN ARGENTINA S.R.L.**

Edicto de cesión de cuotas sociales. Modificación art 10, apartado II del contrato social Numero 7242, Libro 149, Tomo - de SRL, del 4/8/2016. Se hace saber que por instrumento privado del 23 de abril de 2018, la Señora Agustina Carla Laurenzano, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Propdesign Argentina S.R.L. a favor de Matías Nicolás Laurenzano, argentino, casado en primeras nupcias con Anabel Itatí Bejega, D.N.I. 32.507.594, con domicilio en Avenida Mosconi 2900, CABA. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Matías Nicolás Laurenzano el 25%; Eugenio Domingo Mingrone el 50%, y Eduardo Juan Laurenzano el 25% del total del Capital. Valeria S. Dethloff, Abogada Tº 131 Fº 468 CPACF. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 23/04/2018 Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 23/04/2018 valeria susana dethloff - Tº: 131 Fº: 468 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 Nº 43744/18 v. 19/06/2018

**QB INDUMENTARIA S.R.L.**

Constitución SRL: Escritura 155 del 14/6/18, ante Esc. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Diego Sebastián YEBNE, soltero, 10/5/77, DNI 26.068.138 domicilio real/especial Castro Barros 58, Bernal, Prov. Bs. As. (GERENTE); y Jessica Judith TORT, divorciada, 23/1/78, DNI 26.428.566 domicilio Camino Rivadavia 367, Ensenada, Prov. Bs. As.- SEDE: Av. Almirante Brown 1122, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con la industria textil, especialmente con todo tipo de telas, indumentaria y accesorios de la moda; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, diseño, confección, teñido, asesoramiento, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 400.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 155 de fecha 14/06/2018 Reg. Nº 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 Nº 43734/18 v. 19/06/2018

**REF MINERALS SOUTH AMÉRICA S.R.L.**

Habiéndose detectado omisión en BO Nº 33.877 del 24/05/18 (TI 36242/18) sobre constitución de la Sociedad, rectificar: donde dice "Pasaporte LV529314" debe decir "Pasaporte LV5293414" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 83 de fecha 17/05/2018 Reg. Nº 2052 DOMINGO JOSE RUFFA - Tº: 45 Fº: 56 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2018 Nº 43919/18 v. 19/06/2018

**SONIC BOOM S.R.L.**

1) Martín Alejandro AIMAR (Gerente), 03/05/1984, DNI 30.978.410, soltero; y Mónica Susana ARANOVICH, 20/12/1947, DNI 5.765.187, viuda. Ambos Argentinos, comerciantes, domiciliados en Helguera 3277, PB Dto 1, CABA. 2) 15/06/2018. 4) Helguera 3277, PB Dto 1, CABA. 5) compra, venta, importación, exportación, ensamble, instalación, comisión, distribuidora de aparatos eléctricos, electrónicos, mecánicos, de audio, telefonía, comunicaciones, computación y afines. 6) 99 años 7) \$ 30.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 30/09. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 15/06/2018

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43961/18 v. 19/06/2018

**STOESSEL – INGENIERÍA EN EVENTOS S.R.L.**

Constituida por Esc. N° 153 del 15/6/18 por ante el Registro 1161 de CABA; Socios: cónyuges en primeras nupcias, Nicolás Agustín STOESSEL, argentino, nacido el 7/9/1981, DNI 29.040.567, empresario, CUIT 20-29040567-0; y Paula Denise VELASCO GADEA, argentina, nacida el 6/9/1979, DNI 27.639.103, licenciada en comunicación, CUIT 27-27639103-3, ambos domiciliados en Vergara 1834, dpto. 1, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires.- 1) Denominación: “STOESSEL – Ingeniería en eventos S.R.L.”.- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Producción y organización integral de eventos corporativos, sociales, teatrales, festivales y exposiciones. Servicio, venta y alquiler de equipamientos audiovisuales, instalaciones y generación eléctrica (grupos electrógenos). - 4) Capital: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de Diez pesos (\$ 10) valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción.- 5) Administración: 1 o más gerentes, podrán ser socios o no de la sociedad. Duración: tiempo indeterminado hasta su reemplazo en reunión de socios. La representación legal de la sociedad corresponde al o los Gerentes.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: GERENTE: Nicolás Agustín STOESSEL, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Avenida Nazca 3340, Piso 8, Dpto. “C”, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 15/06/2018 Reg. N° 1161 Ariel Hernan Lopez - Matrícula: 5084 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43708/18 v. 19/06/2018

**THINK B S.R.L.**

Por Esc. N° 99 del 15/06/2018 F° 280 Reg. 1557 Cap. Fed., Mailén BRANDAO DE ALMEIDA, argentina, nacida 23/06/1987, DNI 33.022.442, CUIT 27-33022442-3, casada, diseñadora gráfica, domiciliada en Otamendi 551 Piso 1° Dpto. 5 CABA y Samira Naz Rin RAED GAMEZ, argentina, nacida el 21/11/1980, DNI 27.932.588, CUIT 27-27932588-0, soltera, diseñadora gráfica, domiciliada en Alberti 425 Planta Baja Depto 1 CABA, constituyeron “THINK B S.R.L.”. Duración: 99 años.- Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) El diseño gráfico e impresiones sobre diferentes superficies, rotulaciones, ploteos, cartelería, diseño e impresión de tarjetas personales, folletería, volantes, carpetas, afiches, vinilos decorativos y similares para comercios, empresas o para uso doméstico por cuenta propia o de terceros; b) Comunicación: Servicio y asesoramiento en comunicación con o sin aportes de materiales y c) Producción de piezas gráficas, comerciales de televisión o cualquier otro medio de comunicación, marketing, diseño web y redes sociales; desarrollo de marca, planificación y ejecución de campañas de comunicación, organización de espectáculos y eventos, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Capital: \$ 70.000. Administración y Representación: Gerentes: 1 o más, en forma individual e indistinta, socios ó no, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31/12. Gerente: Mailén BRANDAO DE ALMEIDA. Sede social: Otamendi 551 Piso 1° Departamento “5” CABA, constituyendo allí la gerente domicilio especial.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 15/06/2018 Reg. N° 1557  
MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43745/18 v. 19/06/2018

**TRANSPORTE BARLETTA S.R.L.**

Socios: 1) Alejandro Walter BARLETTA, argentino, empresario, soltero, nacido el 19/02/1982, DNI. 29.433.912, CUIT 20-29433912-5, domiciliado en Martínez Castro 521, Planta Baja, Departamento “3”, C.A.B.A y Gastón Alejandro CASTRO, argentino, empresario, soltero, nacido el 21/07/1982, DNI. 29.655.154, CUIT n° 20-29655154-7, domiciliado en Monte 6664, Departamento “24”, C.A.B.A. 2) TRANSPORTE BARLETTA S.R.L. 3) Instrumento

privado con firmas certificadas del 18/06/2018. 4) Sede social: Martínez Castro 521, Planta Baja, Departamento "3", C.A.B.A. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes; nacionales o internacionales; b) Logística: servicios en el área de logística y todo lo relacionado al funcionamiento de un centro logístico, su diseño y mantenimiento, almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetera y mercaderías en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, playa de estacionamiento, terminal de carga y descarga, terminal terrestre y centro de distribución de mercaderías y productos por canales minoristas y mayoristas, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; d) Administrativas: Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. e) Realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. f) Realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, quedando excluidas las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras. g) Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas. h) Cualquier otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con cualesquiera de los puntos que hacen al objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no están prohibidos por la ley o el presente estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. 8) Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Duración: todo el tiempo de la sociedad. 9) Designación de Gerentes: Alejandro Walter BARLETTA. Acepta designación. Domicilio especial: Martínez Castro 521, Planta Baja, Departamento "3", C.A.B.A. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada en instrumento privado contrato social del 18/06/2018.

Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 18/06/2018

NATALIA ANDREA LOPEZ - T°: 92 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43861/18 v. 19/06/2018

### **TRU CAR S.R.L.**

Por Actas de Reunión de Socios del 23/08/2017 y 25/10/2017 se reformó el art. 4° del contrato social; se aceptó la renuncia al cargo de gerente y se designaron gerentes a los Sres. Martín Carrara y Juan Martín Piedra, quienes fijan domicilio especial en la Av. Córdoba 991 piso 2° depto. A - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 25/10/2017

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43983/18 v. 19/06/2018

### **VAVCOM S.R.L.**

Por contrato del 15/06/2018 Ricardo Martín Esquerria, DNI. 30462373, renuncia a la Gerencia y cede sus 60 cuotas a Sebastián Gonzalo Villarroel, se reforma art. 4° en consecuencia y se lo designa gerente: DNI 23102570, domicilio real y especial: Marcos Sastre 3927, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 15/06/2018

Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43747/18 v. 19/06/2018

### **WHYLINE S.R.L.**

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 05/03/2018 se resolvió: (i) trasladar el domicilio social de la jurisdicción de la Ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe a la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; (ii) fijar la sede social en Bouchard 680, piso 12, C.A.B.A.; y (iii) reformar la cláusula Segunda del Contrato Social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Segunda: La Sociedad tendrá domicilio legal en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo ser trasladada a cualquier punto del país o del extranjero". Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 05/03/2018

Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43674/18 v. 19/06/2018

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### **ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el Hotel Intersur Recoleta, Salón Gran Pilar, sito en Av. Callao 1764, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 5 de Julio de 2018 a las 17.30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones que justifican la convocatoria de la Asamblea fuera del plazo estipulado por el Art. 234, último párrafo de la Ley 19.550. 3) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio en consideración. 6) Consideración de la gestión del Síndico por el ejercicio en consideración. 7) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio (Art. 261 Ley N° 19.550). 8) Consideración de la remuneración del Síndico (Art. 292 Ley N° 19.550). 9) Determinación del número de Directores, cesación de cargos de los Directores vigentes y elección de nuevos Directores. 10) Determinación del número de Síndicos y elección de los mismos. 11) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores. Nota 1: Sólo podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que cursen las comunicaciones de asistencia en la sede social de Lunes a Viernes 9 a 18 hs. y días Sábado de 9 a 13 hs., hasta el 29 de Junio de 2018 inclusive. Nota 2: Adicionalmente, se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma, y en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera. Nota 3: Toda la documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Administración del Barrio Privado "Ayres de Pilar", donde podrá ser compulsada de lunes a viernes entre las 9 y 18 horas y sábados de 9 a 13 horas. Nota 4: Para cualquier aclaración adicional sobre la Asamblea convocada, por favor comunicarse con Horacio Tosco (Administración Ayres de Pilar) Firmado: Hernán Luis Martín. Presidente designado por Acta de Directorio Nro. 295 de fecha 09/08/2017. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 216 de fecha 11/6/2015 HERNAN LUIS MARTIN – Presidente  
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 216 de fecha 11/6/2015 HERNAN LUIS MARTIN - Presidente

e. 19/06/2018 N° 43848/18 v. 22/06/2018

### **DEMATE S.A.**

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de julio de 2018, a las 10:00 hs. en primera convocatoria; y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en el supuesto que fracasare la primera en el domicilio social Carabobo 68/72 CABA para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos que hace referencia el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico, finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración de las razones de la demora en la convocatoria; 4) Consideración del destino a asignarle a los resultados del ejercicio; 5) Constitución de reserva facultativa; 6) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio; 7) Designación y conformación del Directorio para los próximos dos (2) ejercicios. Documentación a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede Social. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o comunicar su asistencia en los términos establecidos en el art. 238 de la Ley de Sociedades, con tres días de anticipación a la Asamblea  
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 14 de fecha 08/07/2016 María Lorena Gonzalez - Presidente

e. 19/06/2018 N° 43645/18 v. 26/06/2018

**MERANOL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL**

MERANOL S.A.C.I. CONVOCATORIA. Convocase a los señores Accionistas de Meranol S.A.C.I a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 2018, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social, ubicada en Azopardo Nro. 770 piso 23° Oficina "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la emisión de obligaciones negociables bajo el régimen especial para sociedades consideradas pequeñas y medianas empresas ("PyME") por hasta un monto de V/N \$ 200.000.000 (Pesos doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o denominación), ya sea mediante la creación de un programa (para ser emitidas en una o más clases y/o series), o en una emisión individual. 3) Consideración del destino de los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables. 4) Delegación de facultades en el Directorio relativas al programa mencionado en el punto precedente y las obligaciones negociables a emitir bajo el mismo. 5) Autorización al Directorio para subdelegar en miembros del Directorio y/o terceros, conforme la normativa vigente, las facultades referidas en el apartado. 6) Delegación de facultades al Directorio a fin de poder sustituir total o parcialmente la demanda actual y futura de energía convencional a energías renovables. 7) Aprobación de los EECC consolidados de la Sociedad al 30 de junio de 2017. 8) Autorizaciones. Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar en la sede social el certificado de concurrencia de la misma, el cual debe ser solicitado en Caja de Valores S.A., en el horario de 10 a 15 horas. El domicilio para poder presentar los certificados mencionados es Azopardo Nro. 770 piso 23° Oficina "6", en el horario de 11 a 17 horas, venciendo el plazo para su presentación tres días hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea. Rodolfo Jorge Pérez Wertheim. DNI 16.395.099. Presidente. Designado según instrumento publico esc 222 de fecha 14/11/2016 reg 237 Rodolfo Jorge Perez Wertheim - Presidente

e. 19/06/2018 N° 43972/18 v. 26/06/2018

**PROPERATI S.A.**

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria el 10/07/2018 a las 10hs, en Castillo 1366, edificio dos, de la CABA, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Consideración del acuerdo comercial de venta de Activos a OLX B.V. y aprobación de la transferencia de los Activos de la Sociedad Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/5/2015 gabriel gruber - Presidente

e. 19/06/2018 N° 43964/18 v. 26/06/2018

**SISTEMAS ESTRATEGICOS S.A.**

Convóquese a los señores Accionistas de SISTEMAS ESTRATÉGICOS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de julio de 2018 a las 11 hs a celebrarse en la sede social de la Sociedad sita Suipacha 1111, piso 11, CABA, a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1.- Elección de accionistas para suscribir el acta; 2.- Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016. Explicación de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal; 3.- Consideración de la Gestión del Directorio y fijación de honorarios; 4.- Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2016. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/07/2013 Luis María Monsegur - Presidente

e. 19/06/2018 N° 43973/18 v. 26/06/2018

**BOLETÍN OFICIAL**  
*de la República Argentina*

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gov.ar**

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO****NUEVOS**

Nicolás Garbagnati, domiciliado en Juncal 1377, CABA., transfiere a Marcelo Germán Cirocco, domiciliado en Juncal 902, CABA., su fondo de comercio de Comercio Minorista de: Maxiquiosco (601039); de productos alimenticios envasados (601.005); de bebidas en general envasadas (601010) (sin expendio de bebidas alcohólicas); de artículos de librería, papelería, cartonería, impresos filatelia, juguetería, discos y grabaciones (603210); de artículos de limpieza (603221)(en estanterías separadas); de artículos personales y para regalos (603310); Servicios: copias, fotocopias, reproducciones (salvo imprenta) (604059), sito en JUNCAL N° 1377, PB, CABA., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en Juncal N° 902, CABA.

e. 19/06/2018 N° 43685/18 v. 26/06/2018

**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****28 DE ABRIL S.A.**

Se comunica que por Reunión de Directorio de fecha 22/5/2017 se resolvió trasladar la sede social a la calle Humboldt 1550 Piso 6° Oficina 605 (CP: C1414CTN), CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/05/2017

Hernán Casares - T°: 086 F°: 0773 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43904/18 v. 19/06/2018

**AGUA MANSA S.A.**

Comunica: (i) que la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 08/11/2017 modificó los artículos 8 y 10 del estatuto social, estableciendo la obligación de designar director suplente y prescindir de sindicatura respectivamente, y designó Directora suplente a la Sra. Irene Griselda Kulish, quien constituyó domicilio especial en Av. Santa Fe 846 Piso 9, CABA; (ii) que la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 05/12/2017 modificó el artículo 13 del estatuto social, fijando la fecha de cierre de ejercicio el 31 de marzo. (iii) Que la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 05/12/2017 aumentó el capital social de la suma de \$ 4.000.000 a la suma de \$ 8.113.303, sin reforma del estatuto social.

Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 05/12/2017

FRANCISCO CAPELLI - T°: 127 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43656/18 v. 19/06/2018

**AGUA MANSA S.A.**

Comunica que por reunión de directorio celebrada el 08/11/2017 trasladó la sede social de Rivadavia 926, piso 7, CABA, a Avenida Santa Fe 846, piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Autorizado por la reunión de Directorio de fecha 08/11/2017

FRANCISCO CAPELLI - T°: 127 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43657/18 v. 19/06/2018

**ALSOP S.R.L.**

Se comunica que por Reunión de Gerencia de fecha 14/9/2017 se resolvió trasladar la sede social a la calle Humboldt 1550 Piso 6° Oficina 605 (CP: C1414CTN), CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 14/09/2017

Hernán Casares - T°: 086 F°: 0773 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43905/18 v. 19/06/2018

**ALTER S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Por acta del 13/03/18 reelige Presidente Antonio Trinca Directores Titulares Ilaria Trinca y Luis Alberto García todos con domicilio especial en Paraguay 729 Piso 9 Oficina 38 CABA. Reelige Síndico Titular Norberto Gloviar Y Síndico Suplente Marcelo Miguel Urdampilleta Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/03/2018 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43917/18 v. 19/06/2018

**ALVIPESA S.A.**

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 4/12/17 y su ratificatoria del 19/3/18 1) por su vencimiento, se renovó el mandato de Margarita Noemí Muñoz como Presidente y Martin Maria Sicardi como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 1364 piso 8° departamento B CABA. Y 2) se trasladó la sede social a la Avenida Córdoba 1364 piso octavo departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 14/06/2018 Reg. N° 1929

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43749/18 v. 19/06/2018

**AME CONSULTING S.R.L.**

Por reunión de socios del 11/6/18 se resolvió el cambio de sede social a Paraguay 2019 piso 5° depto "J" Caba. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/06/2018 Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43862/18 v. 19/06/2018

**ARCOS 2646 S.A.**

Comunica que por: (i) Asamblea de fecha 6/12/2017 se designaron las siguientes autoridades: Presidente y Director Titular: Ariel Eduardo Naistat y Director Suplente: Gustavo Alberto Esses; todos los cuales constituyeron domicilio especial en Humboldt 1550 Piso 6° Of. 605, CABA y (ii) Reunión de Directorio de fecha 11/12/2017 se resolvió trasladar la sede social a Humboldt 1550 Piso 6° Of. 605, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea y Directorio de fecha 06/12/2017

Hernán Casares - T°: 086 F°: 0773 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43906/18 v. 19/06/2018

**AROMAS DEL BOTANICO S.R.L.**

Por acta 24/5/18 cesa Daniel Angel Cabrini por fallecimiento se designa Gerente Mirta Liliana Canosa DNI 11235849. Acepto cargo y fijo domicilio especial Charcas 3313 4ªA CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 24/05/2018

Juan Pablo di Tullio - T°: 106 F°: 94 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43854/18 v. 19/06/2018

**AUTOSUMMA S.R.L.**

La reunión de socios del 2/5/2018 resolvió la disolución anticipada y cancelación registral de la sociedad. Liquidación a cargo de la gerencia: Damian IAGDES con domicilio especial en Soler 5702 Piso 2 Dto E, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 02/05/2018

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43951/18 v. 19/06/2018

**BAF CAPITAL S.A.**

Por Actas de Asamblea N° 26 y Directorio N° 99 ambas de fecha 27/04/2018 se resolvió: 1) Designar nuevos miembros del Directorio: Presidente: María de los Ángeles Baccarelli. Vicepresidente: Jorge Oreste Fravega. Directores Titulares: Juan Cruz Piccardo. Daniel Gustavo Lama; María Candela Girardi; Cecilia Orlando; Director Suplente: Eduardo Emilio Molina. 2) Designación nuevos miembros de la Sindicatura: Síndico Titular: Carlos Roque

Falabella. Síndico Suplente: Juan José Cossio. Todos con domicilio especial en Juana Manso número 999, Piso 4, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 15/06/2018 Reg. N° 492  
LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43839/18 v. 19/06/2018

### **BECK ASOCIADOS S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 23/02/2018 se ha designado Directorio para un nuevo mandato de 3 ejercicios. Directorio Saliente: Presidente: Bettina Anahí Fourcade y Director Suplente: Natasja De Winter. Directorio Electo: Presidente: Bettina Anahí Fourcade y Director Suplente: Natasja De Winter. Todos con domicilio especial en: Bolivar 494 9°55, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/02/2017

Alejandro Gustavo Caviglia - T°: 146 F°: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43815/18 v. 19/06/2018

### **BEKAERT TEXTILES ARGENTINA S.A.**

Rectifica aviso N° 41578/18 (12/06/2018). Los directores han constituido domicilio especial en: Av. del Libertador 498 piso 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 08/06/2018  
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43739/18 v. 19/06/2018

### **BEMET S.A.**

la Asamblea del 22/01/2018 designó directores titulares a Sergio Oppel, Ana Beatriz Marcuzán y Ricardo Rubén Rijo quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Avenida de Mayo 570 piso 1 CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/01/2018

Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43891/18 v. 19/06/2018

### **BI S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 15/05/2018, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Víctor Daniel Martín; Vicepresidente: Gerardo Enrique Médico; Director Titular: Marcelo Darío Siano; Directores Suplentes: Gustavo Pablo Macchi y Modesto Silverio Magadan, todos electos por un ejercicio. Los Directores constituyen domicilio especial en Maipú 1210, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASamblea Ordinaria de fecha 15/05/2018

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43724/18 v. 19/06/2018

### **BI S.A.**

Se comunica que por reunión de Directorio de fecha 31/05/ 2018 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en la calle Arenales 707, piso 2, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/05/2018.

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43725/18 v. 19/06/2018

### **BULL MARKET S.A.**

Asamblea General Ordinaria 30/04/2018 designó: Presidente María Cristina Moreiras y Director Suplente Daniel Enrique Marra, constituyen domicilio especial en Roque Pérez 3108, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DE AUTORIZACION de fecha 06/06/2018

Nélida Bellani - T°: 56 F°: 109 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43721/18 v. 19/06/2018

**CASIRAGHI HNOS. S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 29/01/2018 se resolvió fijar el Directorio con 2 Directores Titulares y 1 Suplente por 2 ejercicios y por Acta de Directorio de igual fecha se procedió a distribuir los cargos así: PRESIDENTE: Ángel Luis CASIRAGHI. VICEPRESIDENTE: Juan Alfredo CASIRAGHI, DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo STAFFORINI, con domicilio especial en Lavarden 519 CABA. Asimismo por Acta de Directorio del 11/05/2018 se informó la cesación en sus cargos por encontrarse vencido su mandato. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/05/2018

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43980/18 v. 19/06/2018

**CENTRO MEDICO DEL ROSARIO S.A.**

Se comunica que por renuncia han cesado en el cargo de Presidente la Sra. Estefanía Martino García y al cargo de Director Suplente el Sr. Lucas Gabriel Emanuel Rodríguez. Por Asamblea General Extraordinaria del 18-6-18 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Manuel Neo y Director Suplente: Santiago Neo; ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. de Mayo 1370 Piso 8°, Of. "208" CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/06/2018

Analia Carmen Spatola - T°: 103 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43943/18 v. 19/06/2018

**COFCO ARGENTINA S.A.**

Se hace saber que COFCO Argentina S.A., por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21/05/2018, resolvió su disolución sin liquidación debido a su absorción por la fusión con COFCO International Argentina S.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/05/2018

jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43658/18 v. 19/06/2018

**COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. Y COFCO ARGENTINA S.A. FUSIÓN POR ABSORCIÓN**

COFCO International Argentina S.A., con domicilio en Av. Córdoba 950, piso 5, departamento "B", C.A.B.A., inscripta en la inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires el 22/01/1930 bajo el N° 48, Libro 45 del Tomo A de Estatutos Nacionales, COFCO Argentina S.A. con domicilio en Av. Córdoba 950, piso 5, departamento "A", C.A.B.A., inscripta en la inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 9/10/2001 bajo el N° 13859, del libro 16, Tomo -- de Sociedad por Acciones, a los efectos de lo dispuesto por el art. 83, inciso 3° de la Ley 19.550, informan que el 21 de mayo de 2018 suscribieron un compromiso previo de fusión, aprobado por las respectivas Asambleas Extraordinarias del 21/05/2018, mediante las cuales COFCO International Argentina S.A. como sociedad absorbente continuará los negocios sociales de COFCO Argentina S.A. como sociedad fusionada. Como consecuencia de la fusión, COFCO Argentina S.A. se disuelve sin liquidarse, y el capital de COFCO International Argentina S.A. se aumenta en la suma de \$ 103.268.000, es decir, de la suma de \$ 131.455.000 a la suma de \$ 234.723.000. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 28/02/2018 es la siguiente: COFCO International Argentina S.A. \$ 12.922.588 y \$ 9.567.960 respectivamente; y COFCO Argentina S.A.: \$ 8.387.302y \$ 5.751.992 respectivamente. Domicilios para oposiciones de lunes a viernes de 11 a 16 hs: Av. Córdoba 950, piso 5, departamento "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asambleas de COFCO International Argentina S.A. y COFCO Argentina S.A. de fecha 21/05/2018

jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43869/18 v. 22/06/2018

**CUATRO LAGOS S.A.**

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550 se expone la composición del Directorio de la sociedad, aprobada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de Mayo de 2018: Presidente: VALERIA NEUMANN, DNI 31.988.402, CUIT 27-31988402-0, argentina, soltera, comerciante, nacida el 3/12/1985, con domicilio real y fijando el especial en la Ruta 9 Kilometro 88, El Casco 216, Zárate, Provincia de Buenos Aires. Directora Suplente: FLORENCIA NEUMANN, DNI 34.139.102, CUIT 23-34139102-4, argentina, soltera, comerciante, nacida el 15/09/1988, con domicilio real y fijando el especial en la Ruta 9 Kilometro 88, Zárate, Provincia de Buenos Aires.- Directorio saliente: Presidente: JULIO HORACIO NEUMANN, DNI 10.132.203, CUIT 23-10132203-3, argentino,

casado, nacido el 09/07/1951, empresario, con domicilio real y fijando el especial en la calle Billinghamurst 1240 Piso 6 Departamento B, CABA. Directora Suplente: CLAUDIA PERLA MINZ, DNI 11.959.232, CUIT 27-11959232-7, argentina, casada, nacida el 05/03/1958, empresaria, con domicilio real y fijando el especial en la calle Billinghamurst 1240 Piso 6 Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/05/2018 Enrique Horacio Vetere - T°: 18 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43889/18 v. 19/06/2018

### **DECO BUREAU S.R.L.**

Comunica que por Acta de Gerencia y Acta de Reunión de Socios, ambas de fecha 04 de junio de 2018, se resolvió: (a) aceptar la renuncia de la Sra. Gabriela Lopez Monzon a su respectivo cargo en la Gerencia de la Sociedad; (b) fijar en (1) el número de Gerente Titular; y (c) designar como Gerente Titular al Sr. Abel Federico Picchio. En cumplimiento del art. 256 de la Ley 19.550, el gerente designado constituye domicilio especial en la calle 3 de febrero 1747 Piso 20 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 04/06/2018

FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43976/18 v. 19/06/2018

### **DJ INVERSIONES S.A.**

Por Acta de Directorio de fecha 29/05/2018 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad y fijarla en Bouchard 680, piso 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/05/2018 Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43683/18 v. 19/06/2018

### **EDITORIAL FILCAR S.R.L.**

Inscripción IGJ: N° 2050, Folio 109, Libro 38 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 06/08/1959. En escritura 62, del 13/06/2018, Folio 226, Registro 1757, se REORGANIZO LA GERENCIA: GERENTE DESIGNADO: Se designo a Marcelo Andrés Fernández, con DNI 28.304.143 y domicilio real en Hipólito Yrigoyen 3770, Caba, SIN PLAZO.- El designado aceptó el cargo en la escritura transcrita y constituyó domicilio especial en la sede social.- RENUNCIO al cargo de gerente Ethel Alcira Fernández, se aprobó su gestión.- Escribano, Mario Alberto Zirardini, autorizado en escritura mencionada.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 13/06/2018 Reg. N° 1757

MARIO ALBERTO ZIRARDINI - Matrícula: 4162 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43941/18 v. 19/06/2018

### **EIT S.A.**

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 del 12/04/2018, se resolvió por unanimidad reelegir al actual Directorio con mandato por dos ejercicios.

Presidente: Enrique Francisco Palacios, domicilio real y especial calle Besares 1715 C.A.B.A.; Vicepresidente: Juan Pablo Lembach, domicilio real y especial calle 1 de Junio 304, San Jerónimo Sud, Pcia. de Santa Fe; Director Suplente: Eduardo Javier Lieb, domicilio real y especial Barrio Autopista, Torre 10, piso 9 "D" Tapiales, Pcia. Bs. As.- Autorizado según instrumento privado Acta N° 17 de fecha 12/04/2018

MAURO JAVIER ROMANO - T°: 335 F°: 061 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43794/18 v. 19/06/2018

### **ESKABE S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria numero 102 del 14/05/2018 se designo Presidente Juan Carlos Nasi, Vicepresidente Marcelo Alberto Nasi y Director Suplente Carlos Alberto Nasi, con domicilio especial en la sede social Nicolas Repetto 1545 CABA, aceptaron sus cargos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 08/06/2018 Reg. N° 734

pablo david roberts - Matrícula: 4042 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43646/18 v. 19/06/2018

**F&S EXPRESS S.A.**

Por Actas de Asamblea N° 3 de fecha 25/10/2017 se resolvió: Designar nuevos miembros del Directorio: PRESIDENTE: Alberto Héctor Rivaya. DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Mizraji. Todos con domicilio especial en San Martín 1143 Piso 7° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 210 de fecha 15/06/2018 Reg. N° 492 LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43840/18 v. 19/06/2018

**FAG SISTEMAS S.A.**

Protocolización Acta de Asamblea General Ordinaria número 13 del 30/04/2018, donde se designan autoridades y distribuyen los cargos: Presidente: Eduardo Carlos Marjbein. Vicepresidente: Gastón Demian Marjbein. Directoras titulares: Verónica Judith Marjbein, y María Fernanda Bianchi. Director Suplente: Silvia Chazanowski. Aceptan los cargos, constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 548 de fecha 13/06/2018 Reg. N° 1264

Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43737/18 v. 19/06/2018

**FLYEST S.A. LÍNEAS AÉREAS**

Por Acta de Directorio N° 170 de fecha 4 de junio de 2018 se resolvió por unanimidad cambiar la ubicación de la sede social a la calle 25 de mayo 565, piso 4°, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 170 de fecha 04/06/2018 nazarena miño - T°: 118 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43678/18 v. 19/06/2018

**FONTEBONE S.A.**

FONTEBONE S.A N° Correlativo IGJ: 1839113 por resolución de Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de Mayo de 2018. Resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr Alejandro Pablo Razzotti, D.N.I N ° 21.021.151, con domicilio real: en la calle Ayacucho 1570 Piso 3 C.A.B.A. y domicilio especial en: Lavalle 1718 6° Piso C.A.B.A y aprobar el Balance Final de Liquidación y Cuenta de Partición AL 30-04-18. Autorizada María Victoria Pardo, C.P. T° 250 F° 172, Autorizada según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 18/05/2018. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 18/05/2018 Maria Victoria Pardo - T°: 250 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43837/18 v. 19/06/2018

**FRIGORÍFICO VISOM S.A.**

Acta del 23/10/2017, protocolizada por escritura 52, del 14/06/2018, escribano Jorge Andrés Martelli, Registro 14 del partido de Merlo, provincia de Buenos Aires.- Se designó nuevo Directorio: Presidente: Arnaldo Fernando VISSANI, DNI: 4.590.034, domicilio: Camacua 2587, ciudad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires. Vicepresidente: Fernando Isamel VISSANI, DNI: 21.708.630, domicilio: Roque Sáenz Peña 288, ciudad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Director Suplente: José Somma, DNI: 14.564.415, domicilio: Avenida Santa Fe 1643, piso segundo, Capital Federal. Todos con domicilio especial en Riobamba 781, piso 2°, oficina B, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 14/06/2018 Reg. N° 14 SUSANA MARIA TARNOSKI - Notario - Nro. Carnet: 5391 Registro: 13306 Titular

e. 19/06/2018 N° 43709/18 v. 19/06/2018

**FRUNCH S.A.**

Por acta de asamblea del 27/6/17 se designó Presidente María Daniela Focareta y Director Suplente Hugo Francisco Longhitano ambos domicilio especial Zuviria 5138 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/05/2018 Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43847/18 v. 19/06/2018

**GANADERA SAN CARLOS S.A.**

Comunica por esc. 509 del 24/05/18 Reg. 1444 Cap. Protocolizó Actas Asamblea General Ordinaria Unánime y Directorio, ambas del 13/11/17 eligió autoridades, distribuyó cargos: Director Titular y Presidente Carlos Fabián Etcheverrigaray, padre, con domicilio especial en Arroyo 1160, piso 7, Departamento A, CABA y Director Suplente: Carlos Fabián Etcheverrigaray, hijo, con domicilio especial en Avenida del Libertador 408 Piso 16, departamento A, CABA

Autorizado según instrumento público Esc. N° 509 de fecha 24/05/2018 Reg. N° 1444  
Hugo Eduardo Jimenez - Habilitado D.N.R.O. N° 4541

e. 19/06/2018 N° 43979/18 v. 19/06/2018

**GARATTONI CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Por instrumento privado del 31/05/2018 renuncio como gerente Eduardo Daniel Garattoni. Se designo gerente a German Garattoni, con domicilio especial en Avenida Larrazabal 590, CABA. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 31/05/2018

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43681/18 v. 19/06/2018

**GDR COMUNICACIONES APLICADAS S.R.L.**

Cambio de sede: Esc. 230 del 13/06/2018 F° 583 Reg. 1527. Por reunión de socios del 11/06/2018 cambio su sede social de Avenida Cobo 1066 CABA a Avenida Bruix 4616 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 230 de fecha 13/06/2018 Reg. N° 1527 Autorizado según instrumento público Esc. N° 230 de fecha 13/06/2018 Reg. N° 1527

lucuila paula mascaro - Matrícula: 5612 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43741/18 v. 19/06/2018

**GENERAL ESSENCE S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria del 23/04/2018 se fijó en uno el número de directores titulares y en uno el de suplentes, eligiéndose los miembros del Directorio y distribuyéndose los cargos así: PRESIDENTE: Rolando Sebastián Curten y como DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Andrés Curten quienes constituyen domicilio especial en Alfredo Guido 3971, Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 23/04/2018  
GABRIELA ISABEL FUSTER - T°: 47 F°: 880 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43908/18 v. 19/06/2018

**GESTAM DE SEGURIDAD S.A.**

Por asamblea ordinaria del 19/04/2018 se designo Presidente Lorena Claudia Sanchez y Director Suplente Gregorio García González, ambos con domicilio especial en Talcahuano 638 piso 2, oficina G, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 390 de fecha 15/06/2018 Reg. N° 536

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43880/18 v. 19/06/2018

**GRADAR S.A.**

Aviso rectificatorio de fecha 14/6/18 T.I. 42773/18. Fecha correcta asamblea 21/9/17 Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/09/2018

Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43907/18 v. 19/06/2018

**GRÁFICA RICCIARDI S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 27/03/2018 se ha designado Directorio para un nuevo mandato de 2 ejercicios. Directorio saliente: Presidente: Aníbal Ricciardi, Vicepresidente: Leonardo A. Ricciardi, Director Suplente: Marta Beraldi, Director Suplente: Hernán Ricciardi. Directorio electo: Presidente: Aníbal Ricciardi, Vicepresidente: Leonardo A. Ricciardi, Director Suplente: Marta Beraldi, Director Suplente: Hernán Ricciardi. Todos con domicilio especial en: Franklin D. Roosevelt 5748, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/03/2018

Alejandro Gustavo Caviglia - T°: 146 F°: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43816/18 v. 19/06/2018

**GRUPO MACO S.A.**

Por acta del 7/03/17 cesan por vencimiento del mandato: Presidente: Carlos Alberto Pampliega y Director Suplente: Héctor Jorge Somosa. Se designan Presidente: Carlos Alberto Pampliega, y Director Suplente: Oscar Oneto Gaona, fijan domicilio especial en Juncal 615, piso 7, departamento E, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/03/2017

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43944/18 v. 19/06/2018

**HC3 GLOBAL RESEARCH GROUP S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 24/04/2017 se ha designado Directorio para un nuevo mandato de 2 ejercicios. Directorio Saliente: Presidente: Fernando Sciarra Villalba y Director Suplente: Cesar Eduardo Cappella. Directorio Electo: Presidente: Fernando Sciarra Villalba y Director Suplente: Cesar Eduardo Cappella. Todos con domicilio especial en: Av. De lo incas N°3315 piso 6 dpto 44, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/04/2017

Alejandro Gustavo Caviglia - T°: 146 F°: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43814/18 v. 19/06/2018

**HENNESAY TRADING S.A.**

Complementa publicación 30628/18 del 7/5/18. Rectifica el DNI del Liquidador José Reyes Rodríguez, DNI 6.154.254. Esc. Gabriela Bombardieri, autorizada en escritura 31 del 26/4/18, Reg. 2106 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 26/04/2018 Reg. N° 2106

Gabriela Ines Bombardieri - Matrícula: 5264 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43809/18 v. 19/06/2018

**IA INTERNATIONAL ASSISTANCE S.A.**

Comunica: Que por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 28-04-2016, se procedió a elegir a los miembros del Organo de Administración de la sociedad, resultando electos como Directores Titulares: Sres. Carlos Alberto Danino, Carlos Alberto Leone y como Director Suplente: Sr. Carlos Ignacio Danino. Y por reunión de Directorio del 28-04-2016 se distribuyó el cargo de Presidente: Sr. Carlos Alberto Danino, todos los directores titulares y suplente con mandato por dos ejercicios. Aceptación de cargos: surge del Acta de Asamblea General Ordinaria unánime nro. 30 del 28-04-2016 y por nota de aceptación de cargos que se acompaña. Los Directores titulares y suplente constituyen domicilio especial en la nueva sede social calle Viamonte 1145, Piso 6°, Oficina "B", C.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 13/06/2018 Reg. N° 1978

Alberto Diego Mc Lean - Matrícula: 2687 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43890/18 v. 19/06/2018

**IRISAR S.A.**

Por Asamblea del 2/5/18 se aceptó la renuncia de Pura Morena DIEZ al cargo de Presidente eligiendo por 3 ejercicios Presidente a Javier CADENAS y Director Suplente a Gonzalo CADENAS; ambos con domicilio especial en Conesa 2545 Piso 2° Departamento A de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/05/2018

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43697/18 v. 19/06/2018

**JAI S.A.C.I.F. E I.**

la Asamblea del 31/07/2016 aumento el capital de \$ 89.021 a \$ 301.021 por capitalización de deuda. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 31/07/2016

Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43883/18 v. 19/06/2018

**JUFETEX S.A.**

Se rectifica aviso N° 37798/18 de fecha 30/05/2018, los Sres. Dario Salomón Abas y Marta Silvia Martínez constituyen domicilio especial en la calle Cuenca 859, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/04/2018

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43740/18 v. 19/06/2018

**LA TRINIDAD S.A. AGRICOLA GANADERA**

ESCISION FUSION: La Trinidad S.A Agricola Ganadera destina en parcialidades, parte de su patrimonio a Suri Pintado S.R.L, Agropecuaria El Chucao S.R.L., Agropecuaria Tres Ombúes S.R.L., Estancia Vallimanca S.R.L, Los Crespones S.R.L, y El Mangrullo Nuevo S.A. A su vez, recibe parte del patrimonio de "Sucesión de Gomez Alzaga, Carlos Indalecio M. Sociedad Civil". LA TRINIDAD S.A. AGRICOLA GANADERA: Sede: Corrientes 378, 7° piso, C.A.B.A. Inscripta: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 02/05/1958, n°764, folio 52, libro 51, Tomo A de Estatutos Nacionales. Capital antes de la escisión \$ 658.592. Activo: \$ 15.719.694,31. Pasivo: \$ 2.407.346,80. Aumenta \$ 1.000.200. Reduce \$ 527.395. Capital posterior a la escisión: 1.131.397. Destinado a Suri Pintado S.R.L: Capital: \$ 132.501. Activo:\$ 225.557,52. Pasivo:\$ 294.958,96. Destinado a Agropecuaria El Chucao S.R.L: Capital:\$ 131.197. Activo:\$ 225.557,52. Pasivo:\$ 291.508,96. Destinado a Agropecuaria Tres Ombues S.R.L: Capital:\$ 44.162. Activo:\$ 75.185,84. Pasivo:\$ 98.319,65. Destinado a Estancia Vallimanca S.R.L.: Capital: \$ 131.197. Activo: \$ 225.557,52. Pasivo: \$ 294.958,96. Destinado a Los Crespones S.R.L: Capital: \$ 44.162. Activo: \$ 75.185,84. Pasivo: \$ 98.319,65. Destinado a El Mangrullo Nuevo S.A: Capital: \$ 44.176. Activo: \$ 75.185,86. Pasivo: \$ 98.319,64. Recibe de Sucesión de Gomez Alzaga, Carlos Indalecio M. Sociedad Civil: Capital: \$ 1.000.200. Activo: \$ 3.356.415,08. Pasivo: \$ 12.721.860,90. SURI PINTADO S.R.L.: Sede: Cerviño 3126, 12° piso, C.A.B.A. Inscripta: IGJ 11/07/2017, n°6949, Libro 152 de SRL. Capital: \$ 100.000. Monto del Aumento: \$ 132.501. Activo: \$ 2.219.508,54. Pasivo: \$ 2.168.726,88. AGROPECUARIA EL CHUCAO S.R.L.: Sede: Guido 1565, 4° piso, departamento "B" C.A.B.A. Inscripta: IGJ 10/07/2017, n° 6903, Libro 152 de SRL.Capital: \$ 100.000. Monto del Aumento: \$ 131.197. Activo: \$ 3.234.770,72. Pasivo: \$ 3.183.443,73. AGROPECUARIA TRES OMBUES S.R.L.: sede: Arcos 2840, 4° piso, departamento "20", C.A.B.A. Inscripta: IGJ el 10/07/2017, n° 6872, Libro 152 de SRL. Capital: \$ 100.000. Monto del Aumento: \$ 44.162. Activo: \$ 212.525,88. Pasivo: \$ 198.208. ESTANCIA VALLIMANCA S.R.L.: sede: Corrientes 378, 5° piso, C.A.B.A. Inscripta: IGJ el 11/07/2017, n° 6954, Libro 152 de SRL. Capital: \$ 100.000. Monto del Aumento: \$ 131.397. Activo: \$ 2.604.927,99. Pasivo: \$ 2.553.412,90. LOS CRESPONES S.R.L.: Sede: Bustamante 2624, piso 8°, departamento "C", C.A.B.A. Inscripta: IGJ 10/07/2017, n° 6886, Libro 152 de SRL. Capital: \$ 100.000. Monto del Aumento: \$ 44.162. Activo: \$ 80.359,39. Pasivo: \$ 62.661,77. EL MANGRULLO NUEVO S.A: sede: Guido 1737, 7° piso, departamento "C", C.A.B.A. Inscripta: IGJ el 11/07/2017, n° 13528, Libro 85 de Sociedades por Acciones. Capital: \$ 100.000. Monto del Aumento: \$ 44.176. Activo: \$ 290.173,59. Pasivo: \$ 278.187,04. Todas a la fecha de los balances de escisión fusión, al 31/01/2018. Fecha compromisos previos: 16/02/2018. Fecha reunión de socios: 22/02/2018, Las oposiciones a la escisión-fusión: Corrientes 378, 7° piso, C.A.B.A. de 14 a 18 horas Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 20/02/2018

Oswaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43296/18 v. 22/06/2018

**LABORATORIOS JAYOR S.R.L.**

La Reunión de Socios del 24/04/18 resolvió aceptar la renuncia de Sebastián Judzik y Jordan Opiel como Gerentes y designar a Ricardo Rubén Rijo quien aceptó el cargo y fijó domicilio en Güemes 3937 piso 8 "A" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 24/04/2018

Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43881/18 v. 19/06/2018

**LADY STORK S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 20/12/2017 se designa Directorio: Presidente: Daniel Dorfman (domicilio especial en Demaría 4550, piso 24, depto. B CABA); Vicepresidente: Damián Denis Dorfman (domicilio especial en Demaría 4550, piso 24, depto. B CABA); Directores titulares: Mariela Edith Dorfman (domicilio especial en Av. Presidente Perón 1365, Pilar, Pcia. de Buenos Aires), Alejandra Marina Dorfman (domicilio especial en Demaría 4550, piso 24, depto. B CABA) y Constanza Marcela Dorfman (domicilio especial en Demaría 4550, piso 24, depto. B CABA) y Director suplente: David Darío Dorfman (domicilio especial en Demaría 4550, piso 24, depto. B CABA). Autorizado según instrumento privado NOTA DE AUTORIZACIÓN de fecha 07/06/2018  
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43982/18 v. 19/06/2018

**LAGASH SYSTEMS S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria de 10/04/2018, se designó directorio: Presidente: Julián Gabriel Cantore; Vicepresidente: Diego Martín Gonzalez; Directores titulares: Diego Damian Bustamente, Rodolfo Eduardo Finochietti; Directore Suplente: Federico Garcia, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 10/04/2018  
Carlos Gabriel Kaplan - T°: 91 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43871/18 v. 19/06/2018

**LATINCOACHING S.A.**

Por Acta de Asamblea del 06/10/2016, renuevan Directorio: Director Titular, Presidente: Carlos Gabriel GIZZI; y Director Suplente: Claudia Analia CASTELLANOS. Domicilio Social y Especial de los Directores: José María Moreno 275, Piso 3°, Oficina A, CABA.

Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 15/06/2018

MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

e. 19/06/2018 N° 43932/18 v. 19/06/2018

**LAVAYA PARAGUAY 888 S.R.L.**

Por acta del 01/12/2017 renuncio como gerente Fedelina Salas. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 14/06/2018

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43680/18 v. 19/06/2018

**LEADER CLEAN S.A.**

Informa que el 6/6/2018 en reunión ordinaria y por unanimidad el directorio fijó nueva sede social en Río Salado 3342 Depto "1" CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 06/06/2018

Estebán José Rossini - T°: 94 F°: 252 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43962/18 v. 19/06/2018

**LOS CARDONES S.A.**

Comunica que la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 30/11/2017 aumentó el capital social de la suma de \$ 4.000.000 a la suma de \$ 8.002.822, sin reforma del estatuto social. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 30/11/2017

FRANCISCO CAPELLI - T°: 127 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43654/18 v. 19/06/2018

**LOS CARDONES S.A.**

Comunica que por reunión de directorio celebrada el 02/11/2017 trasladó la sede social de Rivadavia 926, piso 7, CABA, a Avenida Santa Fe 846, piso 7, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/11/2017

FRANCISCO CAPELLI - T°: 127 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43655/18 v. 19/06/2018

**LUND S.A.**

Se complementa edicto 39084 del 4/6/18 referido a Escritura 34 F° 142 del 30/5/18 Registro 1129 C.A.B.A. por Asamblea del 18/5/18 también se designó Director Suplente a Walter Pedro TALLARICO, argentino, nacido 28/6/63, soltero, DNI 16397925, comerciante, domicilio: Soler 3239 piso 3° dpto. "B" C.A.A., acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 30/05/2018 Reg. N° 1129 Diego Hernán Urbieta - Matrícula: 5272 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43644/18 v. 19/06/2018

**MARA KAY S.A.**

Expte. 1.651.297. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 22 del 03/07/2017 a folio 4, se aprobó la gestión del Directorio y se resolvió renovar el Directorio por el término de 2 ejercicios. Por Acta de Directorio N° 94 a folio 5 de igual fecha, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente Silvana Cristina Galluzzo, Vicepresidente Adolfo Vicente Galluzzo y Director Suplente Sebastian Adolfo Galluzzo. Todos constituyen domicilio especial en Av. Triunvirato 4135 2° 35 CABA. Jorge Marcelo Bouza. Contador Público autorizado por acta de directorio del 03/07/2017 a folio 5. Contador Público (U. B.) Jorge Marcelo Bouza T° 233 F° 109 Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 94 de fecha 03/07/2017 Jorge Marcelo Bouza - T°: 233 F°: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43879/18 v. 19/06/2018

**MENTA INVERSIONES S.A.**

Comunica: (i) Que la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 24/11/2017 modificó los artículos 8 y 10 del estatuto social, estableciendo la obligación de designar director suplente y prescindir de sindicatura respectivamente, y designó Director suplente al Sr. Alejandro Gabriel Gorodisch, quien constituyó domicilio especial en Av. Santa Fe 846 Piso 9, CABA; (ii) Que la la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 05/12/2017 aumentó el capital social de la suma de \$ 4.000.000 a la suma de \$ 7.709.440, sin reforma del estatuto social. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 05/12/2017 FRANCISCO CAPELLI - T°: 127 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43660/18 v. 19/06/2018

**MENTA INVERSIONES S.A.**

Comunica que por reunión de directorio celebrada el 24/11/2017 trasladó la sede social de Rivadavia 926, piso 7, CABA, a Avenida Santa Fe 846, piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Autorizado por la reunión de Directorio de fecha 24/11/2017 FRANCISCO CAPELLI - T°: 127 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43661/18 v. 19/06/2018

**MERITO SPORT & LEISURE TOURS S.R.L.**

Por Esc. N° 149 del 13/6/18 Registro 1161 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 10/5/18 que resolvió: trasladar la sede social a la Avenida Corrientes 5273, Piso 4, departamento "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 13/06/2018 Reg. N° 1161 Ariel Hernan Lopez - Matrícula: 5084 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43694/18 v. 19/06/2018

**NAHUBRA S.A.**

Por Acta Asamblea 18 del 5/6/2018. Resuelven I) Por vencimiento de mandato se designa PRESIDENTE: Nahuel FAIELLA, soltero, 04/05/1999, DNI 41.894.279, CUIT 20-41894279-8, Paris 2259, Isidro Casanova, La Matanza, Pcia de Bs As.- Director suplente: Roberto Franco FAIELLA, divorciado, 23/8/1968, DNI 20.323.346, CUIT 20-20323346-9, Berna 2337, Isidro Casanova, La Matanza, Pcia de Bs As, ambos argentinos y comerciantes, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Murguiondo 164, piso 2°, CABA.- II) Trasladar la sede social a Murguiondo 164 piso 2° CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 05/06/2018 Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43893/18 v. 19/06/2018

**PAPEL MISIONERO S.A.I.C.F.**

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del fecha 15/05/2018, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Fabián Muller; Vicepresidente: Gustavo Pablo Macchi; Director Titular: Marcelo Darío Siano; Directores Suplentes: Modesto Silverio Magadan y Gerardo Enrique Médico, todos electos por tres ejercicios. Los Directores constituyen domicilio especial en Maipú 1210, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/05/2018  
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43727/18 v. 19/06/2018

**PAPEL MISIONERO S.A.I.C.F.**

Por reunión de Directorio de fecha 31/05/2018 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en la calle Arenales 707, piso 2, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/05/2018  
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43728/18 v. 19/06/2018

**PHONEX-ISOCOR S.A.**

Por Asamblea Gral. Ord. y Reunión de Directorio ambas del 31/05/2018, se resolvió designar por el término de 1 ejercicio, a los Sres. Oscar Manuel Tojo como Presidente, Damián Leandro Campagnolle como Vicepresidente y José Luis López Torres como Director Titular, quienes constituyen domicilio especial en Lima 575, Piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/05/2018  
sabrina belen hernandez - T°: 116 F°: 137 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43852/18 v. 19/06/2018

**PLUS BYTE S.R.L.**

Aviso rectificatorio del de fecha 5/6/18, n° 39479/18: donde dice "Av. Constituyentes 6225, piso 13, dpto. "C", CABA" debe leerse "Av. Constituyentes 6225, piso 3, dpto. "C", CABA". Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 30/05/2018 Reg. N° 1161  
Ariel Hernan Lopez - Matrícula: 5084 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43703/18 v. 19/06/2018

**PROVENDER S.A.**

Por Asamblea de 26/01/2018 se traslada la sede social a Lavalle 1763, Piso 5°, Oficina 11, C.A.B.A., declarando los comparecientes que allí efectivamente funcionarán los negocios sociales. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/01/2018  
GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43720/18 v. 19/06/2018

**PULITZER MAIPU S.A.**

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de Marzo de 2018 se designaron las siguientes autoridades: Jorge Roig Ortiz, Julio Enrique Polack y Mariela Natalia Arrais como Directores Titulares; Hernan Jorge Eduardo Cardozo como Sindico Titular y Alberto Jorge Nocetti Fasolino como Sindico Suplente. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Paraguay 643 piso 2 depto "A" CABA  
Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 25/01/2018  
MARIA CECILIA DECONO - T°: 68 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43676/18 v. 19/06/2018

**RONALCO S.A.**

Por Acta de Asamblea del 31/05/2018, se resuelve la disolución anticipada. Designar liquidador: JORGE HORACIO VOSEN, argentino, 03/11/1954, DNI 10.966.348, ingeniero, y denuncia domiciliado real y especial en Ecuador 1329, 7° "B", CABA. Fijar el domicilio de la liquidación en ECUADOR 1329, PISO 7°, DEPTO. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 31/05/2018.  
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43882/18 v. 19/06/2018

**SERVICOM GLOBAL S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/04/2018, se resolvió: Designar al Sr. Gonzalo Córdoba como Director Titular y Presidente, y a Paola Di Luzio como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos en la misma Asamblea y fijaron domicilio especial en Cuba 3801, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/04/2018  
SANTIAGO NICOLAS FURFARO - T°: 126 F°: 857 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43722/18 v. 19/06/2018

**SISTEMA DE IMPERMEABILIZACION DE GRANDES SUPERFICIES ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 13/11/2017 se eligió Directorio por 3 ejercicios así: PRESIDENTE: Fabián Alejandro SIERRA; DIRECTOR SUPLENTE: Salomón Alejandro TARZI, ambos con domicilio especial en Avda. Córdoba 1332, Piso 7° Depto. V, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/11/2017  
Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. N° 15397

e. 19/06/2018 N° 43695/18 v. 19/06/2018

**SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA FINANCIERA,  
COMERCIAL E INDUSTRIAL S.I.F.C.O. S.A.C. E I.**

Escritura 16 Folio 46 Registro 144 CABA protocoliza Acta de Asamblea General del 8/5/2015 que designó: PRESIDENTE: Jorge Theophile KLEIN, DNI. 93720047, domicilio Tres de Febrero 1401 piso 4° CABA. VICEPRESIDENTE: Hernán Raúl KLEIN, DNI. 22431105, domicilio Betbeder 539, Boulogne Provincia de Buenos Aires. DIRECTORA TITULAR: LUCIANA KLEIN, DNI. 20440319, domicilio Florida 9680, del Viso, Provincia de Buenos Aires. DIRECTORA TITULAR: LUNA HAYDEE DWEK, DNI. 3607017, domicilio Tres de Febrero 1401 piso 4° CABA. DIRECTOR SUPLENTE: JOSE SHAYO, DNI. 4392042, domicilio Av. del Libertador 2423 CABA. Todos constituyen domicilio especial: Tres de Febrero 1401 piso 4° CABA. Los Directores Titulares aceptaron sus cargos. La escritura de protocolización autoriza al Dr. Carlos A. MOLTENI a firma este edicto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 04/06/2018 Reg. N° 144  
Carlos Alberto Molteni - T°: 3 F°: 446 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43702/18 v. 19/06/2018

**STOCKHOLDER S.A.**

Asamblea General Ordinaria 26/03/2018 designó: Presidente: María Noel Marra, Vicepresidente: María Cristina Moreiras y Director Suplente Ramiro Daniel Marra, por 3 ejercicios. Constituyen domicilio especial en Roque Pérez 3108, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 26/03/2018  
Nélida Bellani - T°: 56 F°: 109 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43732/18 v. 19/06/2018

**SUCESION DE GOMEZ ALZAGA, CARLOS INDALECIO M. SOCIEDAD CIVIL**

ESCISION-FUSION: "Sucesión de Gomez Alzaga, Carlos Indalecio M. Sociedad Civil", destina en parcialidades, la totalidad de su patrimonio a La Trinidad S.A Agrícola Ganadera, Suri Pintado S.R.L, Agropecuaria El Chucao S.R.L., Agropecuaria Tres Ombúes S.R.L., Estancia Vallimanca S.R.L, Los Crespones S.R.L, y El Mangrullo Nuevo S.A. SUCESION DE GOMEZ ALZAGA, CARLOS INDALECIO M. SOCIEDAD CIVIL: Sede: Corrientes 378, 7° piso, C.A.B.A. Activo: \$ 70.198.110,78. Pasivo: \$ 63.600.400,27. Capital: \$ 4.999.800. Destinado a La Trinidad S.A. Agrícola Ganadera: Capital: \$ 1.000.200. Activo: \$ 3.356.415,08. Pasivo: \$ 12.721.860,90. Destinado a Suri Pintado S.R.L: Capital: \$ 1.000.200. Activo: \$ 17.849.174,10. Pasivo: \$ 12.722.659,85. Destinado a Agropecuaria El Chucao S.R.L:

Capital: \$ 999.600. Activo: \$ 16.507.935,07. Pasivo: \$ 12.716.999,54. Destinado a Agropecuaria Tres Ombues S.R.L.: Capital: \$ 333.000. Activo: \$ 4.814.376,18. Pasivo: \$ 4.237.385,79. Destinado a Estancia Vallimanca S.R.L.: Capital: \$ 1.000.200. Activo: \$ 17.657.973,45. Pasivo: \$ 12.721.860,89. Destinado a Los Crespones S.R.L.: Capital: \$ 333.000. Activo: \$ 4.788.745,72. Pasivo: \$ 4.237.169,93. Destinado a El Mangrullo Nuevo S.A.: Capital: \$ 333.600. Activo: \$ 5.223.491,18. Pasivo: \$ 4.242.463,37. SURI PINTADO S.R.L.: Sede: Cerviño 3126, 12° piso, C.A.B.A. Inscripta: IGJ 11/07/2017, n°6949, Libro 152 de SRL. Capital: \$ 100.000. Monto del Aumento: \$ 1.000.200. Activo: \$ 2.219.508,54. Pasivo: \$ 2.168.726,88. AGROPECUARIA EL CHUCAO S.R.L.: Sede: Guido 1565, 4° piso, departamento "B" C.A.B.A. Inscripta: IGJ 10/07/2017, n° 6903, Libro 152 de SRL. Capital: \$ 100.000. Monto del Aumento: \$ 999.600. Activo: \$ 3.234.770,72. Pasivo: \$ 3.183.443,73. AGROPECUARIA TRES OMBUES S.R.L.: sede: Arcos 2840, 4° piso, departamento "20", C.A.B.A. Inscripta: IGJ el 10/07/2017, n° 6872, Libro 152 de SRL. Capital: \$ 100.000. Monto del Aumento: \$ 333.000. Activo: \$ 212.525,88. Pasivo: \$ 198.208. ESTANCIA VALLIMANCA S.R.L.: sede: Corrientes 378, 5° piso, C.A.B.A. Inscripta: IGJ el 11/07/2017, n° 6954, Libro 152 de SRL. Capital: \$ 100.000. Monto del Aumento: \$ 1.000.200. Activo: \$ 2.604.927,99. Pasivo: \$ 2.553.412,90. LOS CRESPONES S.R.L.: Sede: Bustamante 2624, piso 8°, departamento "C", C.A.B.A. Inscripta: IGJ 10/07/2017, n° 6886, Libro 152 de SRL. Capital: \$ 100.000. Monto del Aumento: \$ 333.000. Activo: \$ 80.359,39. Pasivo: \$ 62.661,77. EL MANGRULLO NUEVO S.A.: sede: Guido 1737, 7° piso, departamento "C", C.A.B.A. Inscripta: IGJ el 11/07/2017, n° 13528, Libro 85 de Sociedades por Acciones. Antes de la escisión: Capital: \$ 100.000. Monto del Aumento: \$ 333.600. Activo: \$ 290.173,59. Pasivo: \$ 278.187,04. LA TRINIDAD S.A. AGRICOLA GANADERA: Sede: Corrientes 378, 7° piso, C.A.B.A. Inscripta: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 02/05/1958, número 764, folio 52, libro 51 Tomo A de Estatutos Nacionales. Antes de la escisión: Capital: \$ 658.592. Aumento: \$ 1.000.200. Activo: \$ 15.719.694,31. Pasivo: \$ 2.407.346,80. Todas a la fecha de los balances de escisión fusión, al 31/01/2018. Fecha compromisos previos: 16/02/2018. Fecha reunión de socios: 22/02/2018, Las oposiciones a la escisión-fusión: en Corrientes 378, 7° piso, C.A.B.A. de 14 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 22/02/2018 Osvaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43295/18 v. 22/06/2018

#### **SUMCHESKI Y ASOC. S.A.**

Se hace saber por un día que: por acta de asamblea Ordinaria del 18/10/2017 se eligieron directores: Presidente: Ana Lidia Sumcheski, Director Suplente: Carlos Martinez Lage, quienes constituyeron domicilio especial en Suipacha 207, piso 3°, Oficina 308, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por acta de Directorio del 19/10/2017 aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria número 7 de fecha 18/10/2017 silvina natalia kozij - T°: 113 F°: 0782 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43730/18 v. 19/06/2018

#### **T.A.C. S.A.**

Por Asamblea del 22/12/17 se eligió por 3 ejercicios Presidente a Claudio Alejandro Ponce y Director Suplente a Fabio Gabriel Ponce; ambos con domicilio especial en Arenales 1678 Piso 2° de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/12/2017 Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43696/18 v. 19/06/2018

#### **TESTER SMART S.R.L.**

Por Acta de Reunión de Socios del 02/05/2018 se resolvió fijar la sede legal en Boulevard Azucena Villaflor 351 piso 4° depto. F - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 02/05/2018 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43981/18 v. 19/06/2018

#### **THE ICASE S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 30/05/2017 renunció como Presidente Ken Luis Brunello Hida, y se designó Presidente Inés Podliasas con domicilio especial en Lavalle 1382 piso 5 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 389 de fecha 15/06/2018 Reg. N° 536 Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43878/18 v. 19/06/2018

**TORGOVY DOM STM S.R.L.**

Comunica que por resolución de fecha 25 de abril de 2018 se resolvió establecer una sucursal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, conforme al art. 118 de la Ley 19.550. Denominación de la sucursal: Torgovy Dom STM SRL, abreviatura TD STM SRL. Sucursal Argentina. Sede Social: Paraguay 866, piso 2, oficina C, CABA. Representante designado: Andrey Egorov Ilich, DNI N° 95.501.950, ruso, divorciado, empresario, nacido el 12/01/1959, domicilio especial Paraguay 866, piso 2, oficina C, CABA, designado hasta el 31/12/2018. La Sociedad cuya sucursal se inscribe es Torgovy Dom STM SRL, constituida el 17/6/2013; con domicilio en Chaplignina 9, st. 1, Moscú, Federación de Rusia. Objeto social: a) venta por mayor de vehículos a excepción de autos, motos y bicicletas; b) fabricación de locomotoras y material rodante; c) fabricación de piezas de locomotoras, tranvía y otro material rodante; fabricación de equipos y dispositivos de vía para tranvías y demás vías de equipos mecánicos y electromecánicos de control; d) prestación de servicios para la restauración y restablecimiento de locomotoras ferroviarias, tranvías y otro material rodante; e) reparación y mantenimiento de equipos y los demás vehículos; f) montaje e instalación de equipos y maquinarias industriales; g) alquiler y leasing de equipos y transporte ferroviario. Asimismo, la sociedad puede llevar a cabo otras actividades, incluyendo actividades no previstas en el Estatuto. Plazo de duración: Indefinida. Capital Social: Rublos 1.000.000,00 (un millón). Fecha de cierre del ejercicio social: 31/12 de cada año. Administración a cargo de un órgano de administración único en nombre de Victor Nicolaevich Lesh. Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 11/05/2018 Alina Alimova T°: 129 F°: 936 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 11/05/2018 Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 11/05/2018 Alina Alimova - T°: 129 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43916/18 v. 19/06/2018

**TREDIUM S.A.**

Por acta de Asamblea de 15/06/2018 se aceptó la renuncia del Presidente Nicolas Martin Cuiulli y del Director Suplente Carlos Eduardo Cuiulli. Designa nuevo Directorio: Presidente Nicolas Martin Cuiulli y Director Suplente Ana Rita Colacchio, fijan domicilio especial en sede social sita en Neuquen 1046, 2° piso, departamento "D" de la CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/06/2018 GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43838/18 v. 19/06/2018

**TURBODINA S.A.I.C.**

Por Acta de Directorio del 28/5/2018 se resolvió trasladar la sede social a Viamonte número 927, piso 2, oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 28/05/2018 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43952/18 v. 19/06/2018

**VALE S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 02/11/2015, se procedió a la elección de miembros del Directorio y por Acta de Directorio de fecha 03/11/2015 se distribuyeron y aceptaron los cargos, quedando: Presidente: Oscar Guillermo Balestieri; Director Titular: Alejandro Miguel Del Franco; Directora Suplente: Claudia Messing, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Bolívar 238 1° B CABA. Con fecha 01/11/2017 por Asamblea general Ordinaria Unánime se procedió a la elección de los miembros del Directorio por vencimiento del mandato y por Acta de Directorio de fecha 02/11/2017 se distribuyeron y aceptaron los cargos quedando: Presidente: Oscar Guillermo Balestieri- Director Suplente Alejandro Miguel Del Franco y constituyen domicilio especial en Bolívar 238 1° B CABA Firma: Cra. Nidia Leticia Baibiene, autorizado en Acta de Directorio de fecha 27 del 22/05/18. Autorizada según instrumento privado acta de Directorio de fecha 30/04/2018 Nidia Leticia Baibiene Matrícula CPCECABA T° 226 – F° 23 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/04/2018 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/04/2018 Baibiene Nidia Leticia - T°: 226 F°: 23 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43920/18 v. 19/06/2018

**VATO ADVERTAINMENT S.A.**

VATO ADVERTAINMENT S.A..Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 14/09/2016 se designo como presidente a Juan Manuel ALVAREZ y Director Suplente a Juan Ignacio Ponce de Leon y constituyen domicilio especial en Gorriti 5842 caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 13/06/2018 Reg. N° 1683 Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2018 N° 43940/18 v. 19/06/2018

**ZUCAMOR S.A.**

Por reunión de Directorio del 31/05/2018 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en la calle Arenales N° 707, piso 2, oficina "A", C1061AAA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/05/2018 Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2018 N° 43729/18 v. 19/06/2018

**REMATES COMERCIALES****NUEVOS**

El martillero Publico Nacional FERNANDO BASILIO LA ROCCA ,Matrícula N° 156, F° 448, L° 79, Domicilio Av. Pte. R. S. Peña 1119, 6° piso, Of. 626, C.A.B.A., teléfono: 15-6042-1166, comunica por un día que por cuenta y orden del Banco De La Ciudad De Buenos Aires (Art. 39 Ley 12.962) y conforme lo establecido por el artículo 2229 Cód. Civil y Comercial subastará el 12/07/18 de 2018 a las 11:45 hs. en Talcahuano 479 C.A.B.A., el siguiente automotor usado en el estado en que se encuentra y exhibe en el Garage del complejo "Paseo La Plaza", Av. Corrientes 1645, 1° subsuelo, C.A.B.A., los días 10 y 11 de Julio de 2018 de 13:00 a 15:00 hs.- Marca VOLKSWAGEN, tipo SEDAN 4 PTAS., modelo VOYAGE 1.6 GP, Motor Volkswagen N° CFZ168964, Chasis N° 9BWDB45U9ET065598 – OKG-354 / 2014.- BASE: \$ 110.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, SEÑA: 30%, COMISIÓN: 10%, SALDO: 24 HS., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con la pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Deudas de patentes, impuestos, infracciones, tramites, gastos de transferencia y acarreo son a cargo del comprador. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora .- Buenos Aires, 15 de Junio de 2018.- FERNANDO BASILIO LA ROCCA.

Fernando Basilio La Rocca - Matrícula: 156I.G.J.

e. 19/06/2018 N° 43663/18 v. 19/06/2018



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**EDICTOS JUDICIALES****CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 5****SECRETARÍA NRO. 116**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 5, Secretaría nro. 116, notifica a PABLO DANIEL SÁNCHEZ -D.N.I. nro. 27.367.370- que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por el delito de robo en el marco de la causa nro. 77288/2016 caratulada "DE MARCO EDUARDO Y OTRO S/ROBO", bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y comparendo. JORGE DE SANTO Juez - Robertino Giordano SECRETARIO

e. 19/06/2018 N° 43823/18 v. 26/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3****SECRETARÍA NRO. 6**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 6, a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso CABA, cita y emplaza a Claudia Karina Arias (indocumentada) a prestar declaración indagatoria (art. 294) en el marco de la causa nro. 2636/2015, caratulada "Arias Claudia Karina y otros s/ Infracción ley 23.737" dentro de las 72 horas de cumplida la publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 y ccdtes. del CPPN).- Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Adrián Rivera Solari Secretario Federal

e. 19/06/2018 N° 43927/18 v. 26/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3****SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Alejo S. J. Torres, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, C.A.B.A., en los autos "LASSTER S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 8641/2018, comunica por 5 días que con fecha 23/5/18 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de LASSTER S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71205212-7), inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 7 de Septiembre de 2011, bajo el N° 8639 del Libro 137 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en la Avda. Corrientes N° 1515, Piso 2°, Oficina "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- El Síndico designado es el Ctdor. PEDRO BERNARDO PASSARINI, con domicilio constituido en Pico 1671,4° "B", C.A.B.A., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/7/18; siendo las fechas de presentación del informe individual (art. 35 L.C.Q.) el día 6/9/18; y el referido al art. 39 L.C.Q. el día 19/10/18. La audiencia informativa se celebrará el día 7/5/19 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 8 de Junio de 2018.- JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 19/06/2018 N° 41262/18 v. 26/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13****SECRETARÍA NRO. 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 13 a cargo del Dr. Fernando Perillo, Juez, Secretaría Nro. 26, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, CABA, en los autos caratulados: "COMPAÑÍA ENVASADORA ALIMENTICIA S.A. S/ CONCURSO PRVENTIVO" (Expte. N° 6733/2018) comunica por cinco días que con fecha 04/06/18 se dispuso la apertura del concurso preventivo de COMPAÑÍA ENVASADORA ALIMENTICIA S.A. CUIT: 30-61118955-5, con domicilio en Arenales 973, piso 5° C.A.B.A. Se ha designado como

sindicatura a Néstor Ariel Mira, con domicilio Sarmiento 1179, piso 4º, Of. "44", C.A.B.A., teléfono: 43831397, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 04/09/2018. La clausura del período de exclusividad tendrá lugar el día 10/07/2019. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 01/07/2019 a las 9.00 hs. Buenos Aires, 14 de junio de 2018. Dr. Julián Maidana. Secretario.  
JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 19/06/2018 N° 43034/18 v. 26/06/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 33**

El Juzgado Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, comunicar por cinco días que el 12/06/2018 se decretó la quiebra de EDGLA SRL (CUIT 30-70941510-3) Expte N 17536/2017. Síndico interviniente: LILIANA V. METE, domiciliada en Soldado de la Independencia 1130 4° A, C.A.B.A. (Tel 4774-7776). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 27/08/2018. Presentación de los informes individual y general: 08/10/2018 y 20/11/2018. Hágese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder. c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 l.cq. Buenos Aires, 18 de Junio de 2018.  
FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 19/06/2018 N° 43925/18 v. 26/06/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Damar Group SA S/Quiebra", causa N° 13872/2017, con fecha 7 de junio de 2018 se ha decretado la quiebra de DAMAR GROUP SA (CUIT N° 30- 712093605). El síndico titular interviniente es el contador Antonio Salvador la Spina con domicilio en la calle Cerrito 1136, piso 9 de Cap. Fed., Tel. 4814 0204. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 30 de agosto de 2018.- Fíjense los días 19 de octubre de 2018 y 11 de diciembre de 2018, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hágese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 18 de junio de 2018. FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 19/06/2018 N° 43774/18 v. 26/06/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 SECRETARÍA NRO. 46**

#### **EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo interinamente de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria N° 46, interinamente a cargo del Dr. Diego Parducci sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 11 de junio de 2018 se decretó la quiebra de "ZAHLOT, JUAN DANIEL" C.U.I.T. 20-14026580-3 Expte N° 19874/2017. El síndico designado en la causa es el Contador Juan Carlos De La Piedra, con domicilio constituido en calle Av. Juan B. Justo 5096, 1º piso "A" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 2018, en el horario de 12.30 a 18.30 hs. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 08/10/2018 y 23/11/2018 respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes de la misma, a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de

considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y terceros a fin de que pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 2018

María Gabriela Vassallo Juez - Diego Parducci Secretario Interino

e. 19/06/2018 N° 43805/18 v. 26/06/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24** **SECRETARÍA NRO. 47**

EDICTO.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en M.T. de Alvear 1840, PB de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por un día, que habida cuenta la pública y notoria crisis que afecta al fuero mercantil, que entre otras consecuencias ha generado que se carezca de espacio físico para conservar en buen estado la totalidad de la documentación original, corresponde adoptar medidas respecto de dicha documentación. Por las razones expuestas, conforme lo previsto por el art. 328 CCCN y por el art. 17 c) del dec.- ley 6848/63, como así también a la presumible falta de interés de las partes en la documentación que reviste cierta antigüedad, dispónese la destrucción de toda documentación original que corresponda a expedientes de la Secretaría N° 47, cuya fecha de inicio data de más de 10 años atrás y que no registren trámite durante idéntico lapso (expedientes comprendidos desde el N° 11020 y hasta el N° 40030, a menos que dentro del plazo de QUINCE (15) días contados desde la fecha de la última publicación eventuales interesados planteen oposición fundada. Transcurrido el citado plazo no concretada observación, la referida documentación será destruida por intermedio del Sr. Actuario. Buenos Aires, 18 de junio de 2018. Fdo. Santiago Medina, Secretario”.-

MARIA GABRIELA VASSALLO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 19/06/2018 N° 43884/18 v. 19/06/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26** **SECRETARÍA NRO. 52**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. MARIA CRISTINA O ´REILLY, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 1°, CABA, comunica por cinco (5) días que en el Expediente N° 8740/2018, caratulado: “ASOCIACION CIVIL UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. No. 8740/2018), el nuevo domicilio constituido por el Sindico designado, ESTUDIO LIBERMAN – TULLIO, sito en la calle TUCUMAN 1441, PISO 4° OFICINA C – CABA, teléfonos 5275-7099/7069 y 156-186-5980, donde los acreedores deberán presentar los pedidos verifcatorios, hasta el día 6 de agosto de 2018. Buenos Aires, 14 de junio de 2018.. MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 19/06/2018 N° 42951/18 v. 26/06/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23** **SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 23, a cargo del Dr. Alejandro Olazabal, Secretaria Única, a cargo del Dr. Jorge Horacio Navarro Quantin, sito en la calle Lavalle 1220, Piso 5to. de esta Ciudad, notifica a Carabajal Gabriela Alejandra, que con fecha 9 de agosto de 2017, en los autos “INCAPRERA, LIONEL NICOLAS S/ADOPCION” EXPTE NRO. 53240/2017, se ha dictado la siguiente resolución ....IV. Del pedido de adopción integrativa de Lionel Nicolás Incaprera, traslado a la madre biológica. Notifíquese. FDO. ALEJANDRO OLAZABAL. JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. Las copias de traslado de demanda y su documentación se encuentran disponibles en los estrados del Tribunal. El presente deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en GACETA DE PAZ. Buenos Aires, Febrero 23 de 2018. Alejandro Olazabal Juez - Jorge Horacio Navarro Quantin Secretario

e. 19/06/2018 N° 26690/18 v. 21/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 25, sito en la calle Lavalle 1212, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en autos caratulados "ALANES, María del Carmen C/ GUTIERREZ ZAMBRANA, Francisco S/ Filiación" (Expte. Nro. 59453/17) cita y emplaza a posibles herederos de Francisco Gutierrez Zambrana por el plazo de 10 días a fin de que comparezcan a tomar la intervención que corresponda bajo apercibimiento de designarse defensor Oficial. El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2017. Fdo: M. Florencia Bucich. Secretaria Interina. LUCAS C. AON Juez - M. FLORENCIA BUCICH SECRETARIA INTERINA  
e. 19/06/2018 N° 71541/17 v. 21/06/2018

**SUCESIONES**

**NUEVOS**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**  
**Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	05/03/2018	BEATRIZ AIDA PRIBLUDA	13091/18
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/06/2018	CELIA ESTHER GUTIERREZ	42699/18

e. 19/06/2018 N° 4112 v. 22/06/2018

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**  
**Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	15/06/2018	JOSE NICOLAS POMPONIO	43505/18
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	30/05/2018	MIRANDE GUSTAVO ADOLFO BLAS JULIO	38425/18
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	30/05/2018	CRISTINA PATRICIA CAMINO O CRISTINA PATRICIA CAMINO FERNANDEZ	38370/18
21	UNICA	PAULA MARIA CICCHINO	11/06/2018	BELCASTRO FRANCISCO	41737/18
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	31/08/2017	VENANCIA REBOLLO Y EUGENIA REBOLLO	64363/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	28/05/2018	LUQUET ROBERTO JUSTO	37596/18
30	UNICA	JUAN PABLO RODRIGUE (JUEZ)	14/05/2018	VITALI OSVALDO Y FILIPINI NORMA ESTELA	33306/18
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/06/2018	NORZAGARAY MARIA ELENA	42503/18
30	UNICA	JUAN PABLO RODRIGUEZ (JUEZ)	18/06/2018	QUINTANA NORMA SARA CONCEPCION	43781/18
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	11/06/2018	GONZALEZ DOMINGUEZ JAIME Y LOPEZ MARIA DIGNA	41706/18
32	UNICA	MARISA MAZZEO	06/06/2018	D'AMICO SALVADOR GERARDO Y ROSSITO AIDA RAFAELA	40435/18
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	23/05/2018	DIAZ ARANA JUAN JOSE	36437/18
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	13/06/2018	JOSE MANUEL LORENZO	42717/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	11/06/2018	JOSE GARIBALDI BOLLINI	41699/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/06/2018	JORGE EDUARDO MANFRIN	40861/18
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	11/06/2018	LUIS RODRIGUEZ Y CLAUDIA ISABEL CORTI	41644/18
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	17/05/2018	TRAPES JULIO CESAR	34624/18
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	13/06/2018	MOLINARO JOSE	42509/18
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	12/06/2018	CELIA RAQUEL ANTONIO	42005/18
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	15/06/2018	FELISA ESTELA MOLDAVSKY	43411/18
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	15/06/2018	ZEVALLLOS FLORENTINA VICTORIA	43563/18
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	19/10/2017	JORGE CONSTANTINO AGUIRRE Y JOVITA BENIGNA SUAREZ	79945/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/04/2018	MINUZZI VALERIA ROXANA	29294/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/06/2018	YANTORNO MARTHA LAURA	43483/18
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/06/2018	CARLOS FEDERICO SANTINOLI	42939/18
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	07/06/2018	OZAN ROBERTO GERMAN	40978/18
47	UNICA	JUAN CARLOS BENINCASA (JUEZ)	08/06/2018	ROBERTO DOMINGO GROPPA	41233/18
48	UNICA	PAULA BENZECRY	07/05/2018	JUAN ARMANDO ALBERTI	40781/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	08/06/2018	DELIA RODRIGUEZ	41431/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/05/2018	JORGE GLUSMAN	32564/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/03/2018	ANA MARIA RAMOS	20355/18
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	05/06/2018	IRMA PACHECO	40032/18
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	11/06/2018	CARLOS FABIAN MAGNAGHI	41774/18
54	UNICA	FABIANA SALGADO	07/06/2018	MARIA ANGELICA LUISA PINTO	40773/18
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/06/2018	DANGIOLO NILDA IRENE	41655/18
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	06/06/2018	CANOVAS ALFREDO OSCAR	40405/18
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	18/06/2018	NORMA MARIA SCOTTI FINOLI	43857/18
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	15/06/2018	PRADO HILDA	43540/18
63	UNICA	CLAUDIA BOTTARO	15/06/2018	MANUELA FRECHA	43539/18
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	13/06/2018	ADOLQUI GERMANTA GOÑI	42524/18
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	06/06/2018	YEMI JUAN ALBERTO	40417/18
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	05/06/2018	ANTONIO GASPARDI DI STEFANO	40266/18
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	15/06/2018	TERESA DEL CARMEN GONZALEZ	43571/18
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	13/06/2018	HUGO LOPEZ MARADEI Y SUSANA BEATRIZ NUÑEZ	42575/18
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	22/05/2018	EDUARDO MIGUEL PRIMO GOMEZ	36143/18
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	15/06/2018	NANZER CARLOS ALBERTO	43449/18
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	14/06/2018	DOMINGO POLIZZI, MARGARITA LANZILLOTTA Y CARLOS ALBERTO POLIZZI	42943/18
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	14/06/2018	DE LOS SANTOS JORGE DIEGO	43558/18
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	30/05/2018	ANA GUTZON	41659/18
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	08/06/2018	MARIA HERMESINDA FERREIRO.	41505/18
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	08/06/2018	SUSANA ELISA CESARO	41278/18
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/12/2017	MILANO VICTORIA BEATRIZ	97332/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	15/06/2018	EDUARDO PEDRO DAIREAUX	43517/18
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	08/06/2018	TARANTINI LUIS	41243/18
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	04/06/2018	PILAR CERDAN	39681/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/05/2018	CIVILE EDUARDO ALBERTO	36170/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	14/06/2018	CIPORA WRZECIONO	43181/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/06/2018	WAINMANN ROBERTO Y SOFIA SBRILLER	43379/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	15/06/2018	NELIDA LUISA BOSETTI	43381/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	13/06/2018	RUSCONI CARLOS ALBERTO	42647/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	31/05/2018	MARIA BAÑA LEMA	38832/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	06/06/2018	DE ACHAVAL AGUSTIN	40504/18
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	15/06/2018	GRIMALDI JOSE	43542/18
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	12/06/2018	JUANA MARÍA VAZQUEZ	42204/18
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	15/06/2018	ELISA EDITH RAAB	43389/18
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	12/06/2018	SCHWAB Y ETCHEBARNE MARTIN LEON IGNACIO	42032/18
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	07/06/2018	LAURA LILIA GOMEZ	40938/18
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/06/2018	ANSOLA MARIA MERCEDES	43385/18

e. 19/06/2018 N° 4113 v. 19/06/2018

## REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL NRO. 19 SECRETARÍA ÚNICA

#### EDICTO

El Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 19, a cargo de la Dra. Liliana Noemí Barrionuevo, Secretaría única, sito en la calle Lavalle 1171, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un (1) día que en los autos caratulados CASTILLO YANQUEN, JOHN BRANDON Y OTROS” Expediente nro. 64.881/2014, nro. interno 4478, que la Martillera Pública, Olga Antonia Vergara, N° 121 – Libro 79, Folio 275, C.U.I.T. 23 -10461152-4, REMATARÁ el día viernes 29 de junio de 2018 a las 11.15 horas, en la oficina de subastas judiciales, sita en la

calle Jean Jaures 545, de C.A.B.A., el 100% del vehículo modelo Volkswagen, dominio ENR-870, modelo Bora 2.0, tipo Sedán, chasis N° 3VWSB29M25M000085, motor N° BER001273, año modelo 2014, en el estado en que se encuentra. - BASE \$ 48.000.-, todo al contado en el momento del remate, seña 30%, comisión 10%, 0,25% acordada 10/99-24/00, el I.V.A., en caso de corresponder, y las deudas por impuestos y multas devengadas antes de la subasta se pagarán con el producido de la misma. El saldo del precio se completará dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. EXHIBICIÓN: del bien, el día miércoles 27 de junio de 2018 en la franja horaria de 14 a 16 horas en la Playa Tilcara, sita en la calle Tilcara N° 2731, C.A.B.A. Se permite la compra en comisión, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 571 del C.P.C.C.N. Quien resulte comprador deberá retirar el bien dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la notificación del auto que disponga su entrega, y en el mismo lugar y condiciones que se exhibe. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, pasadas, presentes y futuras.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de junio de 2018. Liliana N. Barrionuevo Juez - Liliana N. Barrionuevo Juez de Cámara

e. 19/06/2018 N° 43777/18 v. 19/06/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17**

#### **SECRETARÍA NRO. 33**

El Juzgado Comercial N° 17 Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3° C.A.B.A., comunica por 2 días en: "TARICA JUANA S. s/QUIEBRA (CUIT 27054269892) Expte. 19648/2016" que la Martillera M. Leticia Di Marco subastará el 06/07/2018 a las 11,15 hs, en Jean Jaures 545 CABA el automotor HFZ858 CITROEN C3 1.4 HDI Exclusive 5 Puertas, gris, 2008, Chasis N° 935FC8HZK8B538133, Motor N° 10FD832018644. En buen estado y s/ batería. Exhibición: 2 y 3/7/18 de 16 a 17:30 hs. en: Pje de las Ciencias 952 CABA. BASE: \$ 53.600. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. COMISION: 10%. SEÑA: 30%. En cuanto al IVA que corresponda sobre la venta del rodado, deberá retenerse el 21% para el pago de tal impuesto (Ley 23.349: 1 y 4 y 27.432:4), el que está a cargo del comprador, todo en efectivo y en el acto del remate. Arancel Acord. 24/00 del 0,25% más el 1% en concepto de sellado. No se admitirá la compra en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. El oferente debe constituir domicilio en la jurisd. del Juzg. si se presenta por apoderado deberá denunciar su nombre y domicilio constituido. Gastos de transferencia y traslado a cargo del comprador. Las deudas anteriores a la fecha de quiebra deben ser verificadas por los entes, y las posteriores se tomarán como art. 240 LCQ. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 hs antes de la subasta, deben superar la base y acompañar el depósito del 10% como garantía. Depósito del saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso debiendo constituir domicilio en el radio del Juzgado. El rodado se vende en el estado en que se encuentre y la participación en el acto de subasta importará el conocimiento de la totalidad de las constancias de esta causa. Informes: 1168208083. En CABA, 18 de junio de 2018.

FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 19/06/2018 N° 43888/18 v. 21/06/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 48**

#### **SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 48, sito en Uruguay 714, piso 3ro. de esta ciudad, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Cronista Comercial en los autos: "ALTAMIRANO ALEJANDRO Y OTRO c/ MONZON ALBERTO AUGUSTO s/ COBRO DE SUMA DE DINERO - EXPTE.: 51950/2013" que el martillero Guillermo Julio Bosio con domicilio electrónico:(20101410928), rematará el día 28 de Junio de 2018 a las 11:45hs en las Oficinas de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545 CABA. El 50% del inmueble sito en Av. Triunvirato 4262/4/6/8, entre las calles Echeverría y Juramento de CABA. Perteneciente a Alberto Augusto Monzón. NC: Circ. 16; Sec. 51; Manz. 51; Parc. 49 A, Matricula FR 16-1857/5. Según constatación obrante se ingresa por Av. Triunvirato 4268 sito en P. B. letra "C", compuesto por una vivienda en P.B.; con living comedor de 5x4 que comunica a una cocina de 2 x 3, y dos cuartos de 3 x 3 y un baño. Mas un patio abierto. La unidad se encuentra ocupada. Base: \$ 720.000. Fijando la venta al contado y al mejor postor debiendo abonar el comprador en el acto del remate en dinero en efectivo: Seña 30%; Comisión 3%; Acordada de la C.S.J.N.: 0,25% mas sellado de ley., todo en efectivo a cargo del adquirente y pertenecientes a esta subasta el que deberá ser depositado por el martillero en una cuenta a nombre del juzgado y como perteneciente a estas actuaciones en el Banco de LA NACION. La adjudicación deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Asimismo, hágase constar lo dispuesto en el fallo plenario: "Servicios Eficientes S. A. c/ Yabras Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" por el cual, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga

respecto de las expensas comunes, para el caso de que el bien se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. C.N.Civ. en pleno, febrero 18 de 1999 "in re"). Deudas: Expensas: según fs. 227/230: \$ 48.200,48 a julio de 2017; O.S.N.: a fs. 158, No registra deuda; AYSA: a fs. 176/179: \$ 10.023 al 1/2/2017; Aguas Argentinas: a fs. 129/131: No registra deuda; y GCBA: a fs. 140/154: \$ 9.292,46 al 14/11/2016. No se procederá la compra en comisión (conf. Art. 598 INC. 7mo. CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa. Hacese saber al adquirente que, dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Exhibición: 26 y 27 de Junio en el horario 14:00 a 16:00hs- Buenos Aires 13 Junio de 2018. JULIO CARLOS SPERONI Juez - PAULA BENZECRY SECRETARIA

e. 19/06/2018 N° 43509/18 v. 21/06/2018

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 62**

### **SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 62, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, ler. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Doctor Juan Pablo Rodríguez, Secretaria a cargo de la suscripta, comunica por dos días en los autos caratulados "STIEB TERESA Y OTROS C/ DIAZ HECTOR DANIEL Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (expediente n° 49.614/1995, que el Sr. martillero ANDRES LEONARDO MUHLRAD subastará el día 10 de julio de 2018 a las 11:15 horas en la sede de subastas judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A. el inmueble ubicado en la calle COLON 849 ENTRE MITRE Y ALSINA PCIA. DE BUENOS AIRES, PARTIDO DE ESTEBAN ECHEVERRIA matricula 44639 Estado físico y de ocupación: el bien conforme lo informado luego de constatación, posee un ambiente estar comedor, cocina incorporada, un dormitorio y un baño. La construcción es muy básica en diseño y componentes y se destaca su buen estado de conservación. Posee otros dos ambientes independientes utilizados uno de ellos como dormitorio. Condiciones de venta: al contado, en pesos o en dólares (tomando como valor de la divisa norteamericana el del mercado libre el día anterior a la subasta) y/o con cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente, y al mejor postor. Base \$ 462.000 Señá 30%, comisión 3%, arancel Acordada 10/99 0.25% del precio final obtenido en la subasta. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva.- De acuerdo, a lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", en caso de no existir remanente quedaran exentos de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda por expensas las que deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto al deudor.- No procede la compra en comisión. El inmueble a subastar presenta las siguientes deudas: OSN sin deuda, Aguas Argentinas sin deuda a mayo de 2011, AYSA \$ 678 a mayo de 2011, ARBA \$ 2553,10 a mayo de 2011, Municipalidad de Esteban Echeverría \$ 19.506,79 al 10/6/11 Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir unidos con sus respectivos documentos de identidad, como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión, o sea 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel previsto por la Acordada 10/99 del 0,25%.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.,Procesal. Se exhibe los días 5 de julio de 2018 de 10 a 12 horas.. Subasta sujeta a aprobación judicial.- Buenos Aires, 11 de junio de 2018.- Juan Pablo Rodriguez Juez - Laura Wiszniacki Secretaria

e. 19/06/2018 N° 42018/18 v. 21/06/2018

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 72**

### **SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 6° de esta Capital comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "CONS DE PROP VALENTIN GOMEZ 3286 c/ PERTIERRA HERMINIA s/EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. N° 89232/2011, que el martillero Daniel Reisman rematará el día 4 de Julio de 2018 a las 11,15 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Capital el inmueble ubicado en calle Valentín Gómez 3286, e/ calles Dr. Tomás Manuel de Anchorena y Agüero, Unidad 16, Piso 5 °, de Capital Federal. Según constatación se trata de un inmueble en propiedad horizontal, ubicado en el piso 5, letra "A". Living comedor; dos dormitorios; baño; cocina completos; lavadero independiente; balcón corrido. Al frente. Buen estado. Desocupado. Sup. Tot. 63,84 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Sec. 13; Mz. 58; Parc. 7. Matricula: 9-2857/16. DEUDAS: Ex. Obras Sanitarias NO TIENE al 28/3/18 (fs. 366) – Aysa al 6/4/18 \$ 8.625,30 (fs. 363) – Aguas Argentinas al 27/3/18 NO TIENE (fs. 343) – Abl al 12/4/18 \$ 3.535,04 (fs. 354) – Expensas Comunes: \$ 385.865,31 al 10/03/18. Según fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" las

deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión no serán a cargo del adquirente, cuando el monto obtenido en remate no alcance para solventarlas, con excepción de las expensas comunes cuando el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. (conf. C.N.Civ. en pleno, febrero 18 de 1999 "in re") La venta se realiza Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. BASE: \$ 1.300.000 (fs. 354).- SEÑA: 30%. COMISION: 3. ARANCEL: 0,25%. SELLADO DE LEY. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá depositarse, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5° día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Se fijan para exhibición los días 2 y 3 de Julio en el horario de 14,00 a 16,00 hs. Daniel H. Russo Secretario

e. 19/06/2018 N° 43453/18 v. 21/06/2018

# No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



## Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - **Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo**



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar) o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

## PARTIDOS POLÍTICOS

**NUEVOS**

### PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA

#### Distrito Chaco

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, en los autos caratulados "PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA S/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA", Expte CNE N° 6002457/2008, hace saber —por el término de un (1) día— que por Resolución 49 de fecha 22/03/2018, se ha dispuesto la aprobación de las reformas introducidas en la Carta Orgánica del "PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA" de este Distrito Electoral. Se adjunta Resolución y Carta Orgánica.

Resistencia, 14 de junio de 2018

Dr. Ricardo Boschetti, Prosecretario Electoral.

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde





Poder Judicial de la Nación  
JUZGADO FEDERAL DE RESISTENCIA 1



6002457/2008

PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA S/RECONOCIMIENTO  
DE PERSONALIDAD JURÍDICO POLÍTICA

**RESOLUCION Nº 49**

Resistencia, 22 de marzo de 2018.- MI

**AUTOS Y VISTOS:** Estos autos caratulados: "PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº 6002457/2008, del Registro de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal con Competencia Electoral. Y

**CONSIDERANDO:** Que a fs. 1819/1820vta., la agrupación política de autos ha sido notificada respecto a que debía ajustar su Carta Orgánica a las normativas establecidas en la **Ley 27.412 de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política.**

Que a fs. 1849/1860, se presenta la Dra. María Susana Ramírez, en su carácter de apoderada del "PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA" de este Distrito Chaco, acompañando fotocopia certificada del Acta de fecha: 24-02-2018 del Congreso Provincial, por la que resuelven modificar la Carta Orgánica Partidaria de acuerdo a la Ley Nacional 27.412 de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política, en su artículo: 54º, el que quedo aprobado de la siguiente forma:

Artículo 54º: "El Consejo Provincial aprobará la constitución funcionamiento, deberes y derechos de los organismos femeninos que disponga crear, en consecuencia con el espíritu de esta carta orgánica. En todos los cuerpos deliberativos y ejecutivos del Partido de la Concertación Forja deberá siempre existir representación femenina debiendo integrarse ubicado de manera intercalada mujeres y varones desde el/la primer/a candidato/a titular hasta el/la último/a candidato/a suplente, respetando la paridad de género."

Que corrida vista al señor Fiscal Federal, éste en su dictamen de fs. 1.862, manifiesta sustancialmente "...Con relación a ello menester es señalar que advirtiendo adjunto copia del Acta Nº 90 del Congreso Provincial partidario, llevado a cabo el 24 de febrero del 2018, como así, la transcripción del modificado Art. 54 y copia de la Carta Orgánica del Partido y teniendo en cuenta que dicha modificación orgánica se realiza a fin de adecuar la carta fundamental a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 27.412 - PARIDAD DE GENERO EN AMBITOS DE

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel de  
del original que tengo a la vista. Constó.  
Resistencia, 02-06-2018.



Dr. RICARDO DANIEL BOSCHETTI  
Presidente del Poder Judicial Electoral



#19472516#201893134#20180322094058879

REPRESENTACION POLITICA- y en virtud de la notificación oportunamente efectuada por la señora Juez Electoral para ello, considero que puede proceder a la aprobación de la reforma introducidas, no teniendo el suscripto objeción alguna que formular”.-

Que el artículo de la Carta Orgánica Partidaria que fuera objeto de reforma ha sido aprobado por el Congreso Provincial, quien tiene potestad para ello.-

Que la reforma efectuada respeta las condiciones exigidas por la Legislación vigente en materia de funcionamiento de los Partidos Políticos.-

Por lo expuesto, **RESUELVO:**

1º) Aprobar la reforma introducida en la Carta Orgánica del “PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA” – Distrito Chaco- en su artículo: 54º.-

2º) Tener presente el nuevo texto ordenado de la Carta Orgánica del “PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA” – Distrito Chaco- que corre a fs. 1.851/1.858vta., de estos autos.-

3º) Publíquese por un (1), en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución y la Carta Orgánica partidaria.-

4º) Comunicar la presente a la Excmá Cámara Nacional Electoral (art. 6º inc. b) Decreto 776/2015).-

Regístrese, ofíciase y notifíquese.-



Dra. ZUNILDA NIREMPERGER  
JUEZ FEDERAL

Boletín de Entradas y Salidas del Tribunal  
23 MAR 2018  
Día de Notificaciones,  
Cagete.

Dra. Isabel R. Molina  
Prosecretaría Administrativa

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel de su original que tengo a la vista. Conste.-



Rec. 07-06-2018.  
Dr. RICARDO ANTONIO BOISCHETTI  
Prosecretaría de Elecciones



CARTA ORGÁNICA

## CAPÍTULO I.- DEL PARTIDO

ARTÍCULO 1º.- Esta Carta Orgánica es Ley fundamental del PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA cuya organización y funcionamiento se ajustará a la misma.

ARTÍCULO 2º.- EL PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA estará integrado por aquellos ciudadanos de ambos sexos que habiéndose adherido a su programa y que voluntariamente deseen afiliarse de conformidad con lo dispuesto en esta Carta Orgánica y en su reglamentación.

## CAPÍTULO II.- AFILIADOS Y ADHERENTES

## DE LOS AFILIADOS

ARTÍCULO 3º.- Son afiliados todos los ciudadanos hombres y mujeres que soliciten su afiliación al PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA y sean admitidos por las autoridades competentes partidarias.

ARTÍCULO 4º.- El ciudadano que desee afiliarse deberá hacerlo en el distrito que corresponda al último domicilio que conste en su Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad y además deberá firmar solicitud de afiliación. Toda afiliación deberá registrarse en fichas y constar en un libro rubricado por la autoridad competente, que podrá ser consultado por los afiliados libremente.

ARTÍCULO 5º.- A los efectos de posibilitar la afiliación, los registros de afiliados permanecerán abiertos todo el año.

ARTÍCULO 6º.- No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones establecidas por las disposiciones legales de materia electoral vigente, posteriores o concordantes.

ARTÍCULO 7º.- Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

ARTÍCULO 8º.- Son derechos fundamentales de los afiliados los siguientes:

- a) Recibir la formación e información política necesaria para el desarrollo adecuado de la militancia partidaria.

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel a su original que tengo a la vista.- Conste.

Res. 07.06.2018.



RICARDO DANIEL ROSSETTI  
Prosecretario Electoral

- b) Recibir información sobre todos aquellos asuntos que puedan afectar a la organización y actividad del Partido.
- c) Tomar parte en los debates, deliberaciones y votaciones que se planteen en las Asambleas partidarias, con plena libertad de expresión y voto.
- d) Elegir y ser elegido para cualquier cargo, nombramiento o designación partidarios o públicos, con las limitaciones establecidas en la presente Carta Orgánica.
- e) Acceder a los cargos partidarios a partir de una antigüedad de seis (6) meses como afiliado.

ARTÍCULO 9º.- Serán obligaciones fundamentales de los afiliados:

- a) Observar lo estipulado por esta Carta Orgánica, así como los principios y las bases de acción política.
- b) Respetar la disciplina y organización del Partido y contribuir a la obtención de sus fines.
- c) Difundir el proyecto político del Partido, así como su organización y su funcionamiento interno.
- d) Participar activamente en todas las acciones políticas que organice el Partido.
- e) Asistir a las Asambleas y Actos convocados por el Partido.
- f) Apoyar y votar a quienes el Partido postule como candidatos propios o a quienes sin serlo, reciban su apoyo.
- g) Aceptar y desempeñar dentro del Partido los cargos, nombramientos y designaciones que le sean encomendados por los órganos competentes, salvo que éstos consideren válidas las razones que le impidan hacerlo.
- h) Contribuir a la formación del patrimonio del partido.
- i) Todo afiliado está obligado a observar el orden jerárquico de los organismos partidarios creados por esta Carta Orgánica. Las observaciones o impugnaciones que intentare efectuar respecto a cualquier acto partidario o realizados por las autoridades deberá ser interpuesto con carácter de previo ante la autoridad del partido que correspondiere. La no observancia de este principio convertirá en nula toda presentación que pudiera efectuar ante los poderes públicos, judiciales y/o administrativos, y será considerado como acto de indisciplina que dará lugar a la máxima sanción que prevé la presente Carta Orgánica para el afiliado. Los afiliados o grupos de afiliados contarán con el término de tres (3) días corridos desde el día en que se hubiere producido el hecho que motive la observación o impugnación, para interponer su recurso, debiendo fundarlo en derecho y acompañar todas las pruebas que obraren en su poder y ofrecer las que no poseyere.

ARTICULO 10º.- La afiliación se extingue por:

- 1.-Renuncia;

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel de su original que tengo a la vista.- Conste.-

Res. 07-06-2018



*[Handwritten signature]*  
Prosecretario Electoral

2.-Desafiliación;

3.-Expulsión;

4.-Incumplimiento o violación de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 23.298.

ARTÍCULO 11º.- La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por la autoridad partidaria correspondiente dentro de los quince días corridos de presentada. Si no fuera resuelta dentro de ese plazo se la considerara aceptada. La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicaran por los órganos y procedimientos que mas adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado. En todos los casos en que corresponda la expulsión de un afiliado, deberá garantizarse su derecho de defensa.

#### DE LOS ADHERENTES

ARTÍCULO 12º.- Son adherentes al Partido los argentinos menores de edad comprendidos entre los quince (15) y dieciséis (16) años, con voz pero sin voto; como así también los extranjeros que se inscriban como tales en los registros especialmente habilitados al efecto. Los extranjeros tendrán voz en las mismas condiciones que los afiliados en general y derecho al voto dentro de las jurisdicciones electorales en que legalmente estén autorizados. Les comprenden las excepciones en materia y cuestiones electorales conforme disposiciones legales vigentes. Para el caso de los argentinos, cumplidos los 16 años, se convertirán en afiliados, salvo manifestación en contrario por escrito ante la autoridad competente.

#### CAPÍTULO III.- DEL GOBIERNO DEL PARTIDO

ARTÍCULO 13º. El PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA está sujeto en su funcionamiento a los principios y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica.

ARTICULO 14º.- Son órganos del Partido:

- a) CONGRESO PROVINCIAL
- b) CONSEJO PROVINCIAL
- c) COMISIONES MUNICIPALES Y SUBCOMISIONES
- d) JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
- e) TRIBUNAL DE DISCIPLINA
- f) ORGANIZACIONES PARTIDARIAS

Para acceder a los cargos dentro de estos Órganos es condición necesaria ser afiliado y tener la antigüedad estipulada en el artículo 8º.- inc. e).

ARTÍCULO 15º.- Los miembros de todos los cuerpos electivos establecidos por el artículo anterior, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser



CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel de su original que tengo a la vista.- Conste.-

Res. 06-2018-



DE RICARDO DEL BOSCHETTI  
Prosecretario Electoral

reelectos. Se elegirá la misma cantidad de suplentes que titulares y el reemplazo de éstos no tendrá carácter personal.

ARTÍCULO 16º.- Los cargos titulares vacantes por separación, cesación, muerte y otras causas serán cubiertos por los ciudadanos electos como suplentes para los mismos cargos, siendo estas integraciones parciales sólo a efectos de completar períodos.

ARTÍCULO 17º.- En los cuerpos deliberativos y ejecutivos del Partido, deberá existir siempre, representación femenina, acorde a la normativa vigente.

#### CAPÍTULO IV.- DEL CONGRESO PROVINCIAL

ARTÍCULO 18º.- El CONGRESO PROVINCIAL es el organismo de máxima jerarquía partidaria provincial y estará integrada por los delegados elegidos directamente por las Comisiones Municipales. Cada Comisión Municipal elegirá delegados al Congreso Provincial por el voto de sus afiliados en la siguiente proporción:

- a) Para los municipios que, a la fecha de cierre del padrón confeccionado para la convocatoria de elecciones internas partidarias, alcancen o superen los ochenta (80) afiliados registrados en el padrón partidario provincial les corresponderá un (1) delegado convencional por cada ochenta (80) afiliados o fracción no inferior a sesenta (60). En ningún caso los delegados convencionales reconocidos para un municipio podrán exceder el número de doce (12).
- b) Para los municipios que, a la fecha de cierre del padrón confeccionado para la convocatoria de elecciones internas partidarias, registren entre cuarenta (40) y cincuenta y nueve (59) afiliados en el padrón partidario provincial, les corresponderá un (1) delegado convencional.
- c) Aquellos municipios que no pudieran estar representados según lo establecido en el inciso anterior podrán designar 1 (un) delegado al congreso provincial siempre y cuando el número de afiliados a la fecha de cierre del padrón sea igual o supere a 30 afiliaciones por municipio.

Todos los municipios incorporarán una cantidad de delegados suplentes igual al número de sus delegados titulares. El número de delegados que corresponde a cada municipio lo establecerá la Junta Electoral Provincial de acuerdo a esta Carta Orgánica, si dicha Junta no estuviese constituida lo hará la Consejo Provincial.

ARTICULO 19º.- La Organización de la Juventud tendrá derecho a enviar cinco (5) delegados al Congreso Provincial con voz y voto, y respetando también las mayorías y minorías.

ARTÍCULO 20º.- El Congreso Provincial tendrá su sede en la Ciudad Capital de la Provincia pudiendo reunirse fuera de ella.

ARTÍCULO 21º.-Son atribuciones y obligaciones de la Congreso Provincial:

- a) Sancionar las normas reglamentarias de las elecciones de autoridades provinciales del Partido.

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel de  
su original que tengo a la vista.- Constá.-

RCS, 07.06.2018



Dr. RICARDO DANIEL BOSCHETTI  
Prosecretario Electoral

- 
- b) Designar los integrantes del tribunal de Cuentas y del Tribunal de Disciplina y aprobar sus reglamentos internos de funcionamiento
  - c) Reglamentar la formación del Tesoro Partidario.
  - d) Aprobar los presupuestos y balances anuales del Concejo Provincial.
  - e) Aprobar y reformar la Carta Orgánica y la Declaración de Principios.
  - f) Evaluar la gestión del Concejo Provincial y de los representantes del Partido en cargos públicos.
  - g) Definir la plataforma electoral, política de alianzas y táctica electoral del Partido con el voto afirmativo de 2/3 (dos tercios) de los miembros presentes.
  - h) Conocer y aprobar las directrices políticas que orientarán la tarea de los representantes electos del Partido.
  - i) Intervenir y resolver en cuestiones no previstas en esta Carta Orgánica con el voto afirmativo de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

ARTÍCULO 22º.- Para ser delegado al Congreso Provincial se requiere ciudadanía argentina, haber cumplido dieciocho (18) años de edad, ser nativo de la Provincia o tener dos años de residencia inmediata y figurar en el padrón de afiliados.

ARTÍCULO 23º.- El Congreso Provincial se reunirá ordinariamente dos (2) veces al año – una por semestre – y podrá ser convocada con carácter extraordinario por su Mesa Directiva, por el Consejo Provincial o a solicitud por escrito, especificando el motivo, de un tercio (1/3) de los asambleístas. La primera reunión se llevará a cabo dentro de los treinta (30) días corridos de celebradas las elecciones partidarias. Las sesiones extraordinarias deberán realizarse dentro de los treinta (30) días corridos de la correspondiente petición fundada.

ARTÍCULO 24º.- El Congreso provincial deberá constituirse en el lugar, día y hora que designa la convocatoria. El Consejo provincial citará a la sesión constitutiva con diez (10) días de anticipación a la fecha elegida y redactará el Orden del Día. El Congreso provincial reunido en Asamblea designará en su seno 1 (un) Presidente y 2 (dos) Secretarios provisorios. Con posterioridad a la aprobación de los mandatos nombrará como autoridad permanente del Congreso 1 (un) Presidente; 1 (un) Vicepresidente; 4 (cuatro) Secretarios; 1 (un) Tesorero y 4 (cuatro) Vocales. El Congreso se reunirá en sesión ordinaria por convocatoria de su propia Mesa Directiva y en sesión extraordinaria según lo previsto en el Art. 23. En todos los casos deberá ser convocado con no menos de 10 (diez) días de anticipación a la fecha de celebración, determinándose el lugar, día y hora y fijándose el Orden del Día a considerar. El Congreso tendrá quórum con la presencia de la mitad mas uno de los miembros en ejercicio de su mandato, pasando el plazo de una hora del tiempo fijado para su inicio podrá sesionar con los asambleístas presentes.

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel a su original que tengo a la vista. - Conste. -

Res. 07-06-2018



Dr. RICARDO DANIEL BOSCHETTI  
Procurador Electoral

## CAPÍTULO V.- DEL CONCEJO PROVINCIAL

ARTÍCULO 25º.- El CONCEJO PROVINCIAL es la autoridad ejecutiva, órgano administrativo y representante legal de la agrupación. Tendrá su sede en la Ciudad Capital de la Provincia, pero podrá reunirse fuera de ella.

ARTÍCULO 26º.- El Concejo Provincial estará constituido por 11 (once) miembros elegidos de acuerdo al régimen electoral expícito en esta Carta Orgánica consistente en 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 4 (cuatro secretarios) 1 (un) Tesorero y 4 (cuatro) Vocales, pudiendo renunciar voluntariamente a sus cargos o bien ser removido por decisión mayoritaria de este Órgano por inasistencia a tres (3) sesiones consecutivas o cinco (5) alternadas sin justificar si las reuniones fueran anticipadamente establecidas o notificadas fehacientemente .

ARTICULO 27º.- Deberá reunirse por lo menos una vez al mes y tendrá quórum con la presencia de la mayoría simple de sus miembros. En caso de quedar sin quórum el Concejo Provincial, por renuncia, separación o fallecimiento de sus miembros, la Mesa Directiva del Congreso Provincial convocará a la misma dentro de treinta (30) días para elegir el número de sus miembros, siempre que falte más de seis (6) meses para expirar el mandato, incorporándose interinamente los miembros de la Mesa Directiva en número necesario para lograr el quórum del Concejo Provincial. Si faltara menos de seis (6) meses se incorporarán dichos miembros para completar el período y si con ello no logran el quórum legal indicado precedentemente podrán funcionar sin él.

ARTÍCULO 29º.-Son atribuciones y obligaciones de la Comisión Provincial:

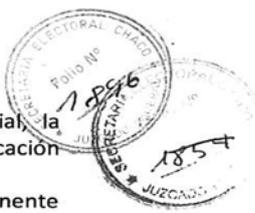
- a) Dictar su reglamento (con el voto de 2/3 partes de sus miembros).
- b) Designar, reemplazar y remover a los Apoderados Generales del Partido.
- c) Convocar a elecciones partidarias y a cargos públicos.
- d) Ejecutar los acuerdos adoptados por el Congreso Provincial y, en tanto ésta no se encuentre reunida, ejercer la dirección política general del Partido, manteniendo informada a la Mesa Directiva del mencionado Congreso.
- e) Administrar el Partido.
- f) Presentar al Congreso Provincial la Memoria y Balance anual previa exhibición de los mismos en la sede partidaria, a disposición de los afiliados, con una anticipación mínima de quince (15) días a dicha Asamblea.
- g) Aprobar los Programas Electorales.
- h) Dirigir las campañas electorales.
- i) Proponer al Congreso Provincial, la aprobación de acuerdos que se realicen con organizaciones extrapartidarias.
- j) Marcar las directrices políticas, orientar, apoyar y controlar a los funcionarios públicos.
- k) Coordinar los programas de formación y planificación de los recursos humanos del Partido que elaboren las Comisiones Municipales.

CERTIFICADO: que se presenta adjunto en su original que tengo a la vista. - Copia -

Rc. 13.07.06-2018



Dr. RICARDO DANIEL BOSCHETTI  
Prosecretario Electoral

- 
- l) Coordinar cada seis meses, juntamente con el Congreso Provincial, la actuación política del Partido a efectos de facilitar la máxima comunicación interna.
  - m) Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan según el pertinente informe y solicitud del Tribunal de Disciplina.
  - n) Declarar la intervención en una o más Comisiones Municipales por un término que no exceda un (1) año con el voto afirmativo de por lo menos tres (3) de sus miembros.
  - o) Someter al juzgamiento del Tribunal de Disciplina las faltas o actos de indisciplina en que hubieran incurrido sus miembros, pudiendo suspenderlos hasta que se expida dicho órgano.
  - p) Crear Secretarías y Comisiones internas permanentes, transitorias o para asuntos especiales.

#### CAPÍTULO VI: DE LAS COMISIONES MUNICIPALES

ARTÍCULO 30º.- En todas las localidades con Gobiernos Municipales creados, se constituirá una Comisión Municipal con jurisdicción en la zona de influencia de la misma. El Concejo Provincial dispondrá la creación de nuevas Comisiones Municipales en la medida en que por ley se creen nuevos municipios autónomos.

ARTÍCULO 31º.- La Comisión Municipal es el órgano ejecutivo del Partido a nivel municipio y estará constituido por la misma cantidad de miembros (concejales) de los concejos municipales de la localidades a las que pertenecen y serán elegidos de acuerdo al régimen electoral explícita en esta Carta Orgánica. Los integrantes de la Comisión Municipal podrán renunciar voluntariamente a sus cargos o bien ser removidos por decisión de este Órgano por 5 (cinco) faltas injustificadas a las reuniones notificadas. Integrará además la Comisión Municipal el presidente del Bloque de concejales municipales con voz y sin derecho a voto.

ARTÍCULO 32º.- En su primera sesión la Comisión Municipal elegirá una Mesa Directiva compuesta como mínimo por un presidente, un vicepresidente, un Tesorero y dos secretarios completando los demás cargos por decisión de la mayoría de acuerdo al numero que le correspondiera a la localidad.

ARTÍCULO 33º.- Son atribuciones y obligaciones de la Comisión Municipal:

- q) Dirigir y administrar el Partido a nivel municipal.
- r) Aprobar los Programas Electorales municipales.
- s) Dirigir las campañas electorales del municipio.
- t) Proponer al Consejo Provincial y en su caso al Congreso Provincial, la aprobación de acuerdos que se pretendan realizar con organizaciones extrapartidarias.
- u) Marcar las directrices políticas, orientar, apoyar y controlar a quienes ostenten cargos públicos municipales.
- v) Coordinar los programas de formación y planificación de los recursos humanos del Partido en el Municipio.

CERTIFICADO: Que es verdadera y auténtica copia de

el original que tengo a la vista.

RC. 2.04-06-2018-



Dr. RICARDO DANIEL BOSCHETTI  
Prosecretario Electoral

- w) Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.
- x) Cumplir las resoluciones del Concejo Provincial e informar a la misma sobre el estado general del Partido en el Municipio cuando aquella lo solicitare.
- y) Presentar anualmente al Concejo Provincial, Memoria y Balance detallado de su actuación, previa exhibición de los mismos en la sede partidaria, a disposición de los afiliados, con una anticipación mínima de quince (15) días a dicha elevación.
- z) Aceptar o rechazar ad- referéndum del Concejo Provincial los pedidos de afiliación.

ARTÍCULO 34º.- La comisiones Municipales deberán crear subcomisiones dentro de su jurisdicción a los efectos de una mejor organización partidaria, en igual numero de circuitos electorales que existan en la localidad, siempre y cuando superen los dos circuitos electorales.

ARTICULO 35º.- A los efectos de la designación de los delegados al Congreso Provincial por las Comisiones Municipales, los afiliados a las sub-comisiones se considerarán como integrantes de los padrones del circuito del que aquellos dependieren.

#### CAPÍTULO VII: DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTÍCULO 36º.-La Junta Electoral se integrará con tres miembros titulares e igual número de suplentes, elegidos directamente por los afiliados de la provincia. Funcionará normalmente en la Capital de la Provincia, si bien podrá constituirse fuera de ella cuando así lo resuelva, con motivo de las funciones de su competencia.

ARTÍCULO 37º.- La Junta Electoral tendrá a su cargo la dirección, vigilancia y contralor de las elecciones de Autoridades y Candidatos del Partido de la Concertación. Juzgará y resolverá las potestades e impugnaciones, hará los escrutinios, proclamará y otorgará a los electos. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso Provincial.

ARTÍCULO 38º.- Una vez terminado el proceso eleccionario, elevará todos los antecedentes al Consejo Provincial para su conservación y archivo.

ARTÍCULO 39º.- En un término no mayor de treinta (30) días posteriores a su elección se reunirá la Junta Electoral a efectos de designar un (1) Presidente y fijar el orden en que los vocales reemplazarán al Presidente en caso de ausencia, renuncia o vacancia.

ARTÍCULO 40º.- Las actuaciones ante la Junta Electoral serán sumarias y escritas, asegurando en todos los casos la defensa de todos los derechos en juego. Tendrá facultades suficientes para solicitar informe a todas las autoridades partidarias y hacer comparecer en su seno a los afiliados para mejor información. Todos los órganos directivos están obligaos a prestar la colaboración que sea solicitada u ordenada por la Junta Electoral en el desempeño de sus funciones.

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel de  
su original que tengo a la vista. - Conste -  
2018, 07-06-2018 -



Dr. RICARDO DANIEL BOSCHETTI  
Prosecretario Electoral

## CAPÍTULO VIII: DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTÍCULO 41º.-El Tribunal de Disciplina es el órgano máximo de contralor y disciplina del Partido y de sus afiliados.

ARTÍCULO 42º.-Estará integrado por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes y serán elegidos de acuerdo al régimen electoral explícito en esta Carta Orgánica.

ARTÍCULO 43º.-El Tribunal de Disciplina se constituirá designando en su seno a un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario y dos (2) vocales. Funcionara con la mayoría absoluta de sus miembros.

ARTÍCULO 44º.-Quienes pertenezcan al Tribunal de Disciplina no podrán ocupar cargos públicos ni partidarios.

ARTÍCULO 45º.- Son atribuciones y obligaciones del Tribunal de Disciplina:

- a) Velar por el funcionamiento democrático del Partido, el respeto a los derechos de los afiliados y el control de posibles actuaciones contrarias a la presente Carta Orgánica.
- b) Velar por el cumplimiento de estatutos y/o reglamentos en el ámbito provincial y/o municipal, actuando como órgano consultivo en la interpretación de los mismos, proponiendo en su caso, a las distintas Asambleas su modificación.
- c) Ejercer facultades de mediación en los conflictos que se susciten entre afiliados u órganos del Partido, sólo cuando fuera requerido por las partes.
- d) Mantener, para el ejercicio adecuado de las funciones que le son propias, copias de actas asamblearias y reglamentos internos municipales y provinciales, así como de todos los libros y/o documentos inherentes al patrimonio del Partido.
- e) Solicitar al Concejo Provincial la aplicación de sanciones a todos los afiliados, autoridades partidarias y funcionarios públicos, que actúen en contra de los principios del Partido y de ésta Carta Orgánica, conforme a la reglamentación que al respecto se establezca.

ARTÍCULO 46º.-El Tribunal de Disciplina procederá en los siguientes casos:

- a) De Oficio
- b) Por solicitud de alguno de los órganos partidarios
- c) Por denuncia fundada y por escrito de cualquier afiliado, previa ratificación en forma de aquella.
- d) A pedido del propio afiliado para que se juzgue su conducta, debiendo en este caso el mismo proporcionar los elementos de juicio que estime necesario.
- e) Cuando tenga conocimiento, de cualquier forma, de que afiliados o autoridades partidarias fueron sometidos a proceso, en cuyo caso el



CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel de su original que tengo a la vista - Conste

Res. 07-06-2018



Dr. RICARDO DANIEL BOSCHETTI  
Secretario Electoral

Tribunal de Disciplina deberá resolver su situación después del fallo judicial.

ARTÍCULO 47º.- Estará a cargo del Tribunal de Disciplina juzgar la disciplina y conducta política de los afiliados y funcionarios públicos del Partido, y podrá aplicar las siguientes sanciones:

- a) Llamado al orden.
- b) Suspensión del derecho al voto.
- c) Suspensión de la actividad partidaria por tiempo determinado.
- d) Suspensión para acceder a precandidatura a cargos públicos.
- e) Destitución del cargo partidario.
- f) Expulsión.

El Tribunal de Disciplina reglamentará el procedimiento a seguir para la aplicación de las sanciones previstas en el presente artículo.

ARTÍCULO 48º.-Todas las resoluciones del Tribunal de Disciplina podrán apelarse ante el Congreso Provincial dentro de los quince (15) días de su notificación.

#### CAPITULO IX.- DE LAS ORGANIZACIONES PARTIDARIAS

ARTÍCULO 49º.-El Consejo Provincial procederá a reglamentar la formación y funcionamiento de las Organizaciones Partidarias que estime necesarias, vigilando su desempeño y proveyendo los fondos para su actividad.

#### ORGANIZACIÓN DE LA JUVENTUD

ARTÍCULO 50º.- Integraran los organismos de la Juventud, ya sea en carácter de adherente o afiliados, los argentinos de dieciséis (16) a treinta (30) años de edad que no figuren en otro organismo partidario. Solo podrán ser autoridades partidarias una vez cumplido los 18 años de edad. Al cumplir los treinta años cesarán automáticamente de pertenecer a la Juventud. Si en ese momento estuvieren desempeñando funciones directivas, podrán continuar hasta la terminación de su mandato.

ARTÍCULO 51º.- Los organismo de la Juventud se regirán por su propio reglamento, el cual deberá estar adecuado a la presente Carta Orgánica y por las directivas que se impondrán en desde el Partido.

ARTÍCULO 52º.- Tendrán representación en todos los órganos del partido por delegados con voz y voto, excepto en el Tribunal de Disciplina y en la Junta Electoral. Estos representantes serán elegidos conforme al sistema que dichas organizaciones establezcan.

CERTIFICO que se presenta fotocopia es fiel de  
su original que tengo a la vista. -Cooper-

Rd. 07-06-2018.



Dr. RICARDO DANIEL BOSCHETTI  
Prosecretario Electoral



ARTÍCULO 53º.- Sin perjuicio de las obligaciones que les competen, los organismos de la juventud tendrán la misión de secundar la propaganda de las entidades partidarias, cooperando en la difusión de la doctrina del partido y de acuerdo con las instituciones que se les impartan.

#### ORGANIZACIÓN FEMENINA

ARTÍCULO 54º.- "El Consejo Provincial aprobará la constitución funcionamiento, deberes y derechos de los organismos femeninos que disponga crear, en consecuencia con el espíritu de esta carta orgánica. En todos los cuerpos deliberativos y ejecutivos del Partido de la Concertación Forja deberá siempre existir representación femenina debiendo integrarse **ubicando de manera intercalada mujeres y varones desde el/la primer/a candidato/a titular hasta el/la último/a candidato/a suplente, respetando la paridad de género.**"

#### CAPÍTULO X.- REGIMEN ELECTORAL

ARTÍCULO 55º.- Las autoridades del Partido (con excepción del Tribunal de Disciplina y el tribunal Cuentas), los candidatos a cargos electivos públicos serán elegidos por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, con representación de las minorías cuando estas alcancen el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidamente emitidos. Los candidatos a cargos electivos en comicios internos abiertos –cuando la respectiva convocatoria así lo establezca- por el voto directo, igual y secreto de ciudadanos no afiliados al partido. Los candidatos a cargos electivos nacionales serán elegidos por el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, en todo el Territorio de la Nación para un mismo día y para todos los partidos políticos en un todo de conformidad por lo dispuesto por el Art. 29 de la Ley 23.298, ref. por Art. 14 Ley 26.571.

ARTÍCULO 55 Bis: Los candidatos a cargos electivos de autoridades provinciales, municipales y convencionales constituyentes serán elegidos por el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias conforme lo dispone la Ley Provincial Nº 7141 y leyes concordantes y complementarias.

ARTICULO 56º.- Las elecciones partidarias internas se regularán por esta Carta Orgánica, subsidiariamente por las disposiciones de la Ley 23.298 y en las que sean aplicables por la legislación electoral nacional y provincial.

ARTICULO 57º.- Cuando se elijan integrantes de cuerpos colegiados partidarios se elegirán suplentes que sean en número la mitad de los titulares.

ARTICULO 58º.- "El Partido podrá elegir candidatos para cargos electivos a afiliados, independientes y afiliados a otros partidos políticos. Esta Carta Orgánica autoriza la

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel de su original que tengo a la vista. - Conste: -

Res. 01.06.2018



Dr. RICARDO DANIEL BOSCHETTI  
Prosecretario Electoral

Concertación de confederaciones como fusiones y alianzas en los términos previstos en el art. 10 de la Ley 23298".

ARTÍCULO 59º.- Para las elecciones internas se utilizarán los padrones conformados del modo establecido en esta Carta Orgánica, sobre la base de los afiliados a la fecha de la convocatoria. Para el voto de ciudadanos no afiliados a partido político alguno, en elecciones internas abiertas, se utilizará el padrón conformado y autorizado por la justicia electoral competente.

ARTÍCULO 60º.- El padrón de afiliados se hará formando una nómina numerada por orden alfabético, consignando el número de matrícula y domicilio de cada afiliado. En caso de ser necesario el padrón será dividido por barrios, circuitos electorales, colonias o lugares tendientes a facilitar el acceso del afiliado a los comicios.

ARTÍCULO 61º.- El padrón tendrá un espacio donde cada votante, al emitir su voto, debe firmar o estampar, si no supiere hacerlo, su impresión digito pulgar derecho. Sin este requisito el voto no podrá emitirse.

ARTÍCULO 62º.- Siempre que se trate de tres o más cargos corresponderán dos tercios (2/3) a la mayoría y un tercio (1/3) a las minorías, cuando estas obtengan como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de los votos emitidos. La lista de electos se hará en tales casos, colocando dos nombres de la mayoría en orden a su colocación, y uno de las minorías, por su orden, hasta completar. En todos los casos se deberá respetar la legislación aplicable sobre participación de mujeres en cargos públicos electivos.

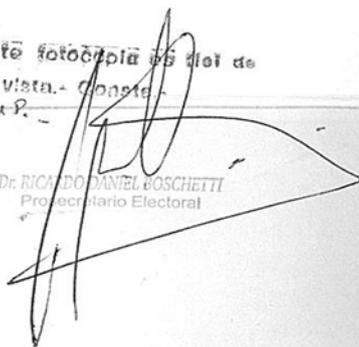
ARTÍCULO 63º.- El Consejo provincial efectuará la convocatoria a elecciones internas por lo menos con cincuenta (50) días de antelación a la fecha fijada para su celebración. El Consejo Provincial podrá convocar a elecciones en forma conjunta o separada, de autoridades partidarias electivas a cargos públicos.

ARTÍCULO 64º.- Los grupos de afiliados que se dispongan a intervenir en los comicios internos deberán presentar a la Junta Electoral:

- a) La lista de candidatos que pretenden sostener, con firmas de por lo menos del cinco por ciento (5%) de los afiliados del circuito cuando se trate de elegir autoridades del mismo candidato, con una antelación de por lo menos veinticinco (25) días al acto.
- b) Para que la lista sea oficializada para la elección de autoridades partidarias o candidatos a cargos públicos se requiere: la firma del cinco (5%) del total de los afiliados del padrón provincial y además deberán ser representados por lo menos el cuarenta por ciento (40%) de los circuitos constituidos en la provincia por un mínimo del cinco por ciento (5%) de los afiliados de cada circuito.



Dr. RICARDO DANIEL BOSCHETTI  
Prosecretario Electoral



- c) Para ambos casos, los circuitos que tengan menos de cuatrocientos (400) afiliados el mínimo de firmas será de veinte (20) y los de cincuenta (50) o menos de afiliados, será de diez (10) firmas. Cuando un mismo afiliado patrocine mas de una lista se lo tendrá por no patrocinante de ninguna.



ARTÍCULO 65º.- En todos los casos en que se haya oficializado una sola lista, la Junta Electoral procederá a su proclamación.

ARTÍCULO 66º.- La Junta electoral designara las autoridades de mesas receptoras de votos, las que estarán constituidas por un (1) Presidente de Mesa y un (1) suplente y serán convocadas con diez (10) días de antelación al comicio, como así la ubicación de las mesas.

ARTÍCULO 67º.- El comicios se desarrollara desde las ocho (8) hasta las dieciocho (18) horas. Cerrado el acto se practicara el escrutinio provisorio en la misma mesa y se dará a cada fiscal una constancia del resultados. Los padrones, actas, boletas y demás documentación de la elección serán remitidos junto a las urnas debidamente lacradas y/o precintadas a la Junta Electoral a fin de proceder al escrutinio definitivo y a la proclamación de los electos.

ARTÍCULO 68º.- Llegadas las actas de los comicios a la Junta Electoral, se procederá de inmediato al escrutinio de los resultados de la elección, de la siguiente forma:

- a) Se efectuará la revisión y el recuento de las actas, resolviéndose cualquier impugnación que contra la validez o legalidad de las mismas se hayan formulado.
- b) Los cargos o candidaturas serán provistos en orden de lista.
- c) No se computaran votos aislados, ni se sumaran a los de una lista los votos que obtenga un candidato de la otra lista.
- d) Si hubieren tachas en una lista oficializada, se computara íntegramente, a menos que las tachas alcancen más de la mitad de los nombres en cuyo caso el voto será anulado.
- e) Las listas no oficializadas no serán computadas.

ARTÍCULO 69º.- Los casos de empate serán resueltos a favor del candidato con más antigüedad en su afiliación.

#### CAPITULO XI.- DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

ARTICULO 70º.- El patrimonio del Partido De La Concertación Forja se constituirá con:

- a) Los bienes que existen y los que en futuro se adquieran, cualquiera sea su punto de ubicación que deberán figurar a nombre del Partido.



Dr. RICARDO DANIEL BOSCHETTI  
Prosecretario Electoral

- b) Las cuotas obligatorias que deben aportar quienes ostenten cargos públicos municipales o provinciales u ocupen cargos ejecutivos en Empresas del Estado Provincial, a los que llegaron promovidos por la acción partidaria, que consistirán en el diez por ciento (10%) de su salario líquido mensual u otro tipo de remuneración. Aquellos afiliados que ocupen cargos de asesores o empleados contratados, directa o indirectamente por quienes ejerzan cargos ejecutivos o legislativos contribuirán con el tres por ciento (3%) de su ingreso líquido mensual. Estas contribuciones son mensuales y deberán depositarse en la cuenta oficial del Partido.
- c) Las subvenciones públicas otorgadas por el Estado, para financiar los gastos electorales y para el funcionamiento ordinario del Partido.
- d) Los ingresos procedentes de la actividad institucional del Partido, que consistirán en cursos de capacitación, conferencias, eventos, programas o planes de formación y demás actividades realizadas por el mismo.
- e) Legados, donaciones o liberalidades en la forma de ley que se reciban, previa aprobación por el Consejo Provincial.
- f) Aporte mensual de los afiliados que fije el Congreso Provincial.

ARTICULO 71º.- Los fondos que recaude el Partido de Concertación Forja conforme a esta Carta Orgánica, deberán ser depositados en Instituciones Bancarias Oficiales designados por el Congreso Provincial y el Concejo Provincial a nombre de sus respectivos presidentes, de total acuerdo con la ley 26.215.

ARTÍCULO 72º.- El Partido de la Concertación Forja organizará su sistema administrativo contable mediante el registro en los siguientes libros:

- a) Libro de Inventario,
- b) Libro de Caja,
- c) Libro de Actas y Resoluciones,
- d) Libro Diario;
- e) Fichero de afiliados al Partido en la provincia; además de los otros auxiliares que se implementen.

Todos los libros mencionados precedentemente deberán ser abiertos y rubricados por la Justicia Electoral.

ARTÍCULO 73º.- La presentación de los balances y sus anexos responderán a las normas y principios generalmente aceptados en contabilidad y las disposiciones que en la materia dispongan los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. El ejercicio finalizará el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año y luego de haber sido aprobado por el Congreso Provincial.



Dr. RICARDO DANIEL BOSCHETTI  
Prosecretario Electoral



## CAPITULO XII.- DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

ARTÍCULO 74º.- El Tribunal de Cuentas se compondrá de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes. En su sesión constitutiva se designara a simple pluralidad de votos, un (1) presidente y dos (2) secretarios que refrendaran las actas y todos los instrumentos.

ARTICULO 75º.- Son deberes y facultades del Tribunal de Cuentas

- a) Fiscalizar los ingresos e inversiones.
- b) Controlar la contabilidad y documentación, visando los libros y documentos cuando efectúe inspecciones.
- c) Dar las informaciones pertinentes a los funcionarios del estado cuando efectúen auditorias.
- d) Controlar los balances e inventarios de todos los organismos partidarios.
- e) Comunicar al Concejo o Congreso provincial, según corresponda, toda irregularidad que haya constatado en sus inspecciones.

## CAPITULO XIII.- REFORMA DE LA CARTA ORGANICA

ARTÍCULO 76º.- Para la reforma de la Carta Orgánica se requiere:

- a) Que sea promovida por Concejo Provincial, por propia iniciativa o a instancia, indistintamente, de:
  - 1) Comisiones Municipales.
  - 2) Por petición fundada de un número no inferior de cien afiliados al Partido.
- b) Que en el proyecto de reforma se indiquen expresamente las modificaciones estatutarias que se proponen.
- c) Que la reforma sea aprobada por la mayoría absoluta del Congreso Provincial.
- d) En caso de convocarse a Asamblea Provincial Extraordinaria la reforma deberá aprobarse por mayoría absoluta de los afiliados presentes con derecho a voto.

## CAPÍTULO XIV.- DE LAS ALIANZAS

ARTÍCULO 77º.- El Congreso Provincial aprobará las coaliciones, pactos, fusiones, alianzas, confederaciones o integración con otros movimientos políticos, a propuesta del Concejo Provincial, con una antelación de tres (3) meses a la fecha de elecciones generales. Para dicho fin se podrá convocar a Asamblea Provincial Extraordinaria.

ARTÍCULO 78º.- En caso de que, por razones especiales, los plazos para constituir las alianzas o coaliciones fueran menores, el Concejo Provincial podrá concretarlas respetando los lineamientos políticos del Partido e informando de tal circunstancia a la Mesa Directiva del Congreso Provincial.

CERTIFICO: que la presente fotocopie es fiel de su original que tengo a la vista. - Conste. -  
Res. 02-06-2018.



Dr. RICARDO DANIEL BOSCHETTI  
Prosecutor Electoral



CAPÍTULO XV.- DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTÍCULO 79º.- El Partido de la Concertación Forja solo podrá disolverse y extinguirse por resolución del Congreso Provincial que se adopte por el voto de los dos tercios (2/3) de sus miembros titulares. Además de las causales previstas por ley, el Partido se extinguirá por decisión de sus afiliados que representen más del cincuenta por ciento (50%) de los mismos, expresada en elección convocada al efecto.

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel a su original que tengo a la vista - Consta. -  
Dcia, 07-06-2018.



Dr. RICARDO DANIEL BOSCHETTI  
Prosecretario Electoral

**Libro de Entradas y Salidas del Tribunal**  
08 JUN 2018 Día de Notificación,  
Consta.

Dr. RICARDO DANIEL BOSCHETTI  
Prosecretario Electoral

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### ACCENDO S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Viamonte 1592 piso 5 oficina "I" Capital Federal, para el día 2 de julio de 2018, a las 16:00 hs, como primera convocatoria y a las 17:00 como segunda citación para tratar el siguiente:

Orden Del Día

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017.

3º) Dispensa de confeccionar la Memoria según los lineamientos de la RG 04/2009 de IGJ.

4º) Destino del resultado del ejercicio.

5º) Consideración de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento público Esc. Nº folio 350 de fecha 18/5/2017 Reg. Nº 1609 Juan Vila Balta - Presidente  
e. 13/06/2018 Nº 42151/18 v. 19/06/2018

#### ADMINISTRADORA BARRIO CERRADO FINCAS DEL LAGO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, por acta de Directorio del 03/05/2018 se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de julio de 2018 a las 18:00 y 19:00 hs. en primera y segunda convocatoria en calle Núñez 6272 – CABA – a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Motivos por los que se realiza la convocatoria fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación mencionada por el art. 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico nro. 21 cerrado el 31 de diciembre de 2017 y destino de los resultados del mismo. 4) Informe de gestión del Directorio y aprobación de todo lo actuado y resuelto por el mismo. 5) Aprobación de nuevo Directorio y Comisión Ejecutiva. 6) Análisis y definición de la cuota extraordinaria para la ejecución de la nueva entrada que fuera aprobada por el 91% de los 84 accionistas presentes en la asamblea del 30/10/2014. Se recuerda a los accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, conforme el artículo 238 de la Ley 19550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 19/12/2017 MARIA CECILIA FERRARO - Presidente

e. 14/06/2018 Nº 42581/18 v. 21/06/2018

#### ALIANZA S.G.R.

CONVOCASE a los accionistas de ALIANZA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16/07/2018 a las 14hs, en la sede social de la Sociedad, Paraguay 580 5º P, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración y aprobación de la memoria, proyecto de asignación de resultados, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2017. 2) Ratificación de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios, transferencia de acciones. 3) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2017. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la remuneración de los integrantes del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/2017. 6) Elección de miembros del Consejo de Administración. 7) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta. NOTA: En caso de fallar el quórum, se realiza una segundo llamado para el mismo día a las 15hs en la sede social. Para tomar parte en la Asamblea los señores

Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 7/6/2015 Jose de Vedia - Presidente

e. 15/06/2018 N° 43021/18 v. 22/06/2018

### **AMADEUS ARGENTINA S.A.**

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 2 de julio de 2018 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 en segunda convocatoria del mismo día, en Ingeniero Enrique Butty n° 240, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Razones por las que la Asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2016. Consideración y destino de los resultados; 4) Tratamiento de la gestión y honorarios (artículo 261, Ley 19.550) del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31/12/2016; 5) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección; 6) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 134 de fecha 24/5/2017 roberto francisco senestrari - Presidente

e. 14/06/2018 N° 42691/18 v. 21/06/2018

### **ARL S.A.**

Se CONVOCA a los sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 11/07/2018, a las 10 hs. en Primera Convocatoria y a las 11 hs en Segunda Convo-catoria en Esteban de Luca 1963, Parque Patricios ,CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación enunciada en el inc. 1 Art 234 Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2017. 3) Gestión del Directorio. 4) Designación de Autoridades .- 5) Temas varios.- Se hace constar que en la sede social se encuentra a disposición de los socios copia de la documentación a tratar. Designado según Asamblea del 27-04-2015 transcrita en Escritura N° 56 del 13-07-2015 Reg. N° 549. inscrita en IGJ el 28/12/2015 bajo n° 24268 Libro 77 de SA.-

Designado según instrumento público Esc. N° folio 146 de fecha 13/7/2015 Reg. N° 549 lucas gabriel verdile - Presidente

e. 18/06/2018 N° 43634/18 v. 25/06/2018

### **ARPILE INFRAESTRUCTURA Y FUNDACIONES S.A.**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Julio de 2018, a las 10:30 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en FRANKLIN D. ROOSEVELT 2524, 1° piso, depto. "A", CABA, con el objeto de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.- 2°) Consideración de la documentación contemplada en el Artículo 234 de la Ley N° 19.550, por el ejercicio económico N° 25 finalizado el 31 de Diciembre de 2017.- 3°) Consideración del Resultado y su destino.- 4°) Aprobación de la gestión del Directorio.- 5°) Aprobación del monto a abonar por Honorarios del Directorio.- 6°) Renuncia y nombramiento del Directorio para su inscripción de acuerdo al Art. 60 de la ley 19.550 por el término de UN (1) ejercicio.- 7°) Designación de los accionistas para firmar el acta, y apoderados para el trámite.- De acuerdo al Art. 238 de la Ley N° 19.550, los Accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menos a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Electo Presidente por Acta de Asambleas General Ordinaria del 29/06/2016.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 29/6/2016 Horacio Daniel Gimenez - Presidente

e. 18/06/2018 N° 43567/18 v. 25/06/2018

**ASOCIACION MUTUAL DEL ESPECTACULO DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

CONVOCATORIA: En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 19 inciso c) y 47 incisos a) y c) del Estatuto Social, se convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 19/07/2018 a las 10:00 hs., en la calle Pasco 148, Piso 2°, Salón Auditorio "Domingo del Rosario Barrio", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: a) Apertura de la Asamblea General Ordinaria por el Compañero Presidente de la Entidad; b) Lectura y Aprobación de la última Acta de Asamblea General Ordinaria del 20 de julio de 2017; c) Informe de las Actividades Sociales realizadas durante el Ejercicio Económico N° 49 comprendido entre el 01/04/17 al 31/03/18; d) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico N° 49 comprendido entre el 01/04/17 al 31/03/18; e) Consideración del Informe de la Junta Fiscalizadora; f) Elección de Dos (2) Asociados para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria; g) Clausura de Asamblea General Ordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/07/2015 Miguel Angel Paniagua - Presidente

e. 18/06/2018 N° 43274/18 v. 19/06/2018

**AYEMEN S.A.**

Convocarse a Asamblea General Ordinaria para el día 03/07/2018 a las 16 hs. en primera convocatoria y 17 hs. en segunda convocatoria, en Lima 133 CABA a considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. 2) Fijación de miembros del directorio y elección de los mismos. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se labre. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 LGS. CABA 13/6/2018.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 3 de fecha 14/01/2016 RICARDO SERGIO ARENA - Presidente

e. 14/06/2018 N° 42638/18 v. 21/06/2018

**BUENOS AIRES INTERNATIONAL AIRLINES S.A.**

El Directorio resuelve: "SE CONVOCA a los Sres. accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria a celebrarse el próximo día 6 de Julio de 2018 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de la calle Lima 265 Piso 5 Oficina "22" de la Ciudad autónoma de Buenos Aires para tratar los siguiente puntos del Orden del Día: PUNTO 1: "Designación de dos accionistas para firmar el acta"; PUNTO 2: "Tratamiento del ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de Setiembre de 2017, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Art. 234 de la ley 19.550 a efectos de aprobar; a) el Balance General, la Memoria, el Inventario, los Estados de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, de Resultados, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio N° 1, irregular, iniciado el 6 de Enero de 2017 y finalizado el 30 de Septiembre de 2017, que deberá ser sometida a consideración de la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas"; b) Informe de la Comisión Fiscalizadora"; PUNTO 3: "Consideración de la gestión realizada por el Directorio y por la Comisión Fiscalizadora"; PUNTO 4: "Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2017"; PUNTO 5: "Motivos que provocaron que el Directorio no haya convocado hasta la fecha a la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas dentro del plazo legal establecido por la legislación vigente".- Eduardo Adolfo Loioco.- Presidente.-

Designado según instrumento público Esc. N° folio 246 de fecha 9/2/2017 Reg. N° 2000 eduardo adolfo loioco - Presidente

e. 14/06/2018 N° 42331/18 v. 21/06/2018

**CAMPOS DEL PILAR S.A.**

Convócase a Asamblea Gral Ordinaria para el 04/07/2018 a las 13 hs. en primera convocatoria y 14:00 hs. en segunda, a celebrarse en José Evaristo Uriburu 754, 7° Piso, Ofic. 701, CABA, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de un Presidente para dirigir la Asamblea, 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 3) Motivos de la Convocatoria fuera de término, 4) Consideración de la Memoria presentada sin contemplar información adicional de acuerdo a la resolución 6/2006 de la I.G.J., 5) Consideración de la documentación que determina el art. 234 inc 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017, 6)

Aprobación de la gestión del Directorio, 7) Destino de los resultados no asignados, 8) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de José E. Uriburu 754, 7° Piso, Of. 701 de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 31/5/2016 Héctor Alfredo Orlando - Presidente

e. 15/06/2018 N° 42923/18 v. 22/06/2018

### **CELSUR LOGISTICA S.A.**

CELSUR LOGISTICA S.A. Se convoca a los Sres. accionistas de CELSUR LOGISTICA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Julio de 2018 a las 10.00 horas en primera convocatoria a celebrarse en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta. 2º) Informe del Directorio sobre la medida cautelar dictada en los autos "ALVAREZ FRANCISCO BALTASAR C/ CELSUR LOGISTICA SA Y OTROS S/ORDINARIO" Expte. N° 026158/2017, respecto a la decisión referida a la remuneración de los Directores en exceso de los límites del artículo 261 LGS. Medidas a adoptarse. 3º) Consideración de la revocación en los términos del artículo 254 LGS respecto a los puntos del orden del día 4º) Consideración de la remuneración del directorio, incluso en exceso de los límites previstos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 5º) Destino de los resultados de la asamblea general ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2017. 4º) Consideración de la renuncia de los Directores Titulares Hernán Hugo Sanchez y Marcelo Omar Ormachea al cargo de Director Titular. 5º) En su caso designación de dos (2) Directores Titulares en reemplazo de Hernán Hugo Sanchez y Marcelo Omar Ormachea, hasta finalizar el término de su mandato."

Designado según instrumento publico escritura 305 de fecha 29/12/2015, REGISTRO 1683 Ricardo Chaufan - Presidente

e. 14/06/2018 N° 42738/18 v. 21/06/2018

### **CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.**

CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A. Se convoca a los señores Accionistas de "Club de Campo Gran Bell I S.A ." a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de julio de 2018 a las 9:00 horas en el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Capital Federal, calle Viamonte 1592, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los poderes de los accionistas presentes; 3) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2017; 4) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico; 5) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino; 6) Consideración de la gestión de los señores Directores; 7) Consideración del presupuesto de gastos y recursos; 8) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos; 9) Designación de síndico titular y suplente. NOTA: Para asistir al acto los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, rogándose a los señores accionistas que cursen tal comunicación a la sede social, Av. Figueroa Alcorta 3492, piso 4º, Código Postal C1425CLN, Buenos Aires o a las oficinas administrativas del Club, calle 467 entre 142 y 148, Código Postal 1896, City Bell (Bs. As.). Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley número 19.550. Presidente designado por Acta de Asamblea del 30 de mayo de 2016. Augusto José Ripoll Presidente DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 23 30/05/2016 Augusto José Ripoll - Presidente

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 23 de fecha 30/5/2016 Augusto José Ripoll - Presidente

e. 14/06/2018 N° 42628/18 v. 21/06/2018

### **EL CAPRICHIO S.A.A.C. E I.**

Convocase a los accionistas de El Capricho S.A a Asamblea General Ordinaria para el día 3/7/2018 a las 10hs en primera convocatoria y de ser necesario a las 11hs en segunda convocatoria, en la calle Talcahuano 1297 piso 2º C.A.B.A. para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Causas que motivaron el llamado a asamblea fuera de término por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 3) Consideración de la documentación a la que se refiere el artículo 234 inc. 1) de la ley 19550 por el ejercicio

cerrado el 31/12/2017. 4) Gestión del Directorio. 5) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/7/2017. 6) Distribución de Resultados No Asignados al 31/12/2017". Los Sres. Accionistas deben cursar comunicación de asistencia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea. Las comunicaciones de asistencia deberán efectuarse en el domicilio sito en Talcahuano 1297, piso 2, CABA, en los términos del art. 238 de la ley 19550."

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/6/2017 Marcelo Sol - Presidente

e. 14/06/2018 N° 42625/18 v. 21/06/2018

### **EL MIRADOR AGROPECUARIA S.A.**

Convocase a los señores accionistas de El Mirador S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 4 de julio de 2018 a las 16:00 horas en 1° convocatoria y a las 17:30 horas en 2° convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Razones de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1°) de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017.
4. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5. Consideración de la gestión del Directorio.
6. Consideración de la remuneración a directores y síndicos.

Nota: se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19550 y sus modificatorias, para poder asistir y participar del acto asambleario.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/08/2017 LORELLA COSTIGLILO - Presidente

e. 15/06/2018 N° 43003/18 v. 22/06/2018

### **EL VETERANO S.C.A.**

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EL VETERANO S.C.A. para el día 3/7/2018 a las 14:15hs en primera convocatoria y de ser necesario a las 15:16 horas en segunda convocatoria, en la calle Talcahuano 1297, 2 Piso, CABA, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos socios/accionistas para firmar el acta de la asamblea. Segundo: Causas que determinaron el llamado a asamblea fuera del término. Tercero: Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2017. Destino de las utilidades. Cuarto: Gestión de la administración. Quinto: Consideración de la decisión de suspender la oferta de venta de los inmuebles que constituyen el principal activo de la sociedad.

Designado según instrumento privado acta administracion de fecha 14/6/2017 adriana stalli - Presidente

e. 14/06/2018 N° 42608/18 v. 21/06/2018

### **EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO MAR DEL PLATA COSTA DE MAR S.A.**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio de 2018, a celebrarse a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en la calle Av. Belgrano 1683 piso 5, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Información a la Asamblea sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 11 concluido el 31 de diciembre de 2017. 4) Aprobación de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/4/2016 oscar alejandro gomez - Presidente

e. 18/06/2018 N° 43404/18 v. 25/06/2018

### **ESTUDIO TECNICO DOMA S.A.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 2018 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Av. Córdoba 1309, 3° piso, oficina A de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.

- 2) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea efectuada fuera de los plazos previstos por la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales para los ejercicios 2016 y 2017.
- 3) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 General de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.
- 4) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2016 y distribución de dividendos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.
- 5) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 General de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.
- 6) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2017.
- 7) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio para los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2016 y 30 de junio de 2017

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/01/2017 ALCIRA EMILIA HERMO - Presidente

e. 15/06/2018 N° 43152/18 v. 22/06/2018

### **FEDERACION DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES**

De conformidad con lo dispuesto en los arts 34º inc d, 50º inc a, 56º inc a, 57º, 59º y conc. del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 17 de JULIO de 2018, a las 18,00 horas, en primer llamado, en la sede de la FEDERACION DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES, sita en Humberto Primo 1913, C.A.B.A., a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (art 64º del Estatuto Social), 2) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 1 de octubre de 2015 al 30 de Septiembre de 2016; conforme lo ordenado por la Inspección General de Justicia, mediante el dictado de la resolución 1508/17 de fecha 30 de Agosto de 2017. 3) Considerar, rechazar o modificar el balance especial por el período 1 de octubre de 2016 al 31 de Diciembre de 2016 (Artículo 81º del Estatuto social) por reforma estatutaria aprobada por resolución IGJ 1059 de fecha 06/07/2016, conforme lo ordenado por la Inspección General de Justicia, mediante el dictado de la resolución 1508/17 de fecha 30 de Agosto de 2017. 4) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 01/01/2017 al 31/12/2017.- 5) Elección del Presidente, un Vicepresidente 1º, 20 (veinte) Vocales Titulares y 14 (catorce) Vocales Suplentes que integrarán el Consejo Directivo, 5 (cinco) Vocales Titulares y 3 (tres) Vocales Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de 4 años (Art 17º del Estatuto Social, conforme lo ordenado por las resoluciones 1508/17 de fecha 30 de Agosto de 2017 y 1681 de fecha 12 de Septiembre de 2017 6) Designación de DOS (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta. Se deja expresa constancia que en el día de la fecha se remite al correo oficial de la entidad en formato digital copia de los 3 balances a considerar y copia del estatuto social. Asimismo, se remite en el día de la fecha la documentación en formato papel al domicilio social de la entidad.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 27/11/2013 Fabian Ricardo Borro - Presidente

e. 18/06/2018 N° 43387/18 v. 21/06/2018

### **GRUPO TEAMSEG S.A.**

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en 1ra convocatoria para el día 10/07/18 a las 10.30hs y en 2da convocatoria a las 11.30 hs, en AV. Santa Fe 931 piso 2, CABA, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Elección de nuevos directores y distribución de cargos. 3) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1 LS, corresp. a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/09 al 31/12/17. 4) Resolución sobre el resultado económico de los ejercicios finalizados el 31/12/09 al 31/12/17. 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/09 al 31/12/17. 6) Fijación de los honorarios del Directorio corresp. a los ejercicios finalizados el 31/12/09 al 31/12/17. 7) Consideración del aumento del capital para revertir el patrimonio neto negativo y/o del concursamiento preventivo y/o la promoción de las acciones legales. 8) Cambio de Sede Social.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 11/6/2018 Juan Luis Bergara - Presidente

e. 15/06/2018 N° 43118/18 v. 22/06/2018

**INMOBILIARIA CONSTRUCTORA RICHMOND FLORIDA S.A.**

Convocase a Asamblea Ordinaria para el 12 de Julio de 2018 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda, a realizarse en Sarmiento 1574 piso 3º Dpto. "D" Cap. Fed., a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones del tratamiento tardío de los ejercicios cerrados el 31/01/2016 y 31/01/2017. 3) Consideración de la documentación consignada en el Art., 234 Inc. 1 LSC de los ejercicios cerrados el 31/01/2016 y 31/01/2017. 4) Tratamiento y destino de los resultados producidos en los ejercicios cerrados el 31/01/2016 y 31/01/2017. 5) Designación de Directorio. NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma.

designado según instrumento público esc. folio 135 de fecha 26/2/2014 reg. 1318 jaimé eduardo cacher - Presidente  
e. 14/06/2018 N° 42318/18 v. 21/06/2018

**LOS MONIGOTES S.A.**

Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 12 de julio de 2018, a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle San Martín 201, 2º piso, oficina 8, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2017.
- 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión del directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea 33 de fecha 18/4/2016 alejandro marcelo saenz valiente - Presidente

e. 15/06/2018 N° 43122/18 v. 22/06/2018

**MARIPA S.A.****ACTA DE DIRECTORIO**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de Junio de 2018, siendo las 14:00 horas, en la sede social, se reúnen los miembros de Directorio de Maripa S.A. que suscriben este acta, con la presencia de su titular, Domingo Fabián Lacquaniti, quien manifiesta que el motivo de la sesión es la consideración del Balance General, Estado de resultados, de Resultados no asignados, Notas, Cuadros y Anexos Complementarios, así como también el inventario correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Tras un cambio de ideas resultan aprobados por unanimidad, redactándose la Memoria en un documento aparte. Acto seguido se propone y acuerda convocar a Asamblea de Accionistas mediante la debida publicación en el Boletín Oficial, en los siguientes términos:

Convocase a los señores accionistas de MARIPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de Julio de 2018 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en MARCELO T. DE ALVEAR 244, de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
- 2) Consideración y resolución acerca de la no inclusión en la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, de los requerimientos de información dispuestos por la Resolución 6/2006 (modificada por la Resolución N° 4/09) de la IGJ, haciendo uso de la dispensa prevista en su artículo 2º
- 3) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, cuadros y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 4) Consideración y resolución sobre la gestión de los Directores y su remuneración.
- 5) Consideración y resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio.

Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a MARCELO T. DE ALVEAR 244, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3º). Todo lo expuesto es aprobado por unanimidad.

No habiendo otros asuntos que tratar, finaliza la sesión, previa confección, lectura y firma de esta acta a las 15:00 horas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/2/2017 Domingo Fabian Lacquaniti - Presidente

e. 14/06/2018 N° 42374/18 v. 21/06/2018

**PAY-LAUQUEN S.C.A.**

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PAY LAUQUEN S.A. para el día 3/7/2018 a las 17.30hs en primera convocatoria y de ser necesario a las 18:30hs en segunda convocatoria, en la calle Talcahuano 1297, 2 Piso, CABA, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos socios/accionistas para firmar el acta de la asamblea. Segundo: Causas que determinaron el llamado a asamblea fuera del término. Tercero: Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2017. Cuarto: Gestión de la administración. Quinto: Consideración de la decisión de suspender la oferta de venta de los inmuebles que constituyen el principal activo de la sociedad.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/6/2017 adriana stalli - Administrador

e. 14/06/2018 N° 42607/18 v. 21/06/2018

**PLATAFORMA DE NEGOCIOS ARGENTINA EMIRATI S.A.**

Convocase a los señores accionistas de PLATAFORMA DE NEGOCIOS ARGENTINA EMIRATI S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 03/07/2018 a las 12 hs en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Santa Fe 2844, Torre C, 2 piso, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la renuncia del Sr. Fernando Lopez Peña al cargo de Presidente y designación de un nuevo Presidente de la Sociedad hasta completar lo 3 ejercicios estipulados en el estatuto. Designado según instrumento privado Acta de Directorio del 23/05/18

Designado según instrumento público Esc. N° folio 358 de fecha 29/6/2017 Reg. N° 1367 fernando jorge lopez peña - Presidente

e. 14/06/2018 N° 42392/18 v. 21/06/2018

**QUEMADA S.A.**

Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 12 de julio de 2018, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle San Martin 201, 2° piso, oficina 8, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2017.
- 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión del directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 122 de fecha 17/2/2017 francisco saenz valiente - Presidente

e. 15/06/2018 N° 43120/18 v. 22/06/2018

**QUIYA S.A.**

Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 12 de julio de 2018, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle San Martin 201, 2° piso, oficina 8, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2017.
- 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión del directorio.

(para tratar el punto 4° del orden del día la asamblea sesionara con carácter de extraordinaria)

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 121 de fecha 13/2/2017 francisco saenz valiente - Presidente

e. 15/06/2018 N° 43121/18 v. 22/06/2018

**RAGHSA S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 2018 a las 11 hs. en la sede social de la empresa sita en San Martín 344, Piso 29°, CABA. Los Accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones, certificados o constancias que acrediten sus tenencias según lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, en el horario de 9.00 a 14.00 horas hasta el 25/06/18. Orden del día: “1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2018, la Memoria, Informe sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario y la Reseña Informativa. 3°) Consideración de los Resultados no Asignados de los Estados Contables al 28 de febrero de 2018. Destino de resultados. 4°) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2018 por \$ 27.889.455. 5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora. 6°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 7°) Consideración del número de Directores. Su elección. 8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 9°) Designación de los Auditores para el próximo ejercicio económico. Asignación de honorarios a los auditores para el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2018. 10°) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.”

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 14/7/2017 moises khafif - Presidente

e. 13/06/2018 N° 42054/18 v. 19/06/2018

**ROSETA S.A.**

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en 1ra. convocatoria para el día 10/07/2018 a las 8:30 hs y en 2da. a las 9:30 hs, en AV. Santa Fe 931 piso 2, CABA, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Elección de nuevos directores y distribución de cargos. 3) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1, LS corresp. ejercicios 31/12/09 al 31/12/17.4) Resolución sobre el resultado económico de los ejercicios 31/12/09 al 31/12/17.5) Consideración de la gestión del Directorio corresp. a los ejercicios finalizados el 31/12/09 al 31/12/17.6) Fijación de los honorarios del Directorio corresp. a los ejercicios finalizados el 31/12/09 y 31/12/17.7) Consideración del aumento del capital para revertir el patrimonio neto negativo y/o del concursamiento preventivo y/o la promoción de las acciones legales que le asistan a la Sociedad. 8) Cambio de sede social.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/6/2018 juan luis bergara - Presidente

e. 15/06/2018 N° 43117/18 v. 22/06/2018

**SAENZ VALIENTE HNOS S.A.**

Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 12 de julio de 2018, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle San Martín 201, 2° piso, oficina 8, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2017.
- 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión del directorio.

(para tratar el punto 4° del orden del día la asamblea sesionara con carácter de extraordinaria)

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 231 de fecha 16/6/2017 francisco saenz valiente - Presidente

e. 15/06/2018 N° 43119/18 v. 22/06/2018

**SALPE S.A.C.I.F. Y A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de Julio de 2018, a las 12.00 y 13.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Ramón L. Falcón 2342, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Someter ad referéndum de la Asamblea, la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del Art. 1 de la Resolución General (IGJ) 6/2006 y su modificatorias, 3) Consideración de la documentación incluida en el art. 234, Inciso 1° de

la ley 19550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017, 4) Tratamiento de los resultados.

Eduardo Jorge Ignoto, Presidente según acta de Asamblea General Ordinaria del 1º de Agosto de 2017.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 01/08/2017 Eduardo Jorge Ignoto  
- Presidente

e. 18/06/2018 N° 43585/18 v. 25/06/2018

### **SANTOS VEGA S.A. AGRICOLA GANADERA**

CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de julio de 2018, a las 13. 30 hrs., en la sede social de Carlos Pellegrini 1327, piso 6° A, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Ratificación y Confirmación de todos los puntos aprobados en la asamblea extraordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2016; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 06/12/2016 GUILLERMO HERIBERTO MACLOUGHLIN - Presidente

e. 14/06/2018 N° 42376/18 v. 21/06/2018

### **SERVICIOS MEDICOS SARMIENTO S.A.**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Julio de 2018 a las 11.00 en la Sede de la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 868 8º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del día. 1) Consideración del tratamiento fuera de término de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la ley 19550 por el Ejercicio comercial finalizado el 31/12/2017. 2) Consideración de la Documentación a que se refiere el Artículo 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2017. Consideración de la gestión del Directorio. 3) Retribución de los Directores. 4) Consideración de los resultados y determinación de su destino y consideración del mantenimiento o no de la reserva facultativa. 5) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea y el Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas Generales. En caso de fracasar la primera convocatoria la segunda ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera Convocatoria. Se recuerda a los Señores Accionistas que a efectos de participar en la Asamblea deberán notificar su asistencia de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales N°19.550.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria N° 25 de fecha 09/05/2016 ALBERTO KIYOKATSU UEHARA - Presidente

e. 14/06/2018 N° 42681/18 v. 21/06/2018

### **SIDECO AMERICANA S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de julio de 2018 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Avda. del Libertador 498, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 59 finalizado el 31 de diciembre de 2017. 4) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión de los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora. 7) Consideración de las remuneraciones al Directorio. 8) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del art N° 284 de la Ley N° 19.550 y autorización en los términos del art. N° 273 de la Ley N° 19.550

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 3062 de fecha 11/4/2015 Edgardo Prospero Poyard - Presidente

e. 14/06/2018 N° 42740/18 v. 21/06/2018

### **SIDIL S.A.**

SIDIL S.A." Se convoca a los Sres. accionistas de SIDIL S.A. a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 10 de Julio de 2018 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Rodríguez Peña 645 CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Determinación del número de directores de la sociedad. Elección de los mismos por vencimiento de sus mandatos. 3º) Consideración del sentido del voto de la sociedad SIDIL S.A. que emitirá en la Asamblea General Ordinaria de la sociedad CELSUR LOGISTICA S.A. de la cual esta sociedad resulta ser accionista que

fuera convocada para el día 12 de Julio de 2018 y cuyo orden del día de la asamblea referida es: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta. 2º) Informe del Directorio sobre la medida cautelar dictada en los autos "ALVAREZ FRANCISCO BALTASAR C/ CELSUR LOGISTICA SA Y OTROS S/ORDINARIO" Expte. Nº 026158/2017, respecto a la decisión referida a la remuneración de los Directores en exceso de los límites del artículo 261 LGS. Medidas a adoptarse. 3º) Consideración de la revocación en los términos del artículo 254 LGS respecto a los puntos del orden del día: "4º) Consideración de la remuneración del directorio, incluso en exceso de los límites previstos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 5º) Destino de los resultados de la asamblea general ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2017." 4º) Consideración de la renuncia de los Directores Titulares Hernán Hugo Sanchez y Marcelo Omar Ormachea al cargo de Director Titular. 5º) En su caso designación de dos (2) Directores Titulares en reemplazo de Hernán Hugo Sanchez y Marcelo Omar Ormachea, hasta finalizar el término de su mandato". 4º) Autorización para trámites de inscripción.

Designado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 4/7/2017 Reg. Nº 1683 matias ariel braiotta - Presidente  
e. 15/06/2018 Nº 43091/18 v. 22/06/2018

### **SUPERMERCADOS HIPERMARC S.A.**

Convocase a los accionistas de Supermercados Hipermerc SA a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 5/07/2018 a las 11 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria en Talcahuano 638, 4 Piso F, CABA para tratar el siguiente orden del día:

- 1) designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y destino de sus resultados;
- 3) Consideración de los Estados Contables bajo normas I.F.R.S. aplicables a la República de Chile y expresados en pesos chilenos;
- 4) Remuneración del Directorio de la Sociedad y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento;
- 5) Remuneración de la Sindicatura de la Sociedad y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento;
- 6) Determinación del número de directores y elección de los mismos;
- 7) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Los Sres. Accionistas deberán notificar su decisión de asistir con 3 días hábiles de anticipación (art. 238, LSC).

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 6/7/2017 Benito Juan Jose Ciliberto - Presidente

e. 15/06/2018 Nº 43134/18 v. 22/06/2018

### **TAYRAND S.A.**

Convócase a los accionistas de Tayrand S.A.C.I.F.C.yA. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Alvear 1531, 4º piso C.A.B.A. el 10 de Julio de 2018 a las 12 horas en 1era. convocatoria y a las 13 hs. en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas a suscribir el acta.
2. Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inc. 1º Ley General de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 30.09.2017.
3. Dispensa del Directorio de confeccionar la Memoria conforme lo establecido en la Res. IGJ 6/06 modificada por Res. 4/09.
4. Consideración de la gestión del Directorio, elección de autoridades, pago de honorarios al Directorio, asignación de resultados y otros temas vinculados a los resultados del citado ejercicio.

Designado según instrumento publico esc. 2 folio 4 reg 1636 de fecha 28/01/2016 Juan Maria del Sel - Presidente

e. 15/06/2018 Nº 42894/18 v. 22/06/2018

### **THEMAC DE ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA POR CINCO DIAS-Convócase a Asamblea General Ordinaria fuera de término a los señores accionistas de Themac de Argentina S.A., a celebrarse en su sede de Avda. Santa Fe 1592 Piso 4º dpto. "G", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 3 de julio de 2018 a las 14:00 hs como primera convocatoria y a las 16:00 horas como segundo a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2) Razones por las que se convoca fuera de término; 3) Consideración de la documentación del art. 234, inc. de la ley 19.550, por el ejercicio económico Nº7 finalizado el 31 de diciembre de 2017; 4) Tratamiento del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Asignación de honorarios a los directores. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/9/2014 luis alberto quaglia - Presidente

e. 14/06/2018 Nº 42757/18 v. 21/06/2018

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

### ANTERIORES

Alastuey Hugo Santiago y Bossio Juan Carlos, Sociedad de Hecho con CUIT 30-71085564-8 con domicilio Av. Belgrano 2066 CABA Transfiere Fondo de Comercio HOTEL Sin Servicio de Comida Exp. 08640493 sito en Av. Belgrano 2066 CABA, a Garay Marcela Alejandra DM 24.657.325 con domicilio Cochabamba 1348 CABA, reclamo de Ley Av. De Mayo 981 Ofic. 223 CABA

e. 14/06/2018 N° 42252/18 v. 21/06/2018

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE NICOLAS PECORA CON DOMICILIO EN LA CALLE MURGUIONDO NUMERO 1385 MATADEROS CIUDAD DE BUENOS AIRES Y FELICE CLAUDIO ALBERTO DOMICILIADO EN LA CALLE AMEGHINO NUMERO 1771 PARQUE AVELLANEDA CIUDAD DE BUENOS AIRES TRANSFIEREN A BONDAROUK NICOLAS EDUARDO DOMICILIADO CAVIA NUMERO 545 DPTO 3 LOMAS DEL MIRADOR PROVINCIA DE BUENOS AIRES CABA SU NEGOCIO DEL RUBRO COMERCIO MINORISTA DE GOLOSINAS ENVASADAS (601040) COMERCIO MINORISTA DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS (604294) SITO EN LA CALLE PERON NUMERO 1727 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 18/06/2018 N° 43247/18 v. 25/06/2018

MARIANO PABLO ALVAREZ PAPAGNI, abogado CPACF T° 101 F° 268, con domicilio en Lavalle 1447 5° K, CABA, hace saber que ROMINA SOLEDAD GUTIERREZ y ALBERTO GUTIERREZ, con domicilio en VIAMONTE 1379 PB, CABA, venden a FRANCO ARIEL BALLARIO ROTA con domicilio en VIAMONTE 1379 PB, CABA el fondo de comercio del rubro restaurant, casa de lunch y café-bar sito en la calle VIAMONTE 1379, PB, CABA. Libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en Lavalle 1447 5° "K" CABA, dentro del término de ley.

e. 18/06/2018 N° 43587/18 v. 25/06/2018

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

#### BF LEGAL S.R.L.

Se hace saber por tres días, en los términos del artículo 88, inciso 4), de la ley 19.550, que la Reunión Extraordinaria de Socios del 10/04/18 resolvió la escisión parcial del patrimonio social de BF Legal SRL (sociedad inscripta en IGJ el 20/01/15 bajo el N° 481, libro 145 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede social en Montevideo 1012, piso 2 oficina C, Ciudad de Buenos Aires) para la constitución de una nueva sociedad denominada BF Law SRL con domicilio en Montevideo 1012, piso 2, oficina C, Ciudad de Buenos Aires. Valuación del activo y del pasivo de BF Legal SRL al 31/01/18, anterior a la escisión: \$ 14.268.062,79 y \$ 9.844.624,29, respectivamente. Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a BF Law SRL: \$ 2.710.415,23 y \$ 2.177.725,12, respectivamente. Los acreedores podrán formular su oposición dentro de los 15 días corridos desde la última publicación del presente edicto en Montevideo 1012, piso 2, oficina C, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18. Autorizado según instrumento privado Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 10/04/2018  
Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2018 N° 43462/18 v. 21/06/2018

#### BIG PLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Comunica a los suscriptores de los planes del sistema que administra, que mediante asamblea de fecha 31 de julio de 2017, ha dispuesto la autoliquidación de su operatoria enmarcada dentro de los alcances de las normativas vigentes. Que desde el 31 de julio de 2017 ha dejado de suscribir los planes de capitalización y ahorro para los que

fue autorizado a ofrecer por Res. N°002046 del 21/12/1995 de I.G.J. y pone a disposición de los suscriptores el reintegro de los fondos correspondientes en los términos del contrato y de la normativa vigente. La convocatoria incluye a los titulares de los contratos desde el número 4132 al número 16478. Domicilio: Uruguay 743 Piso 5 Oficina 505-C.A.B.A.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria de fecha 27/7/2017 Jorge Juan Raffo - Presidente

e. 13/06/2018 N° 41594/18 v. 19/06/2018

### PIERINI PARTNERS S.R.L.

PIERINI PARTNERS SRL, CON SEDE SOCIAL EN GRAL. ENRIQUE MARTINEZ 778 CABA Y N° DE INSCRIPCION IGJ 1779577, EFECTUA LA PRESENTE PUBLICACION EXPRESAMENTE A LOS EFECTOS DEL DERECHO DE OPOSICION DE LOS ACREEDORES SOCIALES.

IMPORTE DE LA REDUCCION: \$ 4.100.000.-

ACTIVO: ANTERIOR \$ 18.095.787,25 POSTERIOR \$ 13.995.787,25

PASIVO: ANTERIOR \$ 1.847.248,47 POSTERIOR \$ 1.847.248,47

PATRIMONIO NETO: ANTERIOR \$ 16.248.538,78 POSTERIOR \$ 12.148.538,78

DICHA REDUCCION FUE APROBADA POR ASAMBLEA DE FECHA 24/08/2016 Autorizado según instrumento privado ACTA SOCIOS N° 17 de fecha 20/04/2018

eduardo vicente raso - T°: 137 F°: 184 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/06/2018 N° 43216/18 v. 21/06/2018

### RB INDUSTRIAL S.A.

Derecho de preferencia y acrecer. Por Asamblea Gral Ordinaria Nro. 21 del 4/5/2017, se aumentó el capital social de \$ 2.890.000 a 6.890.000. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia y acrecer, en domicilio industrial de la sociedad sito en calle 34 (ex Julio Godoy) N°4358, Villa Lynch, San Martín, Provincia de Buenos Aires, conforme art. 194 Ley 19.550, dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de ley. Autorizado Presidente por acta del 4/5/2017. Marcelo Manuel Lenarduzzi.-

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 04/05/2017

Maria Rapela - T°: 74 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2018 N° 43158/18 v. 19/06/2018

#### Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y  
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación  
de jurisprudencia plenaria.  
Incluye índices  
cronológico, alfabético y  
temático.

**EDICTOS JUDICIALES****CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11****SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 21, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3, de esta ciudad, notifica a Alejandra Ofelia ALFONSO (DNI N° 24.201.089), imputada en la causa N° 293/2017 caratulada "SIPROTEC SA Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" por el delito previsto en el art. 1 de la ley 24.769 - Régimen Penal Tributario- lo dispuesto por el auto de fs. 412 que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 13 de junio de 2018...II.- Atento el resultado negativo que arrojaron las notificaciones dispuestas en autos respecto de Alejandra Ofelia ALFONSO (DNI N° 24.201.089)..., las que fueron cursadas a los distintos domicilios informados en autos (cfr. fs. 379/vta. punto IV, V y VI, 388, 389, 390, 391, 399, 401) y desconociéndose el lugar donde residen, notifíquese a los nombrados mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina que, con fecha 20 de abril de 2018, se resolvió sobreseerlos parcialmente en orden al hecho consistente en la presunta evasión del pago del impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio 2011 de SIPROTEC S.A., en los términos de los arts. 334, 335, 336 inc. 3° del CPPN y art. 1° del Régimen Penal Tributario aprobado por la ley N° 27.430; pronunciamiento que no se encuentra firme por haber sido recurrido por el señor Fiscal y la parte querellante. Asimismo, notifíquese a los nombrados que deberán proponer abogado defensor de su confianza y que si dentro del tercer día de notificados no lo hicieron, se les designará de oficio al señor Defensor Oficial en turno y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría (cfr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). A tal fin, publíquense los edictos mencionados a través del Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. FDO: María Verónica STRACCIA, Juez. Ante mí: María Inés FORMOSA, Secretaria". MARIA VERONICA STRACCIA Juez - MARIA INES FORMOSA

e. 15/06/2018 N° 43002/18 v. 22/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11****SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 21, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3, de esta ciudad, notifica a Daniel Alberto ALFONSO (DNI N° 30.479.326), imputado en la causa N° 293/2017 caratulada "SIPROTEC SA Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" por el delito previsto en el art. 1 de la ley 24.769 - Régimen Penal Tributario- lo dispuesto por el auto de fs. 412 que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 13 de junio de 2018...II.- Atento el resultado negativo que arrojaron las notificaciones dispuestas en autos respecto de... Daniel Alberto ALFONSO (DNI N° 30.479.326), las que fueron cursadas a los distintos domicilios informados en autos (cfr. fs. 379/vta. punto IV, V y VI, 388, 389, 390, 391, 399, 401) y desconociéndose el lugar donde residen, notifíquese a los nombrados mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina que, con fecha 20 de abril de 2018, se resolvió sobreseerlos parcialmente en orden al hecho consistente en la presunta evasión del pago del impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio 2011 de SIPROTEC S.A., en los términos de los arts. 334, 335, 336 inc. 3° del CPPN y art. 1° del Régimen Penal Tributario aprobado por la ley N° 27.430; pronunciamiento que no se encuentra firme por haber sido recurrido por el señor Fiscal y la parte querellante. Asimismo, notifíquese a los nombrados que deberán proponer abogado defensor de su confianza y que si dentro del tercer día de notificados no lo hicieron, se les designará de oficio al señor Defensor Oficial en turno y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría (cfr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). A tal fin, publíquense los edictos mencionados a través del Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. FDO: María Verónica STRACCIA, Juez. Ante mí: María Inés FORMOSA, Secretaria". MARIA VERONICA STRACCIA Juez - MARIA INES FORMOSA

e. 15/06/2018 N° 43010/18 v. 22/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 5**  
**SECRETARIA NRO. 116**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 5, a cargo del Dr. Manuel de Campos, Secretaría N° 116 interinamente a cargo del Dr. Robertino Giordano, cita y emplaza a Sandra Silvana Di Bendetto, titular del DNI 25.239.666, nacida el 10 de diciembre de 1976; para que comparezca a este Tribunal -sito en la calle Talcahuano 550, piso 6°, oficina 6007, CABA- en la causa N° 7373/2018 que se le sigue en su contra por el delito de lesiones, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ordenar su paradero en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Manuel A. de Campos Juez - Robertino Giordano Secretario

e. 15/06/2018 N° 42957/18 v. 22/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27**  
**SECRETARÍA NRO. 124**

La Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 27, Doctora Yamile Bernan, Secretaría nro. 124, Doctora María Fernanda Martínez, en el marco de la causa nro. 8068/2018 caratulada "Jato, Jose Luis s/ lesiones leves" notifica a Jose Luis Jato que deberá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. A continuación se transcribe el auto que dispone su convocatoria: "///nos Aires, 11 de junio de 2018 [...] II- Existiendo mérito suficiente, dándose el estado de sospecha requerido por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación en relación al hecho que habría suscitado el 6 de febrero del corriente, convóquese a prestar declaración indagatoria a JOSE LUIS JATO. III- Desconociéndose el actual domicilio de José Luis Jato, convóquese al nombrado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante el lapso de 5 días, notificándolo que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde."

Yamile Bernan Juez - Maria Fernanda Martínez Secretaria

e. 14/06/2018 N° 42515/18 v. 21/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29**  
**SECRETARÍA NRO. 58**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5°@ de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "MEDICONEX S.A. s/QUIEBRA", 28793/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra indirecta de Mediconex SA C.U.I.T. 30-714912689, decretada con fecha 7/6/2018. Continúa la sindicatura actuante durante el concurso preventivo, Clase "A", Estudio Alejandro Expósito y Flavio Pignataro, con domicilio en la calle Ercilla 6002 de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/9/2018. Se deja constancia que el 16/10/2018 y el 28/11/2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Maria del Milagro Paz Posse Juez - Claudia Giaquinto Secretaria

e. 13/06/2018 N° 41970/18 v. 19/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11**  
**SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 21, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3°, de esta ciudad, notifica a Nelson Alejandro SANCHEZ ANTERINO (DNI N° 12.890.674), imputado en la causa N° 210/2017 caratulada "GAMERAL SA Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" en orden al delito previsto por el art. 1° de la ley 24.769- Régimen Penal Tributario- lo dispuesto por el auto de fs. 252 que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 13 de junio de 2018...II.- Toda vez que el recurso de apelación deducido a fs. 247/251 por la señora Fiscal, contra lo resuelto por el pronunciamiento de fs. 234/236vta., fue interpuesto en legal tiempo y forma, concédase sin efecto suspensivo (artículos 337 segundo párrafo, 432, 449 y 450 del CPPN). Notifíquese. III.- Atento el resultado negativo que arrojaron las notificaciones ordenadas en autos respecto de Nelson Alejandro SANCHEZ ANTERINO (DNI N° 12.890.674), las que fueron cursadas a los distintos domicilios informados en autos

(cfr. fs. 156/vta., 159/vta., 221/vta. y 225/vta.), y desconociéndose el lugar donde reside el mismo, notifíquese al nombrado mediante edictos, de lo resuelto en fecha 7 de junio de 2018, lo dispuesto por el punto anterior e invítelo a proponer defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula, haciéndole saber que si dentro del tercer día de notificado no lo hiciera, se le designará de oficio al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Los edictos se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. FDO: María Verónica STRACCIA, Juez. Ante mí: María Inés FORMOSA, Secretaria". El auto de fs. 234/236vta. dice: "Buenos Aires, 7 de junio de 2018...AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...SE RESUELVE: I.- NO HACER LUGAR a la solicitud efectuada por la señora representante del Ministerio Público Fiscal en punto a convocar a prestar declaración indagatoria a Nelson Alejandro SANCHEZ ANTERINO en orden a la presunta evasión del pago del impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2012 por la suma de \$ 403.682,56. II.- SOBRESER TOTALMENTE a Nelson Alejandro SANCHEZ ANTERINO (DNI Nº 12.890.674) y a GAMERAL SA (CUIT Nº 30-71026721-5), en orden a la presunta evasión del pago del impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2012 por la suma de \$ 403.682,56, por cuanto el hecho mencionado no encuadra en una figura legal (artículos 334, 335 y 336 inciso 3º, del CPPN, y art. 1º del Régimen Penal Tributario aprobado por la ley 27.430). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados (art. 336 última parte del CPPN). IV.- SIN COSTAS (art. 530 y cc. del C.P.P.N.)... FDO: María Verónica STRACCIA, Juez. Ante mí: María Inés FORMOSA, Secretaria". MARIA VERONICA STRACCIA Juez - MARIA INES FORMOSA

e. 15/06/2018 Nº 43035/18 v. 22/06/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28**

#### **SECRETARIA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 14/05/2018 se decretó la quiebra de SFD S.A. (CUIT Nº 30-710224125), en la que se designó síndico al ctdor. Claudio Luis Jacinto Barberia, con domicilio en Lavalle 1506 p. 1 "6", CABA, (tel. 32202071), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 31/07/2018 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 12/09/2018 y el de la LCQ: 39 el 25/10/2018. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "SFD S.A. s/QUIEBRA" (Exp. Nº 25770/2016). Buenos Aires, 12 de junio de 2018.

MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 13/06/2018 Nº 41962/18 v. 19/06/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 29**

#### **SECRETARÍA NRO. 58**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "TREFOIL S.A. s/QUIEBRA", 7566/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de Trefoil S.A., C.U.I.T. 30644548704, decretada con fecha 7 de junio de 2018. El síndico actuante es el contador Marcelo Adrián Czyzewski con domicilio constituido en la calle Paraná 774 Piso 2º A de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.09.2018. Se deja constancia que el 23.10.2018 y 4.12.2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 15 de Junio de 2018 de 2018. MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 18/06/2018 Nº 43468/18 v. 25/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 10**  
**SECRETARÍA NRO. 19**

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires notifica a Aybar Roberto DOMÍNGUEZ (D.N.I. N° 21.653.782) lo resuelto en fecha 04 de junio de 2018 en los autos N° CPE 494/2015 (1904), caratulados “FUNDACIÓN MADRES DE PLAZA DE MAYO [Y OTROS] SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769” que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 04 de junio de 2018. AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO: 1°) Que forman parte del objeto del proceso, entre otros hechos, la supuesta omisión de depósito dentro del término establecido por la ley de los montos presuntamente retenidos a los dependientes de la FUNDACIÓN MADRES DE PLAZA DE MAYO en concepto de aportes destinados al Régimen Nacional de la Seguridad Social, correspondientes a los períodos fiscales mensuales 9/2013, 12/2013, 1/2015 a 5/2015, 7/2015 a 11/2015, 1/2016 y 2/2016, todos ellos inclusive, por sumas superiores a las legalmente previstas... SE RESUELVE: I. SOBRESER PARCIALMENTE en la presente causa N° CPE 494/2015, por la aplicación retroactiva de una ley más benigna -N° 27.430- que la vigente al momento de comisión de los hechos -N° 24.769 con la reforma de la ley N° 26.735-, con respecto a... y Aybar Roberto DOMÍNGUEZ (D.N.I. N° 21.653.782), y en orden a la supuesta omisión de depósito dentro del término establecido por la ley de los montos presuntamente retenidos a los dependientes de la FUNDACIÓN MADRES DE PLAZA DE MAYO en concepto de aportes destinados al Régimen Nacional de la Seguridad Social, correspondientes a los períodos fiscales... 9/2013, 12/2013, 1/2015 a 5/2015, 7/2015 a 11/2015, 1/2016 y 2/2016, en cuanto a... y Aybar Roberto DOMÍNGUEZ (arts. 334, 335 y 336, inc. 3°, del C.P.P.N., art. 2 del C.P., art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos -Pacto de San José de Costa Rica- y art. 15, inc. 1° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos -conf. art. 75, inc. 22 de la C.N.). II. DECLARAR que la formación del proceso con relación a los hechos referidos por el punto anterior no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado... Aybar Roberto DOMÍNGUEZ, respectivamente (art. 336, último párrafo, del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria.” Asimismo, se notifica de lo dispuesto en las actuaciones de referencia, en fecha 13/06/18 por el punto 3 y 6, que a continuación se transcriben en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 13 de junio de 2018... 3. En cuanto a los recursos interpuestos por el Ministerio Público Fiscal y la parte querellante contra los puntos I y II del auto de fs. 3626/3632 (confr. fs. 3643/3644vta. y 3652/3656), toda vez que fueron deducidos en legal tiempo y forma, concédense aquellos sin efecto suspensivo (confr. arts. 337, segundo párrafo, 449 y 450 del C.P.P.N.) ... 6. Sin perjuicio de las diligencias ordenadas a fs. 3634 y 3659, notifíquese a Aybar Roberto DOMÍNGUEZ por edictos (art. 150 del C.P.P.N.) el auto de fs. 3626/3632, lo dispuesto por el punto 3 del presente, y que se lo invita a designar defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificado, caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda (art. 104 del C.P.P.N.). Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria.” Publíquese por el término de 5 días. Fdo. Diego García Berro. Juez - Natalia Mariel Etcheto. Secretaria.- Diego Garcia Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 15/06/2018 N° 42967/18 v. 22/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Mauro Andrés Santana DNI-33.615.001, a fin de comparecer ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 18648/2017, caratulada: “NN S/intimidación pública”, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su paradero y posterior comparendo al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, de junio de 2018. Dr. Sebastián Roberto Ramos Juez - Dr. Esteban Horacio Murano Secretario

e. 18/06/2018 N° 43423/18 v. 25/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8**  
**SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que en el día de 12 de junio de 2018, se resolvió en el marco de la causa N° 19617/2017, caratulada “Savanz Julia y otro S/ Inf. ley 23737”, notificar a la Sra. Julia Savanz, DNI nro. 41009997; que deberá comparecer en la sede del tribunal, dentro de las 72 horas de notificada, a los efectos de hacerle devolución del dinero secuestrado con fecha 23 de octubre del año 2017, al momento de

su detención, junto con documentación alguna que acredite su identidad. Firma: Dr. Marcelo Martinez De Giorgi;  
Ante mí: Dra. Josefina Hornos, Secretaria.

Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 15/06/2018 N° 42823/18 v. 22/06/2018

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11**

### **SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 20190/17 "CISNEROS GONZALEZ DANIEL EDUARDO S/ INF.LEY 23737" a DANIEL EDUARDO CISNEROS GONZALEZ (indocumentado, nacido el 18/2/94 en la república del Peru, hijo de Eduardo Cisneros y de Patricia Gonzalez, estado civil soltero, desocupado, último domicilio conocido en manzana 104, casa 9, Villa 31 bis de esta ciudad) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción a la ley 23737 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. Hágase saber que deberá concurrir con un abogado de su confianza caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 6/6/18 DR CLAUDIO BONADIO Juez - LAURA MARIA CHARNIS SECRETARIA FEDERAL

e. 13/06/2018 N° 41992/18 v. 19/06/2018

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2**

### **SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo de la Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB (Edificio Anexo) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en las actuaciones caratuladas BRIGIDA AUTOMOVILES S.R.L. S/ QUIEBRA" con fecha 1.6.2018, se decretó la quiebra de BRIGIDA AUTOMOVILES S.R.L., en la que se designó síndico al contador Mario Rafael Cabrosi, con domicilio en Av. Crámer 2111, 9° "B", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.9.2018. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 5.11.2018 y 18.12.2018, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 13 de junio de 2018.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 15/06/2018 N° 43014/18 v. 22/06/2018

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4**

### **SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 4 a cargo del Dr. HECTOR HUGO VITALE, JUEZ, Secretaría n° 8, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Primer Piso (C.A.B.A.), comunica por dos (2) días a aquellos clientes y ex clientes de BBVA Banco Francés S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) C/ BBVA BANCO FRANCES S.A. S/ ORDINARIO" (Expte. 35482/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan adquirido moneda extranjera para "VIAJES Y TURISMO EN EL EXTERIOR" las denominadas "operaciones de dólar turista". Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes del BBVA Banco Francés S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, los citados deberán manifestar expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este proceso, debiendo comunicarlo directamente a la accionante dentro de los treinta (30) días de efectuada la última publicación de edictos, en el sentido de que prefieren ejercer una acción individual por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Se les hace saber que podrán consultar el expediente en el Juzgado de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., o mediante comunicación telefónica con la actora ADUC al 5032-2615. Expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de junio de 2018 Héctor Hugo Vitale Juez - Josefina Conforti Secretaria interina

e. 18/06/2018 N° 43443/18 v. 19/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4**  
**SECRETARÍA NRO. 8**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8 Dra. Josefina Conforti, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que el día 04 de mayo de 2018 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "CEIBO TALA S.A." CUIT 30-62336527-8, expte. n° 4987/18. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación ante el Síndico: Alejandra Ethel Giacomini en el domicilio sito en Av. Eva Perón Nro. 2030, PB, Dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el día 31/08/2018 de 12 a 18 hs.. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 12/10/2018 y 28/11/2018, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39. El periodo de exclusividad finalizará el día 19/06/2019. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el día 11/06/2019 a las 10:00 horas.- Buenos Aires, 22 de mayo de 2018. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.- Héctor Hugo Vitale Juez - JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 14/06/2018 N° 36036/18 v. 21/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5**  
**SECRETARÍA NRO. 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 5 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino P.A.S., Secretaría nro. 9 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 PB, de Capital Federal cita a eventuales titulares y/o cesionarios de acciones de HUIFE S.A. a los efectos que hagan valer sus derechos respecto de la presentación deducida por Diego H. Sztarkman y Leonardo N. Luna Galli en los autos: " SZTARKMAN DIEGO Y OTRO C/ HUIFE S.A. S/ ORDINARIO" (Expte. nro. 5188/2018) que tramitan por ante este juzgado y secretaría. Fdo. Julio Garcia Villalonga. Secretario Interino. Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 18/06/2018 N° 42701/18 v. 19/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10**  
**SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 7/06/18 se ha decretado la quiebra de Guillermo D. Gomez Baiardi y Asociados S.A. (CUIT N° 30-70725911-2), en la cual ha sido designado síndico a la contadora Emma Elena Filia con domicilio constituido en Av. Corrientes 2470 piso 4° dpto. "15" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 29/08/18 (L.C.: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10/10/18, y el general el día 26/11/18 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: "Guillermo D. Gomez Baiardi y Asociados SA s/ quiebra (Expte. N° 22259/2017) ". Buenos Aires, 13 de junio de 2018.- LEANDRO G. SCIOTTI - SECRETARIO.- HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 14/06/2018 N° 42714/18 v. 21/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11**  
**SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, 5° piso, CABA, COMUNICA por cinco días, que con fecha 18.5.18, se decretó la quiebra de TEGNUS S.R.L. (CUIT 30-71111446/3), designándose síndico a María Cristina Pomm, con domicilio en Viamonte 1337, 2° B, 4371-6824, CABA, habiéndose fijado fecha de verificación hasta el día 27.8.18, para que los acreedores le presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos; el Informe del Art. 35 deberá ser presentado el día 8.10.18 y el fijado para el art. 39 el 21.11.18. El plazo para pronunciar la providencia que prescribe el art. 36 vencerá el día 23.10.18. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 88:7 LCQ). Asimismo el fallido deberá dar satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 86 y entregar al síndico dentro de las 24 hs los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de ubicación, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Intímase a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de 5 días al Síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 14/06/2018 N° 42563/18 v. 21/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11**  
**SECRETARÍA NRO. 22**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "Ecoave SA s/quiebra" (Expte. nro. 13333/2013) se ha decretado la quiebra de ECOAVE SA, C.U.I.T. 30-70783167-3, con fecha 12/06/18. El síndico actuante es el contador ESTUDIO TABASCO & ESTEVES CONSULTORES con domicilio constituido en URUGUAY 750 PISO 6 "A" y "B" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/09/18. Se deja constancia que el 30/10/18 y el 14/12/18 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 15 de junio de 2018.

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 18/06/2018 N° 43525/18 v. 25/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12**  
**SECRETARÍA NRO. 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "COVICO S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8424/2018, con fecha 28 de Mayo de 2018 se declaró abierto el concurso preventivo de "COVICO S.A." (CUIT 30-64097813-5), fijándose plazo hasta el día 7 de septiembre de 2018 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos ante el Síndico designado Contador Jorge Andrés Castro, con domicilio en la calle Tucumán 1424, piso 2, oficina "B" de CABA. El Síndico presentará los informes previsto por los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 15 de octubre de 2018 y 3 de diciembre de 2018 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 21 de junio de 2019 a las 9:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurren. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 11 de junio de 2018. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 13/06/2018 N° 42028/18 v. 19/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15**  
**SECRETARÍA NRO. 29**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CARGOS S.R.L. (CUIT 30-56829547-8) decretada el 23/5/2018. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso –que data del 14/9/2016– deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Estudio Lozano Tucci con domicilio en Avenida Francisco Beiro 3625 7° “A” hasta el día 17/9/2018. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 15/06/2018 N° 43059/18 v. 22/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15**  
**SECRETARÍA NRO. 30**

**EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Astorga, Máximo, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 3° CABA, en autos “BONQUIM S.A. S/ QUIEBRA” (Expte. N° 36358/2015) comunica por cinco (5) días la quiebra de BONQUIM S.A. decretada con fecha 04/06/2018 CUIT N° 30-71021976-8, domiciliado en la calle Echeverría 2108, piso 8°, Dpto. “B”. Se ha designado Síndico a la contadora Corvatta, Noemí Elisa (Estudio CORVATTA DENDA Y ASOCIADOS) con domicilio en la calle San Ireneo, piso 5°, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 24/09/2018. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LCQ, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 13 de junio de 2018. JUAN PEDRO GIUDICI, SECRETARIO

JUAN PEDRO GIUD MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 14/06/2018 N° 42697/18 v. 21/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20**  
**SECRETARÍA NRO. 40**

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: “MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VEHICULOS S.A. s/QUIEBRA” (expte. N° 13128/2017), hace saber que con fecha 30 de mayo de 2018 se decretó la quiebra de “MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VEHICULOS S.A.” y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 20 de agosto de 2018 por ante el síndico HUGO RAÚL JUÁREZ, con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 883 piso 2, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 16 de octubre de 2018 y 13 de noviembre de 2018 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 12 de junio de 2018. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 14/06/2018 N° 42467/18 v. 21/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21**  
**SECRETARÍA NRO. 42**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº. 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días, que en los autos “ROSA SERVINE, LOURDES LORELEY S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. Nº 5243/2018) que con fecha 16 de mayo de 2018 se decretó la apertura del concurso preventivo de ROSA SERVINE, LOURDES LORELEY (D.N.I. Nº 93.855.757) cuyo síndico actuante es el contador SAENZ HECTOR ALVARO con domicilio TALCAHUANO 451 PISO 3º F, CABA (Tel: 43830305), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en 7/09/2018. En dicha presentación deberán denunciar Nro. de D.N.I., CUIT para el caso de sociedades comerciales y demás datos que identifique al o a los representantes que ostenten facultades para percibir. Asimismo, deberá requerir a los organismos públicos y a las empresas prestadoras de servicios públicos el Nro. de la cuenta bancaria a la que, en su caso y de corresponder se le transferirán las sumas que tuvieran a percibir. El art. 35 LCQ, vence en fecha 5/10/2018 y el art. 39 de la misma ley el 20/02/2019. Audiencia informativa 12/7/2019 a las 9.30 hs.. Período de exclusividad vence el 19/7/2019.- En Buenos Aires 05 de junio de 2018. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 13/06/2018 Nº 40084/18 v. 19/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26**  
**SECRETARÍA NRO. 51**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “GUZMAN GERMAN LIONEL S/QUIEBRA”, EXPTE 9576/2018, la declaración de quiebra de GUZMAN GERMAN LIONEL DNI 27.381.199, con domicilio en SAN NICOLÁS 50, PISO 1, CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13/8/18 ante el síndico FIORE DANIEL TEODORO, quien constituyó domicilio en LARREA 1381 2B, quién presentará el informe individual de los créditos el día 25/9/18 y el informe general el día 7/11/18. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímese también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada. Buenos Aires, 14 de junio de 2018. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 15/06/2018 Nº 43103/18 v. 22/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26**  
**SECRETARÍA NRO. 52**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, CABA, comunica por cinco días, en los autos caratulados “ANSE S.A. S/ QUIEBRA”, EXP Nº 1460/2016, que con fecha 21 de mayo de 2018, se decretó la quiebra de ANSE S.A. (CUIT: 30644881349), con domicilio en Viamonte 1342, Piso 2º, “5”, CABA. Síndico: Lugaro, Carlos Alberto, con domicilio en Av. Rivadavia 2530, 2º Cuerpo, 1º, “8”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.08.2018. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 24.09.2018, y el informe general (art. 39 LC) el día 06.11.2018. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Buenos Aires, 12 de junio de 2018.- MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 13/06/2018 Nº 41977/18 v. 19/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 10, SECRETARÍA ÚNICA, SITO EN LAVALLE 1220 PISO 4 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, CITA POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS A CONTESTAR DEMANDA A ALEJANDRO GUILLERMO ZEPEDA, DNI 27.028.736, EN LOS AUTOS CARATULADOS "ZEPEDA ALEJANDRO EZEQUIEL S/ CAMBIO DE NOMBRE", EXPTE. N° 18.547/2018, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO PREVISTO POR LOS ARTS. 41, 57 Y 356 DEL CPCCN. EL PRESENTE DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL. BUENOS AIRES, 18 DE MAYO DE 2018.- MARIA CELIA GARCÍA ZUBILLAGA Juez - ADRIÁN J. HAGOPIAN SECRETARIO

e. 18/06/2018 N° 41296/18 v. 19/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 20**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, cita en los autos "GERLING FRANCISCO ADOLFO c/ GROSSI Y GUGLIELMETTI MARIA MATILDE Y OTROS s/ ESCRITURACION" (Expte.: 91548/05) a los herederos del codemandado Fredy Enrique Grossi y Guglielmetti por el plazo de tres días, transcurridos los cuales se nombrará al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el caso de incomparecencia. Ana Inés Sotomayor Juez - Juan Carlos Pasini Secretario

e. 18/06/2018 N° 20648/18 v. 21/06/2018

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 7 MORÓN-BUENOS AIRES**

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Crisólogo Larralde 673 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente edicto a Claudio David Paniagua (D.N.I. 4.882.233), para que comparezca ante este Tribunal en el término del tercer día de la publicación del último edicto, con motivo de recibirle declaración indagatoria acorde a lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito de daño simple, previsto y reprimido por el art. 183 del C.P., si a ello no se opusiera, en el marco de la causa nro. FSM 105503/2017 caratulada "Paniagua, Claudio David y otros s/inf. art. 183 del CP", bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo (arts. 150 y cctes. del C.P.P.N.). Jorge Ernesto Rodríguez, juez Federal. Claudio Daniel Galdi, Secretario Federal.- jorge ernesto rodriguez Juez - claudio daniel galdi secretario federal

e. 14/06/2018 N° 42542/18 v. 21/06/2018

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1**  
**SECRETARÍA NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal de primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Lomas de Zamora, Pcia de Buenos Aires, cita y emplaza por el termino de cinco dias a contar desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de declarar rebelde a NOEMI MARCELA PICEDA, MARCELA VERONICA POSTERANO, Y/O MARCELA VERONICA POSTERANO PICEDA Y/O SABRINA NOEMI MARCELA PICEDA NOEMI MARCELA PICEDA, a comparacer ante este tribunal, a los fines de proceder a prestar declaracion indagatoria (aert 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimiso en el art 33 inc c) de la Ley 20.074, registrada bajo el N° 10459, FLP 40761/2015.- Fdo Dr Alberto Patricio Santa Marina. Juez Federal, Ante mi Dr Jorge Leonardo D'Amore, Secretario Federal. Dr Alberto P. Santa Marina Juez - Dr Jorge Leonardo D'Amore Secretario Federal

e. 14/06/2018 N° 42505/18 v. 21/06/2018

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1**  
**SECRETARÍA NRO. 2**  
**LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES**

**EDICTO**

El Juzgado de primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia

injustificada, a Candido Alfredo Graña, argentino, DNI N° 4.878.256, jubilado, con último domicilio en la calle Av. Dorrego N° 381 de la localidad de Temperley, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de La Nación en orden al delito previsto y reprimido por el art. 145 bis primer párrafo del Código Penal, agravado por los incisos 2 y 3 del segundo párrafo según Ley 26.364, en la causa FLP 52008552/2013 caratulada: "Actuaciones Instruidas por Inf. Ley 12.331". Lomas de Zamora, 18 de abril de 2018.

Dr. Alberto P. Santa Marina Juez Juez Federal

e. 15/06/2018 N° 42986/18 v. 19/06/2018

## SUCESIONES

### ANTERIORES

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	14/06/2018	ORLANDO JOSEFINA LYDIA	42956/18

e. 18/06/2018 N° 4111 v. 21/06/2018

## REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 60

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, secretaria N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, Piso 6° de CABA, comunica por 5 días que en los autos caratulados "TECNO SPRAY SRL (CUIT 30-64500146-6) S/ QUIEBRA S/ INC. DE VENTA" Exp. N° 19.502/20161/1, el martillero Néstor Edgardo Fornillo CUIT 20-10832317-6, rematará el 28/06/2018 a las 10,30 (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en Jean Jaures 545 de CABA, lo siguiente: a) Unidad Funcional 1, ubicada en la planta baja de la finca sita en la localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. con frente a Pueyrredón N° 2039/2045 con entrada independiente por el N°2045, entre las de Sarmiento y Combet. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Secc. K. Manz. 40. Parc. 18 a. Subparcela 1. Superficie total 68,14 mts2. Se trata de un inmueble que Posee puerta de ingreso y portón para acceso de vehículos. Planta libre y baño. Por escalera se accede a un amplio entresuelo metálico. La unidad se encuentra destinada a uso comercial. Base: \$ 1.350.000. b) Unidad Funcional 2 ubicada en la planta baja, primer y segundo piso, localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. de Bs. As. con frente a Pueyrredón N° 2039/2045, con entrada independiente por el n° 2039, entre las de Sarmiento y Combet. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Secc. K. Manz. 40. Parc. 18 a. Subparc. 2. Superficie 186,70 mts2. Se trata de un inmueble que posee ingreso por pasillo, se accede a planta alta por medio de escalera y consta de 5 Ambientes divididos (tres de ellos con mamparas) y un baño. Por otra escalera se accede a una planta superior (antiguamente terraza) que consta de salón de trabajo, baño, vestuario y terraza al frente. Base: \$ 1.875.000. c) Automotor marca Peugeot modelo LG- PARTNER PATAGONICA HDI 1.6 VTC PLUS. Motor PEUGEOT N° 10JBED0015233. Chasis N° 8ADGJ9HJCDG533200. Año 2013. Dominio MRK-465. Base: \$ 120.000. d) Automotor marca RENAULT modelo VX- KANGOO CONFORT 1.6 5A CD DA CA SVT (600KG) Furgón. Motor: RENAULT N° K4MJ730Q081590. Chasis RENAULT N° 8A1FC1315CL961052. Año 2011. Dominio. KPE-837. Base: \$ 113.500. e) Automotor marca HYUNDAI modelo CAMION – 008 H 100. Motor: HYUNDAI N° D4BB5177823. Chasis HYUNDAI N° KMFZBN7BP6U129664. Año 2005. Dominio FHR-569. Base: \$ 80.000,00. f) Automotor marca VOLKSWAGEN PICK-UP SAVEIRO 1.6 modelo SAVEIRO 1.6 Motor VOLKSWAGEN N° UNF349191 Chasis VOLKSWAGEN N° 9BWEB05X86P003644. Año 2006. Dominio. FKG-439. Base: \$ 160.000. g) tres lotes

de bienes muebles entre los que se encuentran herramientas, bienes de oficinas, computadoras, maquinarias, mesas de trabajo etc. Lote 1) Base \$ 3.000. Lote 2) Base \$ 15.000. Lote 3) Base \$ 20.000. h) Marca clase 37, tipo denominativa, denominación Tecnospray concedida por resolución Tipo C. Número 2330063. Sin Base. Se hace saber que: 1. en caso de corresponder el pago del IVA, será solventado por el comprador, y el martillero deberá retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo el expediente en boleta separada; 2. el impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establecen los arts. 7° y 9° de la ley 23.905, estará a cargo del comprador, no se incluirá en el precio, y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio; 3. en el acto del remate el comprador deberá abonar el 30% del total del bien como seña, el 3% por comisión y el 0,25% por arancel sobre el precio de venta (Acordadas 10/99 y 24/00, pto. 7, CSJN), además de constituir domicilio en la jurisdicción de CABA conforme lo prevé el art. 579 del CPCCN y bajo el apercibimiento que dispone el art. 41 del CPCCN; 4. el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada por ministerio de ley -art. 580 del CPCCN- bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCCN, aun cuando se hubiere planteado alguna objeción que impida la aprobación de la subasta –también se dejará constancia de ello en el boleto de venta-; 5. queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta; 6. quedan a cargo del comprador la totalidad de los gastos que irrogue la transferencia del dominio a su nombre –incluso si se optase por registrar el inmueble a través de escritura pública-; 7. las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal. Y, aquellas devengadas entre el decreto de quiebra y la posesión quedan a cargo de la masa (art. 240 LCQ). 8. El comprador deberá tomar posesión de los bienes dentro de los 20 días posteriores a que quede firme el auto de aprobación de la subasta. Corre por su cuenta: el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra; y hacerse cargo de la totalidad de gastos e cualquier índole que ocasione la escritura. 9. el comprador, al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea la eventual objeción que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término; 10. en caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificadorio. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Exhibición de los inmuebles, bienes muebles y automotores Dominios MRK-465 y KPE-837 los días 22, 23 y 25/06 de 12 a 15. Los automotores dominios FHR-569 y FKG-439 serán exhibidos los días 23 y 25/06/2018 de 10 a 12 en Vuelta de Obligado 2670 de CABA. Buenos Aires, 13 de junio de 2018.

SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 14/06/2018 N° 42530/18 v. 21/06/2018

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 7, Secretaría n° 14, con asiento en Diag. R.Peña 1211 P: 2, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos "ARMANDO J. RIOS SACIF c/ CARRIZO, Adrián Marcelo s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 9708/2014), que el martillero Armando Sebastián Gustavo Bernel (CUIT 20-26713391-4) subastará al contado y mejor postor el día 29 de Junio de 2018 a las 10:30 hs. en Jean Jaures n° 545, C.A.B.A. el automotor Marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo AG-Sprinter 312D/CH3550 2000, año 2000, motor Mercedes Benz 632.998-10-526968, chasis marca Mercedes Benz 8AC690311YA539546, dominio DIB 362, equipado con una caja térmica, equipo de frío y ganchera, todo en regular a mal estado de conservación, con signos evidentes de mucho uso, no se pudo poner en marcha por faltantes de batería, en el estado que se encuentra y exhibe los días 26 y 27 de Junio de 2018 de 10 a 12 hs. en Larrazabal n° 2750 C.A.B.A.- BASE \$ 80000. Comisión 10%, Arancel 0,25 Acord. 10/99 CSJN. Entrega previo pago total del precio. Deuda por patentes \$ 1.811,40 al 12/03/18

Municip. de Ituzaingó, Bs. As. a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago de IVA deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en autos. Queda prohibida la compra en comisión como asimismo la ulterior cesión de boleto que se extienda.- CUIT de la demandada 20-22457333-3.- Buenos

Aires, 1 de Junio de 2018. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 18/06/2018 N° 39685/18 v. 19/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional de 1° Inst Comercial 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría n° 14 a mi cargo, sita en Av. Av. Roque S. Peña 1211 P 2° CABA, comunica por cinco (5) días, en autos "LLUQUE, EMILIO JOSE S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE MATRICULAS 58530 Y 58531 DE ALMIRANTE BROWN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES" Expte. N° 30178/1996/1, que la Martillera Alicia Catalina Dotro Lobosco, DNI4420397, Tel4373-7794 o 154-185-4804, rematará el 10/07/18 a las 10:15hs en punto, en Oficina de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545 CABA), el 25% indiviso de los inmuebles: 1) calle Mitre 748 de la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, NC: Circ V, Sec G, Mzn 35, Lote 33 Part 48505, Mat 58530, Sup. Lote aprox. 412,90mtrs2. Ocupada por Gladys Amanda Farias y Victor Manuel Mora en carácter de propietarios. Consta de 2 casas una al frente de 2 dormitorios living comedor, cocina, lavadero y patio; y otra al contrafrente de 2 dormitorios, cocina, comedor, baño y patio. 2) calle Mitre 740 de la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, NC: Circ V, Sec G, Mzn 35, Lote 34 Part 48506, Mat 58531. Sup. Lote aprox. 412,90mtrs2. Ocupada por Cecilia Ibañez en carácter de hija del propietario. Posee una casa en Pb con jardín al frente, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero y patio al fondo. Todo en buen estado de conservación. La venta es al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico en que se encuentra. BASE: 1) \$ 120.000.- 2) \$ 100.000.-, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel Acordada 10/99 del 0,25%, sellado de ley, y gastos de escrituración, todo a cargo del comprador. El saldo deberá depositarse dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercibimiento del Art. 580 CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del Art 133 CPCCN. El comprador deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas desde el decreto de quiebra. Se encuentra prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto de compra venta. Adeuda: 1) Mun. s/d al 25/04/2018 a fs. 220; ARBA s/d al 26/04/2018 a fs. 227/28. 2) Mun. \$ 13933,42 al 25/04/2018 a fs. 221; ARBA \$ 703,80 al 26/04/2018 a fs. 224/25. Exhibición: 5 y 6/07/18 de 15:00 a 17:00hs. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín. Buenos Aires, 30 de mayo de 2018.  
DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 15/06/2018 N° 42947/18 v. 22/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13**  
**SECRETARÍA NRO. 25**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P: 4°,C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: "AGCO CAPITAL ARGENTINA S.A. c/MANCINELLI FRANCO Ezequiel otro S/Ejecución Prendaria", expte. N° 15475/2017, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 29 de Junio de 2018 a las 10:00 hs. En Punto, en la calle Jean Jaurès 545, C.A.B.A., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% de la maquinaria agrícola: Una cosechadora marca Massey Ferguson, modelo 9690, motor marca AGCO SISU POWER N° W13724, chasis marca Massey Ferguson N° AAAC1006EAS000194 Dominio: CBK 96 y Una plataforma marca Massey Ferguson modelo DYNAFLEX 9250, año 2010, chasis marca Massey Ferguson N° 910F309266, de titularidad del demandado Mancinelli Franco Ezequiel, DNI 34.588.145. BASE: \$ 1.286.910- + 10,5 de IVA sobre el precio venta. Comisión: 10%.+ iva, Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor. Se hará cargo el comprador de la totalidad de las deudas, impuestos, tasas y contribuciones que adeuden la cosechadora y la plataforma al momento del remate y al del de la puesta en posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs.del día 28/06/2018 las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero ,y serán abiertas por la actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs del mismo día. Se excluye la figura del comitente, al compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Una vez adquirido el bien, fijase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se deja constancia que los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselo exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Exhibición: los días 26 y 27 de junio de 2018, en el horario de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el predio de la actora, sito en la calle Juan XXIII s/n°,esquina calle Rivadavia a metros de la Av. Pte. Peron (Ruta 13) altura 900, de la localidad de Calchin, Pcia de Cordoba. Buenos Aires, a los 6 días del mes de Junio de 2018. fdo. SEBASTIAN J. MARTURANO. SECRETARIO FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 18/06/2018 N° 40484/18 v. 19/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15  
SECRETARÍA NRO. 30**

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo ASTORGA, Secretaría N° 30, a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, Piso 3°, de C. A. B. A., comunica por el termino de dos días en el Boletín Oficial y de un día en el diario Clarín, en los autos caratulados "CABATEX S.A. s/ QUIEBRA", Expediente N° 21154/2013, que el martillero Marcelo Eduardo Giambroni, CUIT N° 20-17725342-2, (Tel: 011 15 5946-6152), rematará el día 29 de Junio de 2018, a las 11:15 hs, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures N° 545 de C. A. B. A., Ad Corpus y en el estado en que se encuentra, el 100% de un automóvil MARCA MERCEDES BENZ, MODELO C250 BLUE EFFICIENCY, TIPO SEDÁN 4 PUERTAS, AÑO 2012, Dominio LZN 920; de propiedad de CABATEX S.A. (CUIT N° 30-711981531-1). Condiciones de venta: al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo en el acto del remate. Base \$ 320.000. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada). En el acto del remate el comprador deberá abonar: el 100% del precio que se obtenga en la subasta, el 10% por comisión y el 0,25% por arancel sobre el precio de venta (C.S.N.J. Acordada 10/99 y 24/00:7), sellado de ley en caso de corresponder, debiendo el rematador entregar los bienes previo pago total del precio, que deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto en el art. 564 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por el acreedor en ésta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Exhibición: días 27 y 28 de Junio de 2018 de 15 a 17 hs, en el Concesionario Oficial Mercedes Benz COLCAR MERBUS S.A., sito en Av. Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Prov. de Buenos Aires. Buenos Aires, 15 de Junio de 2018.- FDO. JUAN PEDRO GIUDICI, SECRETARIO MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 18/06/2018 N° 43408/18 v. 19/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22  
SECRETARÍA NRO. 44 -**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, por la Secretaria N° 44, a mí cargo con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso tercero, comunica por CINCO (5) días en los autos "POSLED VICTOR CARLOS s/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE INMUEBLE s/CONCURSO ESPECIAL: INCIDENTISTA VERTIS S.A. y Otro", Expte. N°55801/1998/1, que el martillero Gaston Labourdette (CUIT N° 20-04416905-4), rematará el 11 de julio de 2018, a las 11:15 hs en los salones de Jean Jaures 545, de esta Ciudad, el 100% del inmueble, sito en la calle SAN NICOLAS 946/948, entre las de Montes de Oca y Arias, zona residencial de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. C; Mzna. 209; Pcla. 22"a". Matrícula N°18.832. Superficie del terreno 842,96m2 Es una casa de planta baja y piso superior con 17,44mts de frente y 48,67mts de fondo, con estrecho jardín sobre la calle, cocheras en cada uno de los laterales, amplio hall y living formando "L" con desnivel, comedor, comedor diario y cocina con excelente equipamiento de placards y mesadas. En la planta alta, hall, escritorio a la calle, toilette y acceso directo a una de las cocheras; tres dormitorios, dos en suite, con baño compartimentado. Cuarto dormitorio y acceso a la terraza. En planta baja contra frente, hay un patio con baldosones y terreno libre con césped y variada vegetación de arbustos y algún árbol. Quincho cubierto, con ventanales corredizos, piso de baldosas, techo de machimbre de madera, parrilla y mesada con bacha. Dependencias de servicio y baño. Todo en buen estado de conservación. Detalles de categoría, calefacción central por aire caliente, techo a dos aguas con machimbre y vigas de madera. Cacheras con portón levadizo. Perforación de agua, cloacas, energía eléctrica y gas de línea. Respecto al estado de ocupación, conforme surge del mandamiento diligenciado, se encuentra ocupado como vivienda permanente, por el matrimonio Víctor Carlos Posled y Ana María Cartozzolo de Posled, quienes lo hacen en carácter de titulares. Asimismo habitan el bien, una hija mayor de edad Paula Adriana Posled y Viviana Andrea Posled y su esposo Guillermo Alberto Urbano y sus dos hijos menores de edad. Se hace saber que de permanecer ocupado el inmueble al momento de entregarse la posesión, el desalojo deberá llevarse a cabo mediante oficio Ley 22.172 a diligenciar por ante el Juez competente quien deberá adoptar todos los recaudos que sean menester para no violentar los derechos de los menores que habitan el lugar. Se ha dado intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes de la Dirección de Políticas de Niñez y Juventud de la Municipalidad de Morón. Para más información, deberá compulsarse el expediente. La venta se realizará al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y fuera exhibido. BASE de U\$S 220.000=; SEÑA 30%; COMISION 3%; REPOSICION FISCAL

DEL BOLETO 1,20%; TASA CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de Ley, mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, como pertenecientes a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio en CABA. Será admitida la compra en comisión, una vez denunciado el comprador en subasta, no se hará lugar a ninguna forma de transmisión de boleto de cesión y derechos emergentes de la condición de comprador en subasta. DEUDAS: Las deudas que registre el inmueble con anterioridad al decreto de quiebra, deberán verificarse en los términos del Art. 32 LCQ; las posteriores al decreto de quiebra, revestirán el carácter de gastos del concurso. Al comprador en subasta, solo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a la toma de posesión del inmueble. Se admiten ofertas bajo sobe, conforme el art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 12hs. del día anterior a la subasta, oportunidad que el Sr. Secretario procederá a la apertura en presencia del martillero. Consultar demás condiciones en la sede del Tribunal. EXHIBICION: 26 y 27 de junio de 2018 de 14 a 17 hs. INFORMES: 4372-9616, email [www.via1479remates.com.ar](http://www.via1479remates.com.ar) Dra. Margarita R. Braga Juez - Dr. Pablo Caro Secretario

e. 18/06/2018 N° 43432/18 v. 25/06/2018

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 57 SECRETARÍA ÚNICA**

### **EDICTO DE SUBASTA JUDICIAL**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 a cargo de la Dra. Gabriela PARADISO FABBRI Secretaria única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1.950 4° Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos \*GLIKSMAN Clara y otro c/ IBARRUELA Mirta Olga s/Ejecución Hipotecaria\* (RESER- VADO) Expte. N° 19.326/2.013; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBÁÑEZ IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 tel/fax 4778-0366 REMATARA el 26 de JUNIO de 2018 a las 12 Hs. en Jean Jaures 545 Capital Federal; siendo la exhibición los días 22 y 25 de JUNIO de 2018 de 14 a 16 hs. El inmueble sito en esta ciudad en la calle Thames 431/59/65/71, ent. Av. Corrientes y Camargo, unidad 47, piso 5, circ: 15, sec. 47, manzana 176, parcela 3a, matrícula 15-79424/47. Partida Inmobiliaria: 3.172.098-08. Sup. tot. s/ tít.: 48,78 m2. Porcentual 0,710%. Según mandamiento de constatación realizado por el oficial de justicia a fs. 236, ocupado por quien dijo ser el Señor Andrés Fernández 94.948.757 y manifiesta hacerlo en calidad de inquilino sin tener título habilitante que acredite dicho vinculo con otra persona de nombre Andrés Echeverry desconociendo su DNI y actualmente no se encuentra en el país. Con respecto al estado físico, el lugar está compuesto por 3 ambientes. Los dormitorios no tienen placard salvo uno al contrafrente, baño completo, cocina instalada con lavadero sin gas natural. En regular estado de uso y conservación. Según informe del martillero de fecha 10/08/17, el departamento se individualiza con la letra "F" del 5° piso y según informe de fs. 233, se trata de un departamento al contrafrente con living comedor con piso cerámico con ventana al contrafrente, 1° dormitorio con piso alfombrado sin placard, 2° dormitorio con placard y ventana, baño y cocina instalada. En regular estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: \$ 1.275.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3% + IVA. SELLADO DE LEY. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley. 13.512 (conf. fallo plenario Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria del 18-02-99). En virtud de lo dispuesto en la última parte del art. 15 de la Res. 60/2005 del Consejo de la Magistratura, no será admitido el mandato tácito ni ninguna otra figura asimilable y que el boleto deberá ser suscripto por la persona que efectuó la última oferta (Acordada 24/2000) y que no procederá la compra en comisión. ADEUDA a G.C.B.A. s/fs. 129/32 \$ 7.061,64 al 22/10/15; O.S.N s/ fs. 163 Partida sin deuda al 28/03/16; a AYSA: s/fs. 158 \$ 111,39 al 29/03/16; a Aguas Argentinas S.A: s/ fs. 140 \$ 0,00 al 7/10/15. Expensas s/ fs. 170 \$ 50.987,11 al 12/10/16. Buenos Aires, de Junio de 2018.

GABRIELA PARADISO FABBRI Juez - AGOSTINA S. BARLETTA Secretaria GABRIELA PARADISO FABBRI Juez - AGOSTINA S. BARLETTA Secretaria

e. 18/06/2018 N° 39675/18 v. 19/06/2018

# PARTIDOS POLÍTICOS

## ANTERIORES

### PARTIDO INTRANSIGENTE

#### Distrito Salta

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO INTRANSIGENTE", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería Jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "PARTIDO INTRANSIGENTE", adoptado en fecha 16 de marzo de 2.018, Expte. CNE N° 4739/2018. En Salta, a los 4 días del mes de junio de 2.018.

Secretaría Electoral, 14 de junio de 2.018.- Fdo. FERNANDO MONTALDI - Secetario Electoral

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI SECRETARIO ELECTORAL

e. 15/06/2018 N° 42952/18 v. 19/06/2018

**ENCONTRÁ  
LO QUE BUSCÁS**

**Búsqueda Avanzada**

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

## INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina